

NUEVOS EXTRACTOS

DE LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS
AMIGOS DEL PAIS



Suplemento nº 4-G del Boletín de la R.S.B.S.A.P.

DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
1991

NUEVOS EXTRACTOS

Lección de Apertura de Curso 1990-1991 y
Lecciones de Ingreso como Amigo de Número
de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
(Comisión de Gipuzkoa)

NUEVOS EXTRACTOS

DE LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS
AMIGOS DEL PAIS



Suplemento nº 4-G del Boletín de la R.S.B.S.A.P.

DONOSTIA-SAN SEBASTIAN
1991

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
agradece
al Gobierno Vasco y a la Diputación Foral de Guipúzcoa
la colaboración prestada
y que ha hecho posible la publicación de este Boletín



Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteak
Eusko Jaurlaritza eta Gipuzkoako Foru Aldundiari
Boletín hau argitaratzeko emandako laguntza
eskertzen die



I.S.S.N.: 0211 - 111X
Depósito Legal: S.S. 271/59
IZARBERRI, S.A. — Usurbil

INDICE

APERTURA DE CURSO 1990-1991

PALABRAS DE PRESENTACIÓN del Profesor Granjel Pronunciadas por el Amigo José M ^a Urkia Etxabe	7
LA MENTALIDAD “ILUSTRADA” EN LA MEDICINA VASCA DEL SIGLO XVIII Por Luis Sánchez Granjel	17

LECCIONES DE INGRESO EN LA R.S.B.A.P.

EL OFICIO DE TXISTULARI Por Jose Luis Ansorena Miranda	35
PALABRAS DE RECEPCIÓN Pronunciadas por Jon Bagüés Erriondo	51
APUNTES PARA LA HISTORIA DE LOS ORGANISTAS GUIPUZCOANOS (1920-1990) Por José María Zapirain Marichalar	55
PALABRAS DE RECEPCIÓN Pronunciadas por Imanol Olaizola	85
EL CORAL PARA ORGANO Notas al Concierto Por Jose Manuel Azkue Aguinagalde	91
PALABRAS DE RECEPCIÓN Pronunciadas por Francisco Esnaola Auzmendi	99
BURGUESIA Y PODER MUNICIPAL DONOSTIARRAS DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX Por Celia Aparicio Pérez	103
PALABRAS DE RECEPCIÓN Pronunciadas por Montserrat Gárate Ojanguren	119

PRESENTACIÓN DEL CURSO DE NÚMERO DE 1

APERTURA DE CURSO 1990-1991

Palabras de presentación del Profesor Granjel
Pronunciadas por el Amigo
José M^a Urkia Etxabe

Esta Lección de Apertura de Curso 1990-91 se pronunció
en el Salón del Trono de la Excm. Diputación Foral de Gipuzkoa
el día 6 de Noviembre de 1990

PRESENTACION DEL AMIGO DE NUMERO DE LA R.S.B.A.P., EXCMO. PROFESOR DON LUIS SANCHEZ GRANJEL

Ilmo. Sr. Diputado don Juan José Zubimendi.

Sr. Director de la R.S.B.A.P. Amigo don José M^a Aycart Orbeago.

Señor Presidente de la Comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P. Amigo don Juan Ignacio de Uría y Epelde.

Excmo. profesor don Luis Sánchez Granjel, Amigo de número de la R.S.B.A.P.

Sras., Sres. y amigos todos:

La Junta Rectora de la Comisión de Gipuzkoa de la R.S.B.A.P. al organizar este solemne acto, me encargó realizara la presentación de nuestro querido y admirado amigo Profesor don Luis S. Granjel. Agradezco encantado este honor pero debo advertirles que en el seno de nuestra sociedad hay personalidades mucho más cualificadas y competentes que yo para cumplir con este cometido y, que generosamente me han cedido esta tribuna, que no merezco.

Presentar al Profesor Granjel es para mí una tarea que me llena de honda satisfacción. Por una parte, pienso, que para algunos de nosotros es ocioso pues de todos es conocida su talla humana, intelectual e investigadora. Para otros, sin embargo, puede ser novedoso descubrir algunas facetas de este ilustre guipuzcoano nacido en Segura. Pero antes de seguir, debo señalarles también, que yo hablo ahora del profesor Granjel como lo haría un discípulo suyo, pues él es para mí un verdadero maestro, a quien tuve la suerte de conocer en su Cátedra de Salamanca mientras yo concluía mi Licenciatura de Medicina. Y empleo la palabra “maestro”, en su rico significado y según la definió el doctor Marañón:

“...Sólo es merecedor de este título, el más honroso que un universitario puede exhibir, quien lo enseña todo, las cosas que

se saben y los modos de saber las que no se saben todavía; el que enseña además a ser digno, a ser recto. Enseña el verdadero maestro, por tanto, no únicamente para transmitir el saber que posee y para aprender él mismo ejercitando el magisterio; enseña para educar en la disciplina que profesa y para dar a conocer los instrumentos de toda índole que la conquista de la verdad exige poseer. Lo que importa es enseñar modos, —repite Marañón— modos de conducta, modos de aprender, que no es recibir los hechos y prenderlos en la memoria, sino saber buscarlos por uno mismo, saber criticarlos, dudar de ellos cuando es preciso y acaso prescindir aiosamente de lo que parecía verdad...”

Para mí, el profesor Granjel reúne todas las condiciones del perfecto maestro y del perfecto universitario: a mi me ha enseñado todo lo que sé, cómo aprender lo que no sabía, y sobre todo de él he recibido lecciones de dignidad, rectitud y amor a la verdad. Estas cualidades humanas que posee en alto grado están perfectamente resumidas en las palabras del profesor doctor don Juan Antonio González y González, dichas en un solemne acto:

“...actualmente, desde el punto de vista humanitario, es difícil encontrar una persona como la del profesor Sánchez Granjel, con una conducta sencilla, sin reservas mentales, sin dobleces, sin ironías hirientes y sin más intenciones que las que afloran y se expresan en su conversación, que enriquecen el espíritu de cuantas personas tenemos la suerte de tenerle como maestro, amigo y consejero. En suma, un hombre de una gran humanidad, con gran sencillez acompañadas de voluntad, trabajo y entrega a la Universidad y al prójimo íntegramente”

No es de extrañar que su vida se haya volcado por y para la Universidad. El mismo nos lo dice así:

“...Durante cerca de 40 años, sin ningún abandono, he venido ejerciendo el oficio de enseñar”.

Su actividad docente la inició en la Universidad de Salamanca, en su Facultad de Medicina, allá por el año de 1945, recién terminada su Licenciatura de Medicina y Cirugía. Ocupó los cargos de Profesor ayudante en las Cátedras de Farmacología y Terapéutica Clínica y Anatomía y Profesor encargado de curso de Historia de la Medicina. En 1955 obtuvo por brillante concurso oposición la Cátedra de Historia de la Medicina de Salamanca que se dotó aquél mismo año siendo Rector don Antonio Tovar. Y al hablar del

profesor don Antonio Tovar es pertinente recordar su decisiva y fundamental intervención para que don José Miguel de Barandiarán volviera de su exilio definitivamente, al País Vasco para inaugurar la Cátedra de Larramendi, en Salamanca y el impulso dado por Tovar, junto a Mitxelena y Agud, para crear el Seminario de Filología Vasca “Julio Urkijo”, de esta Diputación. La Cátedra de Salamanca será la segunda del país ocupando anteriormente la de Madrid el profesor Laín.

Don Luis Granjel se mantendrá en su Cátedra hasta su jubilación, en 1986, más de cuarenta años enseñando, y en 1987 será nombrado Profesor Emérito de la Universidad de Salamanca, situación en la que actualmente se encuentra y que tan solo unos pocos consiguen, los más significados.

De su labor importantísima durante tantos años se podría hablar extensamente, pero el tiempo no me lo permite. Sólo les diré, de modo telegráfico, que don Luis Granjel es hoy la máxima autoridad en el campo de la Historia de la Medicina Española. Allí creó un soberbio “Instituto” de Historia de la Medicina, pero nadie mejor que el profesor Tellechea Idígoras para describirnos ese centro, su entorno y su titular, como lo hizo en un artículo periodístico:

“...Visitar el Instituto de Historia de la Medicina del profesor y amigo Luis Sánchez Granjel es un placer para los sentidos y para el espíritu. está instalado en el viejo Colegio Fonseca, que durante siglos fue colegio de irlandeses, magníficamente restaurado hace pocos años. Lo que comenzaba a ser un montón de ruinas, elegía de pasadas glorias, es hoy una soberbia mansión de estupendo gusto renacentista. Su anchuroso patio central con su cuidado césped, soberbio artesonado y bellísimas arcadas, está impregnado de silencio y de luz. Hay que ascender a la primera planta por una preciosa escalinata de piedra tallada y llegar al espacioso salón con sus armarios repletos de libros y revistas. Es el laboratorio, que no cementerio de libros, donde trabaja Granjel en esta Salamanca, ” que enhechiza la voluntad de volver a ella a los que de la apacibilidad de su vivienda han gustado”, en frase inmortal de Cervantes. Y allí está, como todas las tardes, la “Apis argumentosa”, el hombre que trabaja infatigablemente en el campo de la Historia de la Medicina Española”.

Así es, infatigablemente, con esa constancia en el trabajo que a todos sus discípulos nos ha marcado. Ese instituto ha dado enorme fruto. Entre los años 1949 y 1989 se contabilizan un total de 477 títulos que abarcan libros, monografías y trabajos de revista sobre todos los aspectos de la Historia de la Medicina Española y que se recogen en su libro *Historiografía Médica sal-*

mantina. Esa febril actividad investigadora le ha permitido redactar una valiosísima *Historia General de la Medicina española*, en cinco volúmenes (1978-1986) y la interpretación ideológica de este capítulo de la vida cultural de la sociedad española la ha realizado en su obra *Historia política de la Medicina española*, de gran interés, e impresa en 1985.

En su Cátedra e Institutos salmantinos además se ha realizado una labor editorial que él mismo llevó a cabo con la publicación de la revista “Cuadernos de Historia de la Medicina española” y ha formado discípulos, hoy acreditados catedráticos, en las Universidades de Valladolid y Salamanca, y su magisterio se extiende a otros rincones del país, desde Cádiz hasta Bilbao y San Sebastián.

Pero ese afán docente e investigador de D. Luis Granjel le llevó también a enseñar la disciplina de Historia de la Psicología, en la Universidad Pontificia de Salamanca, desde 1956, fecha en la que se iniciaban los estudios de Psicología. Ha sido Prof. Honorario de Historia de la Psicología, hasta su jubilación en 1986. La Universidad Pontificia de Salamanca debe mucho a D. Luis y así lo recordaba el Prof. Gerardo Pastor Ramos, Rector Magnífico, en el acto emotivo de su doctorado Honoris Causa por dicha Universidad, en octubre del año pasado, destacando:

“... El aprecio y dedicación, defensa y favores, deparados por el Doctor Sánchez Granjel a esta Universidad, desde la fundación de la vieja escuela de Psicología hasta su espléndida moderación en los Tribunales de Licenciatura de la actual Facultad.”

Su sentido del deber y de la responsabilidad le llevarán también a tener que ocupar distintos cargos en el gobierno de la Universidad de Salamanca.

Además tiene una interesante y valiosa obra como experto y crítico literario de la denominada Generación del 98. Desde el comienzo de los años 50, como lector ávido, reflexivo y crítico se ha ocupado del análisis de esta obra literaria y nos ha ofrecido una serie de magníficas biografías o retratos como él mismo las rotuló de los novelistas y pensadores del 98. En 1953 apareció su *Retrato de Pío Baroja*. En 1957 aparecerá su *Retrato de Unamuno*, en donde su autor en el prólogo señala:

“...Hay bastante de mí mismo en las páginas de este retrato: y no lo advierto para despertar tu curiosidad, lector, y hacer que me busques, pues no te sería fácil hallarme, y tampoco creo encontrases placer alguno en tal pesquisa.”

De esta biografía se hizo una edición en alemán, en 1962. Un año más tarde, 1958, publicará su *Retrato de Azorín*, y como señala el norteamericano E. Inmax Fox, en una edición crítica de “La Voluntad” de Azorín:

“... Luis S. Granjel, [es] uno de los mejores biógrafos de Azorín.”

La realización de estos trabajos le permitirán redactar su obra *La Generación literaria del 98* que tuvo 3 reimpresiones; además de otros estudios sobre Silverio Lanza y otras figuras del 98. De la siguiente generación literaria Granjel se ha ocupado de hacer la biografía de R. Gómez de la Serna (1963) y de explorar la “literatura galante” del período de entreguerras (1898-1936), gracias a su biblioteca privada, rica en colecciones de este género.

No es ahora el momento, pues alargaría mi intervención, de enumerar las más de 40 titulaciones y distinciones que tiene en su haber. Sólo mencionar que este año de 1990 ha sido galardonado con el Premio de Castilla y León de la Ciencias Sociales y Humanidades por su “amplia tarea de investigación original en la Historia de la Medicina española, su talento humanista y su labor de verdadero maestro en su Cátedra de la Universidad de Salamanca.”

Y quiero concluir mi presentación resaltando un aspecto muy entrañable y principal de la figura del Prof. Granjel, y lo quiero hacer sobre todo esta tarde y en este marco incomparable de nuestra Diputación Foral; permítaseme hablar unos minutos de la condición de vasco, de hombre y amigo del País que ama a su tierra con palabras y sobre todo con hechos y obras.

Como ya he dicho, nació en el Goierri guipuzcoano en la Villa de Segura, cuando su padre ejercía de médico allá por los años 20. En él han quedado muy marcadas las vivencias que tuvo de niño en esta tierra y así lo dice en uno de sus escritos:

“... Me criaron en Ikorta, un caserío a medio camino entre Segura y Zerain, y fue el vasco el primer idioma que escuché y vascas las primeras palabras que aprendí. La profesión de mi padre, médico rural, me apartó, ya adolescente, de la tierra nativa trayéndome a Castilla y a Euskadi sólo he vuelto, fugazmente, cuando ya estaban lejanos, en mi vida, los años de la primera edad. Pero el recuerdo no ha muerto y es cada vez más fuerte, en mi mundo interior, la vivencia de un paisaje bien distinto del que pone marco a mi existencia cotidiana; acertaba Julio Caro Baroja al escribir que la Tierra Vasca ata al que ha pasado su niñez sobre ella.”

De esa niñez le han quedado recuerdos imborrables como el que relata en una estupenda crónica de un viaje que hizo a Segura, junto a su amigo Dionisio Aranzadi, rastreando su pasado y el recuerdo que queda, todavía vivo, de su padre, el “medikua txiki”, médico pequeño, que lo diferenciaba, por su estatura, del “haundi”, el grande, que se llamaba Aranburu. El recuerdo que ha quedado de su padre, don Gerardo, es el de un médico “argi”, bueno, piadoso, cariñoso, afable y muy sencillo. Escribe Granjel:

“... Yo solía venir con mi padre cuando tenía que visitar algún enfermo en los pocos caseríos perdidos por estos montes. Se consumía un día entero; te daban de comer y sólo al atardecer estábamos de regreso en Segura; siempre había que detenerse en otros caseríos, a veces para preguntar por la convalecencia de un enfermo o sólo para aceptar la invitación generosa de un vaso de sidra que para mí era, siempre, de leche, recién ordeñada, espesa, sin azúcar. En una ocasión, es el recuerdo más vivo que me queda de entonces, me regalaron toda una rama de cerezo cargada de fruta que fui comiendo sin hacer respiro.”

A pesar de que está en Salamanca, familiar y profesionalmente, la razón de su vida, en el corazón de Granjel siempre ha estado y está presente Euskalerría. Cuando sus ocupaciones se lo han permitido venía a su País: recordar sus veranos, con toda la familia, en Zumaya, las tertulias con Laín en el balneario de Cestona, sus escapadas, buscando el retiro y la soledad, en Aránzazu, sus viajes a Segura, Donostia, Vera, Bilbao. Granjel tiene entre sus amigos, tal vez los más queridos, a muchos euskaldunes, grandes figuras intelectuales y no pocos miembros de nuestra Bascongada. Pero su amor al País no se limita sólo a los recuerdos, sino también a los hechos y éste es un gran ejemplo a seguir. Así en 1979 cuando entraba en la recta final de su vida académica se decide a trabajar, con ahínco, en el conocimiento del pasado médico vasco, campo prácticamente inexplorado, salvo los valiosísimos trabajos, pioneros del doctor Iñaki Barriola, amistad entrañable de don Luis. En esta empresa contó Granjel con la decisiva colaboración del profesor José Luis Goti Iturriaga, que fundó un modélico seminario de Historia de la Medicina Vasca ubicado en la Facultad de Medicina de Leioa. Junto a ellos han trabajado un grupo de médicos jóvenes que han realizado sus tesinas y tesis doctorales sobre el pasado de la Medicina vasca. Fruto de esa labor, que ha llevado sobre sus espaldas son la publicación de la revista “Cuadernos de Historia de la Medicina Vasca” y una colección de monografías “Estudios de Historia de la Medicina Vasca” de los que van publicados 18 títulos (1980- 87). En junio de 1984 se constituyó en Bilbao la Sociedad Vasca de Historia de la Medicina de la que Granjel ha sido su presidente. La entidad celebró al año de fundarse un

magnífico congreso que tuvo como tema monográfico el estudio de la Medicina vasca ilustrada. El conjunto de ponencias y comunicaciones fueron publicadas en un volumen en 1985, con el título *La Medicina Vasca en la época del Conde de Peñaflores*. De su labor estrictamente personal quiero destacar entre otras muchas publicaciones los repertorios bio bibliográficos de Historia de la Medicina Vasca, su obra *Los Médicos vascos*, la *Historia del Hospital de Basurto*, en colaboración con el profesor Goti y su *Historia de la Medicina Vasca* (1983) primer y único examen de conjunto del pasado médico vasco.

Creo que la sociedad, la Universidad y todos nosotros tenemos cuanto menos una deuda de gratitud con el profesor Granjel por tan meritoria labor.

Termino no sin antes presentar a doña Julia Santander, esposa de Granjel, que estoy seguro tanto ha hecho para que nuestro Amigo se haya dedicado tan magistralmente a su trabajo y a la investigación.

José M.^a Urkia Etxabe

LA MENTALIDAD "ILUSTRADA" EN LA MEDICINA VASCA DEL SIGLO XVIII

Lección de Apertura de Curso 1990-91

Por

LUIS SÁNCHEZ GRANJEL

Soy un universitario que he estado el privilegio de ejercer
conocido para el que se ha profesionalmente orientado, por
la que cumplir su propósito académico y como finaliza su vida
científica.

Soy un vasco de nacimiento que siempre se ha sentido orgu-
lloso de la tierra en que su destino lo hizo nacer y cuyos valores
vivenciales, los que de verdad definen la vida, están
encarizadas a una vida guipuzcoana aldea de un grupo humano
que ha sabido acomodarse al presente sin olvidar su pasado, y a
un sencillo caserío en el que hace poco tiempo he tenido la
fortuna de encontrarme tres jóvenes, cinco estancias, compartien-
do su vida conmigo.

Si algo he hecho como homenaje del pasado mediante vasco,
su mejor valor, pero mi el más importante, es el de ser ofrecido a
la tierra que considero mía.

En momento importante de mi vida académica recorde pú-
blicamente, aceptando, esta afirmación de Julio Caro Baroja:
"le tierra vasca ata el que ha pasado su vida sobre ella". Hizo
esta aquella afirmación en Salamanca, en 1980, la misma hoy,
aquí, diez años después, desde la convicción de que los años, la

Debo, y deseo, ante todo, expresar mi gratitud a la Sociedad Bascongada por este homenaje que se ha querido magnificar al hacerlo coincidir con la solemne inauguración del curso 1990-91.

Agradezco, asimismo, las elogiosas palabras con que he sido presentado a ustedes por el profesor Urquía.

Soy un "amigo" que se encuentra entre "amigos" y a la amistad, valor supremo en la Bascongada, hay que referirse para entender, tanto el homenaje como el favorecedor retrato que de mí ha trazado el profesor Urquía.

Algo, creo, debo declarar sobre mí mismo.

Componer, de algún modo, mi propia presentación.

Soy un universitario que ha tenido el privilegio de ejercer cometido para el que se hallaba vocacionalmente orientado, por lo que cumplir su quehacer académico supuso realizar su más acariciado deseo.

Soy un vasco de nacimiento que siempre se ha sentido orgulloso de la tierra en que su destino le hizo nacer y cuyas primeras vivencias, las que de verdad marcan la vida, están enraizadas a una villa guipuzcoana asiento de un grupo humano que ha sabido acomodarse al presente sin olvidar su pasado, y a un sencillo caserío en el que hace poco tiempo he tenido la fortuna de encontrarme con quienes, niños entonces, compartieron su niñez conmigo.

Si algo he hecho como historiador del pasado médico vasco, su mejor valor, para mí el más importante, es el de ser ofrenda a la tierra que considero mía.

En momento importante de mi vida académica recordé públicamente, aceptándola, esta afirmación de Julio Caro Baroja: "la tierra vasca ata al que ha pasado su niñez sobre ella". Hice mía aquella afirmación en Salamanca, en 1980; la reitero hoy, aquí, diez años después, desde la convicción de que los años, la

edad, tienen la virtud de devolvernos al mejor de los muchos que hemos sido.

El trabajo seleccionado para mi participación en este acto inaugural del nuevo año de actividades de la Bascongada es sólo una sencilla reflexión, fruto de pesquisa más detenida, en curso de ejecución, sobre la presencia, con efectividad cultural, de la mentalidad “ilustrada” en la sociedad vasca del siglo XVIII, etapa que en el más amplio marco de la sociedad española buscó romper el aislamiento mantenido ante la cultura europea durante la práctica totalidad del siglo XVII y cuyo origen puede rastrearse en la política contrarreformista de Felipe II.

El desastrado final de aquél noble empeño, al desembocar en la guerra contra la Convención y la lucha frente al poder napoleónico, no restan grandeza ni reducen el perfil histórico de la labor cultural y social desarrollada por la mentalidad ilustrada bajo el gobierno de los primeros monarcas borbónicos.

Mi propósito se circunscribe a lo que aconteció en la sociedad vasca por obra de sus médicos; por ello mi intervención, buscando marcar fronteras, la he titulado *La mentalidad “ilustrada” en la Medicina vasca del siglo XVIII*.

La Medicina española del siglo XVIII la protagonizan tres generaciones de profesionales, claramente diferenciadas en su actitud ideológica y en consecuencia por su comportamiento, expresado por unos en las obras que escribieron, en tanto para otros aquella actitud fue guía de su quehacer profesional. En las tres promociones de médicos peninsulares del siglo, cuyos nombres se conservan, estuvo presente la Medicina vasca, si bien en cada promoción manteniendo diferente postura doctrinal, mereciendo sólo el calificativo de “ilustrados” quienes vivieron su profesión de médicos en la segunda mitad de la centuria.

En España, en lo que a evolución cultural y científica atañe, y no fueron de distinto signo los cambios en su realidad socioeconómica, la Ilustración, por lo que ella supuso de incorporación al quehacer colectivo de una nueva mentalidad, abiertamente innovadora, no dio comienzo efectivo hasta haberse superado el primer tercio del siglo.

Si en la anterior centuria la sociedad peninsular mantuvo un práctico total apartamiento ideológico, ignorante de los avances, ciertamente trascendentales, conseguidos por la cultura europea, aquella postura de aislamiento se

prolonga, si bien ahora con quiebras, en las décadas iniciales del siglo, alimentado por la pugna bélica que suscitó la muerte sin sucesión de Carlos II.

Concluída la contienda, con la paz de Utrecht de 1713, lentamente en un primer tiempo, a ritmo más rápido y con mayor efectividad en sus resultados durante los reinados de Fernando VI y Carlos III, la política borbónica, alienta un proceso de cambios con los que se aspira a situar la realidad española, social y económica, cultural y científica, al nivel de las restantes nacionalidades de la Europa Occidental.

Esta actuación, obra de una minoría en la que no estuvieron ausentes los médicos, la que los historiadores definen como política del “despotismo ilustrado”, desembocó para España en un abrupto final, cuando en 1789 la Revolución en Francia pone al descubierto las orientaciones políticas que se alimentaron en la obra de los ideólogos ilustrados y a su cabeza los redactores de la “Enciclopedia”, dirigida por Diderot y d’Alembert.

La radical mudanza que se hace ahora evidente en quienes encabezaron el movimiento “ilustrado” español, la ejemplifica la conducta de Floridablanca, primero reformador a ultranza de la vida nacional, en los años en que fue ejecutor de la política del “despotismo ilustrado”, que se convierte, tras la Revolución, en celoso vigilante ante los influjos ideológicos provenientes de Francia, que recurre incluso a la arbitrariedad para contrarrestarlos, para terminar presidiendo, en 1808, la Suprema Junta Central Gubernativa que buscó coordinar la defensa popular frente a la invasión napoleónica.

Lo expuesto, sucinto resumen de lo que aconteció en España en el siglo XVIII, era imprescindible recordarlo, pues sólo con esta referencia a tan acusados cambios se hace comprensible el curso de la vida cultural y científica de la centuria y la correspondiente mentalidad de quienes fueron sus protagonistas.

* * *

En los años de la guerra de Sucesión y en los que completan hasta su término, el reinado de Felipe V, la mentalidad predominante en los ámbitos culturales españoles, en la medicina muy concretamente, hubo de afrontar el reto de nuevas tendencias, ya anticipadas, finalizando el siglo XVII, por los entonces conocidos despectivamente como “novatores”, grupo de médicos a los que siguieron, en una línea ideológica que enraiza con versiones modernizadas de la vieja alquimia, profesionales cuyas doctrinas terapéuticas hacían defensa de recursos curadores a los que se atribuía eficacia calificada de “universal”; lo que mantuvieron teorizantes no médicos como Luis de Aldre-

te, fray Andrés de Villacastín o el Padre Angeleres van a suscribirlo, antes de iniciarse el siglo XVIII, dos médicos vascos, Matías Beinza y Juan Martínez de Zaldueño.

Beinza, que se autotitulaba “chímico y apotecario”, propugnó el uso de un remedio purgante capaz de restituir a su normalidad toda función biológica perturbada. Similar a sus efectos era la virtud curadora que otorgaba Martínez de Zaldueño a un remedio “espagórico”, término equivalente al de alquímico, cuya preparación, ligada a la obtención del llamado “oro potable”, acaba de identificar el producto con los logros perseguidos ya por los alquimistas medievales.

Si los nombres de Beinza y Zaldueño son testimonio de la pervivencia de una mentalidad que iba a ser desestimada desde los mismos inicios del siglo XVIII, otros dos médicos vascos, miembros de la primera promoción de la centuria, van a destacar como portavoces de la tradición dogmática, heredera del galenismo arabizado, que ahora pugna por defender sus prerrogativas frente a quienes se declaran defensores de doctrinas más acordes con el nivel científico de la época.

Al primer tercio del siglo XVIII lo singulariza y define este enfrentamiento entre tradición y modernidad, que se materializa, era inevitable sucediese, en un rosario de disputas ideológicas, de las que nos queda el testimonio de una suficiente literatura médica.

La primera recusación formal del tradicionalismo galénico, asentado aun firmemente en las escuelas médicas universitarias, la expone Miguel Marcelino Boix y Moliner, partidario de un renovado hipocratismo, y con más sólidos argumentos rehace aquella crítica el médico de Cámara doctor Martín Martínez, de cuyas ideas, enmarcadas en un sano eclecticismo, haría posteriormente versión divulgadora el padre Feijóo.

A Boix y Moliner se opuso el médico vasco Juan Francisco Leyza y Gastelu, catedrático en Alcalá, y a Martín Martínez, Juan Martín Lesaca, quien también ostentó cargo docente en la Facultad médica de Alcalá. Galenismo y aristotelismo fueron los pilares, médico y filosófico respectivamente, en que apoyaron su cerrada crítica a la medicina moderna los dos miembros de la primera generación médica vasca del siglo XVIII.

* * *

Bien distinta, lo veremos, de aquella actitud intelectual iba a ser la que adoptaron los mejores médicos vascos de las dos siguientes promociones.

El clima ideológico preciso para que se hiciese realidad un definitivo abandono del dogmatismo escolástico, con influencia en los más dispares campos del vivir colectivo, lo creó un grupo de intelectuales encabezado por Macanaz y Feijóo.

Macanaz, con sus famosos “Auxilios”, presentados a Felipe V en 1722, esboza las líneas generales de un completo programa de recuperación económica, industrial y cultural, anticipo de proyectos que llevarían a la práctica, con varia fortuna, los ministros de Fernando VI y Carlos III. Por su parte Feijóo expone, en una dilatada y tenaz labor de publicista, un ideario de ilustración y de revaloración del saber científico, que aparece formulado ya en el prólogo al primer volumen de su “Teatro crítico”, editado en 1726.

Si en las décadas iniciales del siglo, en la pugna entre tradición y modernidad, la Medicina vasca sólo estuvo presente en el bando de quienes se oponían al cambio, en la promoción integrada por los médicos que vivieron sus años de plenitud intelectual promediando el siglo, y los que siguieron a aquella generación, destacaron profesionales esforzados por encumbrar la medicina peninsular al nivel que ya poseía la medicina europea, y algunos, y por ello son merecedores de recuerdo, fueron protagonistas de importantes innovaciones médicas.

Que esto pudiese suceder se debe a la participación de aquellos profesionales en las dos más importantes empresas llevadas a buen término por la sociedad vasca del siglo: una, la primera, mercantil, fue la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas; la segunda, cultural, pero orientada al logro de mejoras sociales y económicas, fue la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, y las dos aparecen unidas a la Casa de los Condes de Peñaflores.

Sobre ambas instituciones la historiografía ha reunido información suficiente, por lo que de una y otra sólo será preciso recordar aquí su presencia para descubrir qué factores obraron sobre el destino de algunos médicos vascos.

* * *

Las disposiciones legales, iniciadas con la Ordenanza de 1495, que regularon las relaciones económicas con las posesiones de Ultramar, vivieron en el siglo XVIII cambiantes vicisitudes conducentes a una ruptura del monopolio comercial otorgado a los puertos andaluces, primero al de Sevilla y posteriormente al de Cádiz.

La política borbónica buscó combatir la competencia que en el tráfico

marítimo ejercían Holanda e Inglaterra y a tal fin se orientaron las reales órdenes de 1717 y el siguiente año, que prohibían la entrada en España de productos provenientes de Ultramar transportados desde puertos europeos. Idéntica finalidad, la recuperación del tráfico marítimo nacional, estimuló la creación de “Compañías de comercio” capaces con su propio potencial militar de reprimir el contrabando y garantizar una saneada fuente de ingresos a la Corona.

El mercantilismo estatal y la realización del ideal monopolístico burgués hicieron realidad, en opinión del historiador Vicens Vives, la época de esplendor de las Compañías privilegiadas, siendo la primera en gozar de pleno monopolio la que se tituló “Real Compañía Guipuzcoana de Caracas”, que a juicio del autor citado “tuvo un éxito sensacional, hasta el punto de que se la puede considerar el arranque de la Venezuela moderna”.

La Compañía Guipuzcoana surge de la decisión de un grupo de ilustrados vascos que encabezó el Conde de Peñaflores don Francisco de Munibe e Idiáquez. Se gestiona con el auxilio del ministro Patiño y sus estatutos los aprueba Felipe V en 1728. Su sede, inicialmente establecida en San Sebastián, sería más tarde trasladada a la Corte.

Autorizada en 1730 a fletar dos buques de comercio armados, la Compañía recibe permiso, cuatro años más tarde, para incrementar su flota que llegó a contar con más de treinta buques, y su actividad desbordó, en sus resultados, el campo propiamente comercial, haciéndose merecedor aquél empeño del calificativo de “navíos de la Ilustración” que a los buques de la Compañía otorga Ramón de Basterra en obra impresa en Caracas en 1925 y de la que hay edición facsímil de 1987.

Será en su segunda etapa, en opinión de Basterra, cuando se edita la obra de José de Iturriaga sobre las actividades de la Compañía, cuando resulte patente la labor de “ilustración” que en Venezuela cumplió la Compañía, y la fecha de 1765 resulta simbólica pues marca la aparición del libro de Iturriaga y la redacción por el nuevo Conde de Peñaflores del texto fundacional de la “Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”: “los ejemplos de despejo y sutileza que da la Compañía en sus postrimerías, es texto tomado de la obra de Basterra, son soplos procedentes de aquellas reuniones del primer cenáculo enciclopedista”, alusión a la tertulia de Azcoitia de la que surgió la Sociedad, y añade el autor que vengo citando: “por encontrarse saturada Guipúzcoa del espíritu de los “Amigos del País”, la Real Compañía, en sus veinte años postreros, fue la más sorprendente[...] caja de resonancia de la Sociedad de Amigos”.

La Compañía Guipuzcoana centró su labor comercial en la importación de un producto, el cacao, fundamental en la economía suntuaria del siglo, y bien lo atestigua el significado social que se confiere al chocolate en las reuniones de la Bascongada.

En Venezuela, los barcos de la Compañía introdujeron productos manufacturados, con preferencia los elaborados en las ferrerías vascas y con los navíos llegó asimismo el modo de pensar de los “ilustrados”. En la sociedad vasca, la Compañía Guipuzcoana supuso estímulo decisivo para sus centros fabriles y en la actividad de los puertos de partida de los buques.

Dejo sin recordar, pues hacerlo me alejaría de la meta impuesta a esta intervención mía, la influencia que la Compañía ejerció en Venezuela, donde su poder económico acabaría suscitando recelos y un generalizado descontento entre quienes se consideraron perjudicados por su actividad monopolística, lo que iba a conducir a la pérdida de los privilegios que le fueron concedidos en 1728, inicio de una decadencia que desemboca en su desaparición en 1785. La historia pormenorizada de las vicisitudes vividas por la Compañía integran el animado relato que de las misma hizo Ramón de Bastera y han sido objeto de revisión en la obra de Hussey “The Caracas Company”, impresa en 1934.

* * *

Este apretado resumen de la historia de la Compañía guipuzcoana y la relación que la misma iba a tener con la Sociedad Bascongada de los Amigos del País, sirve para situar en su contexto adecuado la obra de los médicos vascos “ilustrados” y en primer lugar la de quien puede atribuirse el primer puesto en la nómina de profesionales con labor renovadora en el saber de su siglo, cuya vida de médico lo relaciona con la Compañía y fue asimismo “amigo asociado” de la Bascongada. Se llamó Vicente Lardizábal y era miembro de familia hidalga, diríase, con frase cervantina, de “solar conocido”, afincada en la villa guipuzcoana de Idiazábal y con una rama de la estirpe asentada en Segura, donde se conserva su casa palacio. El apellido Lardizábal aparece reiterado seis veces en la relación de socios de la Bascongada y es nuestro médico el último en ella. Por la labor que realizó Vicente Lardizábal es representante de una clase social cuyo mundo de valores, los que gobiernan la actitud ante la vida, no coincidían ya con los que seguía manteniendo la casta de nobles e hidalgos castellanos.

La nobleza rural vasca, y de ello da testimonio con su ejemplo el segundo conde de Peñafloreda, el creador de la Sociedad Bascongada, fue grupo humano próximo ideológicamente al naciente estamento de la burguesía. Hidalgos y burgueses vascos no desdeñaron el ejercicio del comercio y la explotación

de industrias todavía artesanales y su pretensión apunta, y bien claro lo expresa el documento fundacional de la Bascongada, a potenciar y mejorar los frutos que proporcionaban la agricultura, la industria y las empresas comerciales. Tampoco se desdeña la práctica de profesiones que como la medicina estaban reservadas a universitarios y empíricos surgidos del estado llano, herederos de un cometido social cumplido, tradicionalmente, en buen número, por miembros de raza judía o cristianos nuevos.

Que Juan Antonio Carasa, médico con ejercicio en Azcoitia, figure en la primera relación de socios de la Bascongada tiene todo el valor de un símbolo, el del triunfo de una mentalidad, la que singulariza a los “ilustrados”. Idéntico significado hay que atribuir a la vinculación a la práctica médica del hidalgo Vicente Lardizábal.

Lardizábal, en los libros que escribió, “Consideraciones político-médicas sobre la salud de los navegantes” (1769) y “Consuelo de navegantes” (1772), se titula doctor y “médico de la Real Compañía de Caracas en la ciudad de San Sebastián”. En esta ciudad debió vivir los turbulentos años de la guerra contra la Convención, finalizando el siglo, y más tarde los del inicio y desarrollo de la guerra de Independencia, asistiendo a la entrada de las tropas francesas, presencia militar que concluiría dramáticamente en 1813. Refugiado en el caserío de Larracho, donde muere en 1814, Lardizábal dejó testimonio escrito de su participación en la lucha contra una grave epidemia, secuela de la guerra, en un “Periódico”, publicación que con este simple título y un único número aparece el año mismo de su muerte.

El merecimiento de Vicente Lardizábal al título de médico “ilustrado” lo justifican las dos obras que escribió y de ellas sobre todo la pretensión que le indujo a redactarlas, su búsqueda de una mejora sanitaria en la vida de los buques que hacían “largas travesías”. Valor indiscutible hay que otorgar a sus “Comentarios... sobre la salud de los navegantes”, rótulo que encabeza un auténtico y bien compuesto tratado de Medicina naval, en el que se abordan, buscando darles respuesta adecuada, cuantos problemas médicos planteaba la navegación a los puertos de Ultramar.

Que la obra fue escrita para servir de norma al comportamiento profesional de los cirujanos embarcados en los buques de la Compañía de Caracas, lo proclama ya el mismo título de la obra, que se completa con esta referencia que cito textualmente: “se exponen las causas de sus más frecuentes enfermedades [las de los navegantes], modo de precaverlas y curarlas. Con las conducentes instrucciones para el mejor régimen de los Cirujanos de Navíos, que hacen viaje a la América, especialmente para los de la Real Compañía de

Caracas, a fin de que con mayor acierto se conduzcan, así en el método curativo de los enfermos, como en el manejo de los Botiquines de su cargo”.

Si bien Lardizábal nunca realizó cometido curador en las naves de la Compañía, facilitó la preparación de los profesionales, todos con la categoría de cirujanos, a quienes estaba encomendada aquella tarea. Si los buques de la Compañía Guipuzcoana se hicieron merecedores del título de “navíos de la Ilustración”, uno de sus méritos se descubre en esta atención técnicamente mejorada a la salud de quienes en ellos navegaban.

No es la presente ocasión de recordar en su contenido la obra de Vicente Lardizábal que cito, pues ha sido ya objeto de examen en un libro de Martí Lloret de 1970 y en un trabajo y un estudio, anterior y posterior a tal fecha, de los que soy autor. Aquí, atento a los fines de esta exposición, importa únicamente destacar cómo se acomoda el propósito de Lardizábal a la mentalidad de su siglo, y en qué medida fueron aquellas “Consideraciones... sobre la salud de los navegantes” inicio, en España, de una literatura sobre Medicina naval, capítulo del quehacer profesional hasta tal fecha solo abordado, en el siglo XVII, por tratadistas ingleses y que en la época de Lardizábal enriquecieron Rouppe y James Lind, autores de textos impresos, respectivamente, en Holanda (1764) e Inglaterra (1757). De la obra de Rouppe, escrita originalmente en latín, se hicieron versiones al inglés y al holandés, facilitando con ello su difusión entre quienes no dominaban, y ello ocurría en el gremio de cirujanos, el idioma universitario; del tratado de Lind, escrito en inglés, se publicó versión francesa en 1758 y es posible que en este idioma llegase a conocerla Lardizábal, quien asimismo redacta sus libros en castellano pues estaban destinados a la mejor capacitación de los cirujanos.

No puedo extrañar fuera en Holanda e Inglaterra, países que ejercían dominio indiscutido en el comercio marítimo, donde se iniciaron los estudios conducentes a un mejor conocimiento y prevención de la patología que dificultaba y en no pocas ocasiones hacía dramáticas o inviables las empresas que exigían realizar prolongadas navegaciones. También resulta comprensible que un médico adscrito a la más poderosa Compañía de comercio marítimo del siglo, la Guipuzcoana de Caracas, abordase en España el propósito divulgador de esta específica actividad profesional. En la medicina de lengua castellana el empeño de Lardizábal no se repite hasta 1805, fecha en que Pedro María González publica su “Tratado de las enfermedades de la gente de mar.”

A las “Consideraciones” de Vicente Lardizábal no puede atribuírsele, desde luego, condición de obra original; el propio autor la define como “una colección de varios materiales político-médicos, que he ido recogiendo de diversos autores”; influyó en su redacción quien había sido su maestro en años

de aprendizaje, el médico de Cámara Joseph Alsinet, y muy posiblemente, aunque no son mencionados en el libro, los tratadistas de medicina naval antes citados.

Importa destacar que Lardizábal compuso su libro animado por quienes gobernaban los destinos de la Compañía de Caracas: “los señores directores de la Real Compañía, notificaba Lardizábal en el prólogo de sus “Consideraciones”, enterados de mi determinación [alude al proyecto de escribir el libro], y conociendo la necesidad que los cirujanos tenían de una obra de este calibre, me animaron a ella por una carta escrita el mes de mayo de 1768”. Aquella preocupación por una mejor atención sanitaria en los buques, hay que reiterarlo, es título que acredita como justa la inclusión de la Compañía en el propósito de conocer y dominar la realidad natural, meta perseguida por la mentalidad “ilustrada” del siglo XVIII.

Interesado por la salud de los navegantes, era inevitable que Lardizábal llegara a preocuparse por el problema sanitario sin disputa de mayor gravedad en las denominadas “largas navegaciones”; estoy refiriéndome al escorbuto, padecimiento sobre el que ya hace referencia en las “Consideraciones” pero del que iba a componer estudio monográfico en el libro “Consuelo de navegantes”.

Atribuída la causa del escorbuto a la ausencia en la dieta de los entonces denominados “ácidos vegetales”, Vicente Lardizábal recomienda el recurso de las manzanas, producto bien conocido en las provincias vascas, si bien tuvo que reconocer era imposible hacer conserva de su jugo, al igual que sucedía con las restantes frutas. Acogiéndose a la autoridad de Rouppe y Lind, autores que ahora si menciona, Lardizábal propone incorporar a la dieta de los embarcados, y repito sus propias palabras, “todo género de hortalizas [...] y vemos que ingleses y holandeses [alusión a Lind y Rouppe] recomiendan su uso generalmente, y en particular en los enfermos de escorbuto”.

Para la prevención de la enfermedad, Lardizábal describe en su “Consuelo de navegantes” las cualidades que se venían atribuyendo al sargazo, un alga marina, que el denomina “lenteja de mar”, y de cuyas propiedades declara Lardizábal haberse interesado tras una lectura del “Tratado de las drogas y medicinas” escrito en el siglo XVI por Cristóbal de Acosta. Aquella información erudita le indujo a realizar experiencias y pruebas con el sargazo, muy abundante en la costa guipuzcoana. A su propiedad diurética, ya reconocida por los autores renacentistas, añade Lardizábal la que lo haría eficaz preventivo del escorbuto, si bien su ingestión, en forma de ensalada, la dificultaba su olor y sabor. En el libro nuestro médico explica una posible manipulación del

producto con el fin de anular las cualidades que lo hacían repugnante sin destruir sus propiedades antiescorbúticas.

Que Lardizábal no consiguiese dar feliz remate a tal empeño no anula el valor testimonial del propósito, su afán por dar satisfactoria solución a un problema clínico en el que se interesaron, en su siglo, cuantos escribieron sobre las condiciones sanitarias apropiadas para realizar “largas navegaciones” y que se convirtieron en urgentes tanto por la intensificación del tráfico marítimo, tal fue el caso de la Compañía Guipuzcoana, como por el deseo de ampliar los conocimientos geográficos, pretensión singularizadora de la mentalidad “ilustrada”.

De la producción escrita de Vicente Lardizábal es merecedora de recuerdo, pues su redacción se relaciona con la que fue actividad principal de la Compañía de Caracas y constituyó símbolo de la vida social del siglo, su “Memoria sobre las cualidades del chocolate”, impresa en 1788 y de la que puede leerse reproducción facsímil en el volumen cuarto de los “Cuadernos de Historia de la Medicina Vasca”. La intensificación en la importación del cacao, comercio que la Compañía Guipuzcoana arrebató a navieros holandeses e ingleses, respondía a una necesidad de la época, pues el chocolate cumplió, en los círculos ilustrados, papel similar al del te o el café en etapas ulteriores.

Lardizábal, en su “Memoria”, busca hacer creíbles beneficios terapéuticos del chocolate, pues a su juicio serviría para corroborar la acción de las aguas mineromedicinales, la de los medicamentos con efecto purgante y la de otros remedios de uso generalizado en su tiempo.

* * *

Dije ya que el nombre de Vicente Lardizábal ponía en relación, en lo que a la problemática médica atañe, a los dos más importantes proyectos hechos realidad en la sociedad vasca del siglo XVIII: la Compañía Guipuzcoana de Caracas y la Regia Sociedad Bascongada de los Amigos del País, de la que fue miembro Lardizábal.

Nada es preciso comentar de la historia de la Sociedad Bascongada, pues su labor ha sido suficientemente investigada desde la fecha de su constitución por el conde de Peñaflores y los participantes de su tertulia en el palacio de Azcoitia, los calificados irónicamente por el Padre Isla de “caballeritos”, incluyéndolos, sin justificación, en el no escaso grupo de quienes en la época convirtieron el cultivo de saberes científicos en juego o pasatiempo, los “eruditos a la victoria” según la censura que de ellos formuló Cadalso.

Que los “curiosi” integrantes de la tertulia de Francisco Xavier de Munibe fueron capaces de dar cumplimiento a obra que había de convertirse en uno de los máximos exponentes de la mentalidad “ilustrada” en España está fuera de controversia y si de ella me intereso aquí es porque en la Sociedad Bascongada figuraron, desde los mismos inicios de su actividad, médicos que con la condición de “miembros asociados” aportaron a las Juntas anuales labor original cuyo estudio, recientemente realizado en el primer Congreso de la “Sociedad Vasca de Historia de la Medicina”, permite concluir fue por intermedio de la Bascongada como la Medicina vasca conquista una de sus cimas más señoras.

Es de destacar, en aquella contribución médica a las Juntas de la Bascongada, en primer lugar, la condición de profesionales con el ejercicio en medios rurales del mayor número de sus “socios médicos”. Entre los profesionales que más colaboraron en la Bascongada se cuentan con Juan Antonio Carasa, ya mencionado, Joseph de Luzuriaga, médico en Villaro y Bilbao, Juan Francisco y Bernardino de Aranguren, Manuel de Azconovieta y Francisco Planzón, entre otros. Omito, por no corresponder su referencia a los fines de esta disertación, los nombres de profesionales, médicos y cirujanos, con indudable prestigio en ciudades peninsulares y de Ultramar, que tuvieron a honra figurar en la relación de socios de la Bascongada.

El que médicos alejados desde los años de formación académica de los centros universitarios, y ahora me refiero a los que cumplieron ejercicio profesional en el País Vasco, distanciados asimismo de núcleos urbanos importantes y de instituciones hospitalarias, que aquellos médicos, reitero, viesan en el cumplimiento de su quehacer algo más que la inicial y desde luego primordial misión curadora, y considerasen algunos de los casos clínicos que atendieron material útil para mejorar la formación médica y quisieran y supieran utilizar el ámbito que les ofrecía la Bascongada para difundirlo, constituye, en la España del Siglo XVIII, hecho que no puede menos de calificarse de insólito y por ello merecedor de ser destacado y esclarecido en sus motivaciones.

Los médicos con ejercicio en la sociedad vasca, una minoría no exigua de los mismos, supo captar el mensaje que les dirigió el conde de Peñaflorida cuando en su discurso programático de 1765 otorgó al saber médico y a su utilización profesional categoría, y cito textualmente, de “facultades... importantes a la vida humana... que la Sociedad [la Bascongada] fomentará por medio de sus Amigos Asociados”, a los que se invita, y retorno al texto de Munibe, a presentar “una colección de las observaciones” que realizasen en el ejercicio de su quehacer y los frutos o reflexiones que le sugiriesen sus lecturas, recogiendo en ellas las enseñanzas “de los facultativos más sabios que ha

habido en todos tiempos". Hasta aquí el texto, fragmentado, del discurso de Francisco Xabier de Munibe.

Los "Resúmenes de actas" y los "Extractos" que recogen los trabajos presentados a las Juntas desde 1771 a 1793 facilitan el conocimiento de aquella participación médica. Desgraciadamente no se hizo realidad el acuerdo, adoptado por las Juntas en 1774, de editar un volumen que debía haberse titulado "Colección de Disertaciones sobre varias observaciones prácticas de medicina, física y cirugía".

Atento al propósito de no descender al análisis de la contribución científica de los médicos socios de la Bascongada, por estar esta tarea, como indiqué, ya realizada, limitaré la referencia a dar respuesta a una inexcusable pregunta, que presenta su interrogante al tener que descubrir la naturaleza u origen de los influjos que pudieron inducir a aquellos médicos rurales a adentrarse en cometidos que en su tiempo sólo venían realizando, y no siempre con buena fortuna, profesionales con prestigio asentados en la Corte o miembros de Sociedades médicas como la sevillana, creada en 1700 o la Matritense, que se funda en 1732.

No cabe duda que la condición fronteriza del asiento geográfico de la sociedad vasca tuvo que facilitar la recepción de noticias generadas en ámbitos médicos europeos, de preferencia franceses y que sólo tardía y fragmentariamente llegaban a otros territorios de la España peninsular, y que esta suposición es correcta lo confirma el que en bastantes de las exposiciones que pueden leerse en los "Extractos" de las Juntas de la Bascongada, la información clínica personal viene avalada con la autoridad de médicos europeos coetáneos.

También ha de tomarse en consideración, en esta búsqueda de razón histórica, la capacidad captadora de voluntades del conde de Peñaflores y de algunos de los primeros y más destacados miembros de la Bascongada, a quienes no puede discutírsele el mérito de haber difundido en una comunidad todavía primordialmente campesina, como la vasca del siglo XVIII, con núcleos urbanos pobres en población, incluídas las capitales de sus tres provincias, la mentalidad "ilustrada", la que hicieron suya aquellos médicos rurales que acudían aportando el bagaje de sus propias experiencias clínicas a las Juntas anuales de la Sociedad.

Signo de modernidad en la contribución de los médicos de la Bascongada lo constituye, asimismo, la temática de sus más relevantes trabajos, y aquí hay que destacar los estudios de la riqueza hidromineral de las provincias vascas,

de preferencia en Guipúzcoa, y la defensa que hicieron de la inoculación como preventivo de la viruela y su práctica en la comunidad vasca.

En la difusión de este proceder, que suscitó enconadas polémicas, más tarde resucitadas al proponerse, con idéntica finalidad, el uso de la vacuna, destacó Joseph de Luzuriaga, la más representativa figura, con Lardizábal, de la medicina vasca “ilustrada”. A requerimiento de sus socios médicos, la Bascongada adoptó el acuerdo de “fomentar la inoculación en ‘las tres naciones’ [las provincias vascas], destinando a cada una de ellas 500 reales para emplearlos en el número de pobres nacionales respectivamente”.

Luzuriaga hizo en 1770 las primera inoculaciones, y no obstante fallecer uno de sus hijos, prosiguió con la práctica preventiva de la viruela, inoculando entre los primeros niños al hijo del conde de Peñaflores. En 1771 redacta Luzuriaga una comunicación clínica sobre el método de inoculación para su lectura en las Juntas reunidas en Vitoria y al siguiente año resume una ya copiosa experiencia propia y de otros profesionales vascos en el escrito “Colección de reflexiones y observaciones prácticas hechas en el país sobre la inoculación”.

Al margen del indudable interés histórico-médico de estos trabajos es de destacar cómo la adopción de aquel proceder preventivo, nuevo y disputado, del que se derivaban indudables beneficios sociales, se corresponde con la mentalidad “ilustrada”, en la que siempre prepondera la valoración de técnicas en función de la utilidad derivada de su uso.

En este punto, como en otros aspectos de interés preferente para los médicos socios de la Bascongada, cobra efectividad la formulación del ideario ilustrado hecha por Mornet: “el destino de la humanidad no es volverse hacia el cielo, sino progresar en esta tierra y para esta tierra, gracias a la inteligencia y la razón”. La “ilustración” hispana, la que estimuló la Sociedad Bascongada, no siguió al enciclopedismo francés por el camino del racionalismo, el que se descubre en el texto de Mornet citado y al que pronto se opuso la Iglesia. Diversas razones, que no es la presente ocasión de mencionar, evitaron en España la pugna religiosa, el enfrentamiento de ciencia y creencia, de razón y fe, que sólo cobra realidad con eco social en etapa histórica ya distanciada temporalmente de la que puso marco a la actividad de los médicos “ilustrados” vascos.

* * *

Finalidad primordial en los proyectos de la Sociedad Bascongada fue la de dotar al País de un centro de capacitación para quienes habían de componer la

minoría dirigente del inmediato futuro. Surge, materializando aquél propósito el “Seminario” de Vergara, y sabido es cómo a su gobierno, a la dotación de profesorado adecuado ya a la reglamentación de estudios consagró sus mejores afanes el conde de Peñafiorida. Si se me permite ofrecer un testimonio literario de aquella política educacional citaría la novela de Pío Baroja “El caballero de Erlaiz”, fechada en Itzea en 1941, pues constituye aquella novela, en su línea argumental, una bien elaborada reconstrucción de la labor docente desarrollada en Vergara. El segundo Libro de la obra de Baroja rehace el que podría considerarse perfil humano de los “caballeritos de Azcoitia” y el tercero describe a los estudiantes de Vergara y se asiste al desarrollo de la personalidad del protagonista de la novela, Adrián de Erlaiz.

Si antes calificué contabilizando los méritos de su labor profesional, a Joseph de Luzuriaga como prototipo de médico “ilustrado”, tal condición la avala más que su propia obra, la preparación que quiso tuviese su hijo Ignacio María, alumno primero, y aventajado, en el “Seminario” de Vergara y que posteriormente realiza su entera formación médica en París y Edimburgo. Su padre conocía, con experiencia propia, el atraso de la docencia médica que se impartía en las Universidades españolas y deseando para su hijo enseñanza adecuada al nivel de los conocimientos de la época consiguió fuese el primer escolar médico de su siglo que obtuvo su capacitación profesional en Universidades extranjeras.

El hecho era sorprendente. Un decreto de Felipe II, promediando el siglo XVI, inspirado en motivos de política religiosa, cerró a los universitarios españoles la posibilidad de realizar su formación académica fuera de los centros universitarios peninsulares. La política “ilustrada” de los monarcas borbónicos rompió un hermetismo científico que se mantuvo durante todo el siglo XVII. Se mejoraron algunos centros docentes no universitarios con profesores extranjeros, y bien ilustres fueron los que la Bascongada llevó a Vergara, y desde los Colegios de Cirugía, no vinculados a las disciplina universitaria, se enviaron colegiales a perfeccionarse en centros quirúrgicos europeos, pero en la profesión médica, distinta de la quirúrgica, sometida al fuero universitario, los cambios en todo el siglo XVIII fueron prácticamente inoperantes, y ello confiere particular significado a la biografía académica de Ignacio María de Luzuriaga, en la que se corona la más alta cima del desenvolvimiento de la Medicina vasca en las décadas finales de la centuria y los inicios del siglo XIX.

* * *

La relación que por obra de un médico, Vicente Lardizábal, puede establecerse entre la empresa comercial de la Sociedad Guipuzcoana de Caracas y la

cultural y educativa de la Bascongada, es testimonio que esclarece, a mi juicio, la evolución de la mentalidad “ilustrada” en la sociedad vasca, de la que, en su mundo médico, son fruto final hombres de ciencia como el segundo Luzuriaga, cuyo talante humano, en lo que conocemos de su vida, puede llegar a identificarse al que en el mundo de la ficción literaria quiso componer Baroja en su novela “El caballero de Erlaiz”, y para probarlo basta fundir en una sola imagen al joven Adrián de Erlaiz, escolar en Vergara, como el segundo Luzuriaga, y su tío don Fermín Esteban de Uranga, cura párroco de Itzar, botánico por vocación, cultivador de la disciplina científica que más atrajo a los “curiosi” ilustrados, que bien puede representar a los “caballeritos” de Azcoitia, integrantes de la tertulia del conde de Peñaflovida.

Luis S. Granjel

EL OFICIO DE TXISTULARI

Lección de Ingreso en la R.S.B.A.P.

Por

JOSE LUIS ANSORENA MIRANDA

Esta Lección de Ingreso fue presentada en San Sebastián
el día 12 de diciembre de 1990
en el Salón de Actos de la
Cámara de Comercio Industria y Navegación de Gipuzkoa

El tema de estudio elegido para esta ocasión podrá parecer de excesiva simplicidad. Sin embargo debo decir que la elección ha sido más bien una imposición de mis propios sentimientos, nacidos de la admiración que siento por la tarea cultural realizada en la historia de la música vasca por nuestros músicos juglares.

El recuerdo de mi padre, Isidro Ansorena, moviéndose en niveles de muy distinta naturaleza y en todos ellos admirado y querido hasta la veneración, puede ser una razón de mi elección. También puede serlo mi condición de Consiliario de la Asociación de Txistularis del País Vasco, lo que me mantiene muy próximo a su historia y problemática.

Pero creo que me ha movido de una manera especial una razón, que radica en los orígenes de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

En el espléndido estudio de Jon Bagüés *La música en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* hay un capítulo, el n.º 9, cuyo apartado n.º 4 lleva por título "El entorno popular". En él se expone cómo la música popular vasca recibió la influencia de la actividad musical desarrollada por el movimiento de la Real sociedad Bascongada de los Amigos del País¹.

Según él, las relaciones de los miembros de la Sociedad con la música y danza popular eran continuas. Esto rompe la idea de dos mundos separados y contribuye a explicar la influencia de la música clasicista en el acervo musical popular.

Se sabe que el Conde de Peñaforida instruía al tamborilero de Azcoitia, componiéndole zortzikos y kontrapases. También se conoce que en los viajes realizados por el Conde a localidades, como Bergara, Cestona, Salinas, etc. era recibido por los tamborileros, que percibían la correspondiente gratificación. O que el 29 de diciembre de 1756, al dar a luz la esposa de Peñaforida,

(1) Bagüés, J., *La Música en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Tesis doctoral. Colección Ilustración Vasca, tomos II y III. Edición de la R.S.B.A.P., 1990.

se pagaron 32 reales a los tamborileros. También los hijos de Peñaflorida, Luis y Felix, están próximos al mundo de los txistularis, puesto que consta que en uno de sus viajes a Madrid hicieron bailar la carrica danza con sus chilibitus.

Me parece que éstas son suficientes razones, para que la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País vuelva a ofrecer con este estudio un apoyo más al mundo del txistularismo, que, no olvidemos, ha llenado casi exclusivamente la música civil de nuestras poblaciones durante los siglos XVI, XVII, XVIII y parte del XIX, es decir, hasta la aparición de los primeros grupos instrumentales, bandas o charangas, en principio informales o privados, y más tarde municipales.

Solamente algunas ciudades o villas privilegiadas recibían alguna visita extraña de formaciones musicales foráneas. Más excepcional todavía era el caso de poder disfrutar de actividad musical con conjuntos instrumentales propios, algo que fue tan característico y casi exclusivo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Antes de entrar en materia recordemos que la palabra “txistu” y su derivado “txistulari” son de uso muy reciente. Su aparición en documentos gráficos data de la mitad del siglo XIX. En cambio en la documentación anterior y aún en la moderna se emplea una terminología amplísima: músicos juglares, tamborín, tamborer, tamboril, tamborilero, tamborintero, chunchunero, etc... Por esta razón hemos optado por el empleo del término hoy habitual: *txistulari*.

Entremos ahora en el tema: *El oficio del txistulari*.

* * *

El concepto de oficio. Aunque la palabra hiera la sensibilidad de algunos, que defienden que la tarea del txistulari no es un oficio, sino una profesión, la intención de este trabajo es trazar las líneas históricas, que ha recorrido el txistulari desde que los primitivos flautistas populares recorrían por iniciativa privada los pueblos y fueron creando la necesidad de contar con ellos para cualquier acontecimiento público, hasta que consiguieron que en los presupuestos municipales el txistulari fuera un funcionario tan imprescindible, como el maestro, el médico y el boticario.

El proceso histórico de la categoría que fue adquiriendo el txistulari, es lo que nos mueve a hablar del oficio del txistulari.

Podría deducirse que este músico del pueblo era algo profundamente apre-

ciado por él. Pero no. La baja clase social de la que procedían los txistularis, generaba en el pueblo un rudo derecho a ser con ellos exigentes hasta el abuso.

Parece inapropiado hablar aquí de los primitivos gremios, aquellas beneméritas asociaciones, que buscaban la protección del débil con la más cariñosa solicitud. Sin embargo y partiendo de que ya en el Imperio romano existían los colegios de artesanos, en los que estaban acogidos los “tibicines” o músicos auxiliares del culto, cabría la esperanza de encontrar algo similar entre nuestro txistularis. Pero no es así. En ellos la conciencia de gremio era inexistente. Cada uno se defendía como podía. La profesión se mantenía gracias a la abnegación de los interesados. Su ley era obedecer al que manda, impulsado por una bondad natural y por un celo en el cumplimiento del deber con puntualidad irreprochable. Al mismo tiempo el txistulari representaba una señera imagen de elegante sonrisa y festivo significado, que en el fondo silenciaba las contrariedades, privaciones y malos ratos que tenía que soportar.

Las Ordenanzas municipales muestran con frecuencia pequeñas colisiones en el ejercicio de las funciones del txistulari municipal, colisiones que siempre son solucionadas de manera autoritaria en detrimento del músico funcionario.

Con esta semblanza del txistulari municipal comprenderemos que cualquiera podría llegar a dominar la técnica del txistu y hasta ser un txistulari prodigioso, pero no valer para txistulari municipal, por las características de sujeción a que estaba sometido.

En los tiempos modernos, gracias al impulso que ha recibido el sentimiento de defensa de nuestros valores, el txistulari se ha convertido en una institución, al reconocerle que es el heraldo de las corporaciones, el alma de las danzas, fiestas y otros acontecimientos populares. Algo que en el pasado no se consideraba, más que como razón para ser exigente con él.

Desde la aparición de grupos instrumentales distintos de los txistularis en el siglo XIX, la proliferación de los mismos ha hecho que en los distintos niveles de música popular el txistulari no sea tan imprescindible. Pero no olvidemos que con anterioridad a este fenómeno en nuestros pueblos no había más música que la religiosa en las iglesias y la civil, encomendada al txistulari. De ahí que el oficio o la plaza municipal de txistulari hubiese adquirido características de asunto de primera necesidad en las decisiones municipales.

De los contratos aislados a la plaza de txistulari. El punto de origen del txistulari, como músico del pueblo, se pierde en el pasado, por falta de docu-

mentación oficial. Las Ordenanzas municipales comienzan a registrarse en nuestros pueblos en el siglo XVI y para entonces ya recorrían nuestras villas y aldeas músicos juglares autóctonos.

Existe mucha documentación sobre contratación de juglares por la Corte de Navarra, que tenía fama de proteger a músicos instrumentistas o ministriles. Pero sus nombres hasta fines del siglo XIV son de procedencia extranjera. Estos mismos juglares o ministriles eran contratados por los Señores de Vizcaya.

A partir del siglo XV nombres y apellidos de juglares y ministriles son del país.

Sin embargo la documentación municipal sólo nos ofrece datos a partir del siglo XVI y en ellos aparecen los contratos con los músicos juglares o tambores siempre para fechas concretas. Este funcionamiento se estira hasta comienzos del siglo XVII.

En Rentería el primer dato consta de 1525. En Hernani de 1531. En la Ordenanza municipal de Rentería de 22 de junio de 1547 se hace constar:

“... pareció presente Juanes de Arbide, tanborín, vecino de la dicha villa, e dixo a sus mercedes que en el año próximo pasado, por solenizar el día e fiesta de San Juan de Junio, con consentimiento e voluntad del pueblo por los srs del regimiento le abían librado e dado 3 ducados...”².

En Lekeitio en 1571

“se dieron a dos hombres tañedores de instrumentos de tamboril e rabel de arco, por dos días que se ocuparon en tañer en los regocijos del Nacimiento del Príncipe Señor, 740 maravedis”³.

El incremento de estos contratos a medida que pasa el tiempo, es una prueba palmaria del interés y necesidad de este servivio, para el bien común del vecindario. Estas citas no son, sino un ejemplo de lo que ya estaba generalizado en nuestras villas y aldeas.

(2) Archivo Municipal de Rentería: vol. 2.º, fol. 22.

(3) Donostia, P. José Antonio de. *Instrumentos musicales del pueblo vasco*. pág. 67.

Contrato de más larga duración se especifica en la Ordenanza de Hernani del 14 de julio de 1582:

*“Se mandaron librar y pagar a Miguel de Elcarreta, tamborín, 8 ducados, por su facerido en su oficio desde el día de la Ascensión asta San Joan conforme a la costrumbre que se tiene de librar en cada año”*⁴.

En Bernedo encontramos un extraño contrato en el año 1683. El compromiso es con Bernabé de Leorza, natural de Okina, con quien

*“...se conbinieron y concertaron en el dho. Bernaue de Leorza aya de serbir asta Villa y su Jusridizion para el dia y fiesta de Sn. Pedro que por parte de ella se zelebro en su ermita por tiempo y espacio de seis años... y en cada uno de los días de Sn. Pedro de ellos a de asistir y serbir en sta. Villa a dar música en la forma que asta aora se ha acostumbrado y se le a de pagar por salario y estipendio en cada un año por sta. Villa y su Jurisdizion catorze reales vellon...”*⁵.

Aunque este contrato hable de un compromiso por seis años, ya antes en Rentería encontramos datos sobre la transición a contratos estables. La Ordenanza del 2 de enero de 1651 se expresa de esta manera:

*“Este día compareció ante sus mercedes Sebastián de Larramendi, vecino de el lugar de Astigarraga, y dijo que esta villa estava sin el oficial juglar y pidió que se le hiciese asiento. Y sus mercedes, atendiendo a que ha de haver las fiestas públicas quien regocije el pueblo, le señalaron 16 ducados de vellón por este año con que en los tres días últimos de carnes tolendas, los del corpus, su obtavario, San Juan y San Pedro y nuestra señora de Agosto, de balde sin hacer ausencia, y que en los días festivos haga la música a tiempo y horas tenpranas de modo que se escuse el escándalo de andar dançando de noche”*⁶.

En las Ordenanzas Municipales de Rentería a partir de ahora las noticias

(4) Apezetxea, Patxi. *Hernani y el txistu. Sus txistularis*. Trabajo inédito, premiado por el Ayuntamiento de Hernani en 1990. Pág. 26.

(5) López de Guereñu Iholdi, Gerardo. *Notas de pasados tiempos sobre los tamboriteros*, en Rev. “Txistulari”, n.º 127, pág. 9.

(6) Archivo Municipal de Rentería. Vol. 3.º

hablarán de tamborines asalariados. Así la de 28 de marzo de 1753 presenta el memorial de Josspeh Ygnacio de Yrumbere:

“hijo tambol asalariado de V.S. (quien) con su más profundo y debido respecto dise de hallarse en la necesidad, con lo que reverentemente suplica a V.S. se sirva mandar librar 8 pesos excudos, de a 15 rs de vellón cada uno, a cuenta de su salario”⁷.

El mismo tamborín el 6 de junio del mismo año vuelve a solicitar un adelanto con cargo a su salario.

Además de tener ya una plaza fija de txistulari, la importancia que él va adquiriendo en la vida social, obliga a los regidores a cuidar con esmero este puesto municipal, tal como lo indica la Ordenanza de Rentería del 17 de junio de 1778:

“En este Ayuntamiento dixeron sus mercedes que en esta villa se halla sin músico tamboril que dé diversión pública por haver fallecido Joseph Ignacio de Irumbere que lo hera asalariado últimamente, y por combenir por muchos graves motivos haia dicho tamboril por ser la única diversión del País la que él causa con la música acordara se trate este punto en el mismo aiuntamiento general para que se tome la resolución correspondiente en su razón”⁸.

Para la designación del nuevo tamboril, se toma el acuerdo de que sea él mismo quien elija su propio tambor o atabalero. Así lo especifica la Ordenanza del día siguiente, 18 de junio de 1778:

...últimamente se tocó el punto relativo a la conducción del tamboril y su nombramiento... acordaron sus mercedes y vecinos con la misma uniformidad se proceda desde luego... a solicitar y conducir uno que se de havidad con salario de cien pesos, comprendiendo en ellos los 60, para cuia paga se halla desde luego con permiso real de la villa; ...que el mismo tamboril deva mantener o poner tambor que le acompaña en los días y funciones de su obligación con el salario que se le está asignado al tambor, extra y además del que queda señalado en este acuerdo para el dicho tamboril, con cuia providencia vendrá a

(7) Ibidem. Vol. 76.º

(8) Ibidem. Vol. 101.º

conseguirse el que en ningún tiempo pueda pedir aumento de salario el tambor...⁹.

Con lo dicho hasta aquí, hemos expuesto el proceso creciente del interés que el txistulari despertó en el pueblo, lo que le ayudó para conseguir crear un lugar en los presupuestos municipales.

Habría que añadir que el conjunto musical txistu-tamboril inicialmente era una sola persona. Después se le agregó el atabalero. Más tarde el conjunto estaba constituido por dos txistularis y el atabalero. Y cuando en los comienzos del siglo XIX apareció el silbote, la banda de txistularis estaba constituida por cuatro personas. Este lujo de puestos de trabajo con su respectiva problemática sólo podía ser sustentado por los Ayuntamientos más poderosos. Con la aparición de otros conjuntos instrumentales y, sobre todo, con la posibilidad de instalaciones megafónicas en las plazas, programando la música que interesa, la tradición de que cada Ayuntamiento mantuviese en sus presupuestos las asignaciones para txistularis ha sufrido en el siglo XX un gran quebranto. Muchas de nuestras poblaciones ya no tienen txistulari municipal. Algo impensable en el pasado.

Funciones del txistulari municipal. Tras hablar de la afirmación del txistulari, como músico municipal, es conveniente que nos detengamos a analizar la naturaleza de las funciones que él ejercía en el cumplimiento de su deber.

En la documentación municipal se dan acuerdos en torno a conflictos nacidos de las obligaciones del txistulari. Repetidas veces se reconoce la no existencia de un reglamento, que arbitre estas cuestiones. En ocasiones hay disposiciones que se aproximan a un minireglamento. En el siglo XIX se inicia la costumbre de redactar algo más organizado. Sin embargo los compromisos que se imponían al txistulari, en la práctica fueron generados por la tradición popular y recogidos por los Ayuntamientos en sus decisiones desde los tiempos más antiguos.

Estos compromisos o funciones del txistulari pueden variar un tanto, según zonas del País Vasco. Pero ordinariamente eran:

- Abrir las Corporaciones, que se dirigían a cualquier acto civil o religioso.
- Solemnizar las procesiones, sobre todo la de Corpus Christi y la del patrono del lugar.

(9) Ibidem.

- Recibir a personajes ilustres.
- Animar las romerías y dirigir la danza popular en los domingos y días festivos.
- Alegrar las corridas de toros con su “Iriyarena”, interponiendo en los intermedios música apropiada.
- En las noticias de importancia, que se realizaban con repique de campanas, el txistulari las daba a conocer, recorriendo el pueblo.

El mandato del Alcalde aumentaba el número de las funciones del txistulari. Así en Rentería el dato más antiguo de un txistulari lo encontramos en la Ordenanza Municipal del 28 de junio de 1525, que dice así:

“Este día, mandaron hazer librança a Juanes, el atanbor, de una dobla por el serbiçio que hizo quando fue con las hazabras a San Juan de Lus por mandado del regimiento”¹⁰.

Las azabras eran unas embarcaciones ligeras, parecidas a los bergantines. No hay que olvidar que Rentería entonces era puerto de mar con astilleros y flota propia. ¿En un viaje por mar Rentería-San Juan de Luz el “atanbor” amenizaba la travesía a los navegantes? ¿Excitaba el empuje de los remeros? ¿O ejercía sus funciones al llegar a tierra?

Otra función circunstancial consta en los libros de cuentas de Lekeitio, correspondientes a 1579, año en el que hubo una importante epidemia. Se hicieron chozas en la isla de San Nicolás para los afectados por la peste. Junto a pagos de médicos y cirujanos, se lee el que se dió

“a Domingo de Licona tanborin por lo que sirvio con dicho oficio de tanborin todo el tiempo de la dicha enfermedad porque no la sintiesen tanto”¹¹.

En los libros de cuentas, tanto de Lekeitio, como de Durango y otros municipios, se leen pagos hechos al “tanborín”.

(10) Ibidem. Vol 17.^o

(11) Irigoien, Iñaki. *Tambolintero o txistulari. Una institución en nuestro país* en Rev. “Txistulari”, n.º 142, pág. 25.

“por las ocupaciones que tubo en levantar gente al tiempo que se hazia la estacadura del molino del portal del mercado”¹².

o

“por que tocasse en el tiempo que acarreaban el cascajo que echaron del cimiterio”¹³.

o

“por acompañar a las moças para acarrear la arena a la sacristia”¹⁴.

Función característica del txistulari en algunos municipios era la de intervenir en la costumbre de las ofrendas. Así en Bilbao en 1643 consta cómo en la fiesta e iglesia de Santiago, a veces estaba presente en la puerta el Corregidor de Vizcaya. Ante su presencia se recogían las ofrendas y el txistulari con su actuación servía de acicate a la generosidad.

Encontramos otra función característica del txistulari en los servicios prestados, acompañando a la Corporación en el reconocimiento de mojones. se trata en este caso del Ayuntamiento de Rentería y de la visita oficial a los mojones o límites de la villa en el monte y en el mar, como defensa pública de su territorio y para evitar que con el paso del tiempo nadie alterase los límites oficialmente reconocidos. Con fecha de 29 de octubre de 1753 se conserva un largo e interesantísimo relato, titulado “Apero y visita de la Canal del Pasaxe”, donde se afirma:

“...Y el gobierno de esta Villa, exerciendo su jurisdicción, estava en costumbre de hazer visita y apeo en todo lo refererido de suso las veces que vien visto le a sido”¹⁵.

En este caso la Corporación hizo el recorrido en barco o a pie por los mojones correspondientes a Rentería en la bahía de Pasajes:

“...Y desde allí a los muelles de esta dicha villa, donde saltaron a tierra y acavaron el dicho apeo y visita de mojones, andando en todo lo referido dicho señor Alcalde, con su bara alta de justicia, a son de Cajas de Guerra, tamboril y pífano, a vista, ciencia y tolerancia de todos...”¹⁶.

(12) Ibidem.

(13) Ibidem.

(14) Ibidem.

(15) Archivo Municipal de Rentería. *Apeo y visita de la Canal del Pasaxe. En 29 de octubre de 1753.*

(16) Ibidem.

En Apellániz (Alava) en 1802, se lee un pago de

“7 rs. composición de un tambor incluso el pellejo para tocar por las noches a fin de impedir que los jabalies hiciésen daño en los maizes”¹⁷.

Como se ve, el txistulari municipal tenía una larga lista de funciones fijas y a ellas se unían las que dependían, como hemos indicado más arriba, de la iniciativa del Alcalde.

En otro orden de cosas, las Ordenanzas Municipales exigían al txistulari que tuviese algún alumno, al que no podía cobrar derecho alguno por la enseñanza. Estos alumnos eran los que les suplían en sus servicios en ocasiones, que a veces se prolongaban muchos meses y aún años.

Al lado de estas funciones propias del cargo municipal, el txistulari frecuentemente intervenía en las alboradas, expresión confusa, puesto que ordinariamente tenían lugar al mediodía o por la tarde. Se trataba de una felicitación musical a personas, que celebraban su onomástica o cumpleaños o algún otro acontecimiento importante. Esto suponía para el txistulari una interesante fuente de ingresos, que salían de los homenajeados. Con todo los Ayuntamientos intervenían, dando normas para regular su desarrollo, puesto que en ocasiones las alboradas hacían que el txistulari no cumpliera sus obligaciones habituales. En Rentería, en 1892, el Ayuntamiento toma el acuerdo de prohibir las alboradas a criados. Sólo podrán hacerlo a cabezas de familia, excluidos los que fueran braceros o jornaleros.

La duplicidad de oficios. A pesar de la multitud de funciones en las que el txistulari se veía involucrado, el jornal era insuficiente para el mantenimiento suyo y menos para su familia. Esto obligaba al txistulari a realizar diversas gestiones, para conseguir una duplicidad de oficios o una ampliación de servicios remunerados.

No hay que olvidar que el txistulari en muchos casos había conseguido la plaza municipal por oposición, trasladándose para ello de población y llegando a la nueva sin otro contrato de trabajo.

El txistulari aceptaba todas las ofertas de intervención en localidades próximas, con el fin de aumentar sus ingresos. Pero estos compromisos foráneos se convertían fácilmente en colisiones con sus obligaciones locales, que los Ayuntamientos trataban de solucionar con amenazas de sanciones.

(17) López de Guereñu Iholdi, Gerardo. Op. cit. pág. 12.

En Rentería la Ordenanza de 10 de junio de 1551 informa:

“...de cómo Juanes de Arbide, tamborín, se avía parescido al dicho regimiento dando a entender que los de Yrún e otros pueblos çircunvezinos le querían llebar para el dicho efeto acordaron e mandaron que el dicho Juanes no vaya a parte ninguna sy no que quede en la villa para efeto de solenizar las dichas fiestas e que le librarán lo acostunbrado que es tres ducados”¹⁸.

Y la Ordenanza de 8 de junio de 1552 remacha el tema:

“...y también le manden a Juanes de Arbide, tanborín, vecino de la dicha villa que no haga ausencia desta villa en los dichos días, so pena de dos mill mrs. para las obras públicas desta villa e destierro de un año desta villa e su jurisdicción, y se le pague lo acostunbrado”¹⁹.

Una de las formas más asequibles de que el txistulari ampliara su trabajo y por tanto su gratificación era absorber otras modalidades similares de servicios musicales. Una de éstas era la de músico militar. Recordemos que en el País Vasco no había ejército militar constituido, pero todo ciudadano mayor de 18 años y menor de 60 debía poseer en su casa las armas militares más elementales: un arcabuz y sus aditamentos de pólvora, cuerdas, balas, etc... Una vez al año los apuestos soldados debían hacer gala de sus dotes guerreras en un Alarde, para el que era necesario el músico correspondiente. En esta ocasión y otras de naturaleza militar se habla con frecuencia del tambor de guerra y del pífano, flauta vertical de seis agujeros, muy usual en distintos países en las formaciones musicales militares. Nuestros txistularis aprendían fácilmente su manejo, con el fin de absorber la remuneración de este servicio.

Teófilo Guiard en su historia de Bilbao menciona pagos “al pífano o tamborilero”, pudiéndose entender con ello que hayan sido usados los dos nombres para denominar al mismo instrumentalista o que la misma persona desempeñaba las dos funciones²⁰.

Otra circunstancia especial la constituían las procesiones de Semana Santa. En algunas villas, como Durango y Lekeitio, acostumbraban a usar la

(18) Archivo Municipal de Rentería. Vol. 7.º fol. 7v.

(19) Ibidem. Folio 57v.

(20) Irigoien, Iñaki. Op. cit. pág. 24.

trompeta en lugar del txistu. En esta última consta el pago en 1751 “al tamborilero por tocar la trompeta el Viernes Santo en la procesión por la tarde”²¹.

Conocido es el texto de Juan Ignacio de Iztueta que dice que un buen tamborilero, cuando era elegido por el pueblo, aprendía de los dantzaris todo lo que debía saber, adiestrándose en el modo de bailar con soltura. Luego él aprovecharía estos conocimientos, como ejercicio de su profesión. Así lo especifica la Ordenanza Municipal de Hernani del 9 de julio de 1627, que manda pagar a Miguel de Amitesarobe 8 reales:

*“...por lo que trabajó en dar lecciones a los danzantes que sacaron la danza en las fiestas de San Joan próximas pasadas”*²².

Otro tanto afirma la Ordenanza de Rentería de 7 de noviembre de 1753:

*“Joseph Ignacio de Yrumbere, hijo tambol asalariado de V.S., con su más debido respecto, dise que tiene que haver el suplicante la última resta 9 pesos, menos quatro reales de vellón, que son con los que tienen que haver por medio de enseñar a los danzantes para el día de Gorputz y su octava...”*²³

Pero, si bien el txistulari explotaba al máximo sus posibilidades de músico, aún éstas no alcanzaban materialmente el nivel de una profesión ordinaria de jornada completa. De ahí que sus aspiraciones fuesen encaminadas a lograr otro oficio complementario. Los ayuntamientos eran conscientes del problema y buscaban soluciones de muy distinto género.

En el caso del atabalero era muy frecuente encomendarle el papel de pregonero, incrementando por esta razón su salario. Otras encomiendas muy socorridas eran las de cartero, campanero o cuidador del reloj, como lo especifica una Ordenanza en Hernani en 1540:

“...mandamos a vos, Pedro de Nobleza, bolsero de esta Villa, que de la bolsa del Concejo deis y pageis a Mari Taborin, cincuenta chanflones... por el servicio del reloj de este presente

(21) Ibidem. Pág. 26.

(22) Apacetxea, Patxi. op. cit. pág. 32.

(23) Archivo Municipal de Rentería. *Documentos* en 7 de noviembre de 1753.

año... porque abiendo servido la dicha Mari tamborin el dicho reloj el año pasado en cinco meses...”²⁴.

En las líneas de esta Ordenanza nos encontramos con el sorprendente dato de la “Mari tamborin”. Jamás nos habíamos encontrado con una mujer ejerciendo de txistulari, oficio secularmente considerado exclusivamente masculino.

En algunas zonas de Vizcaya era muy corriente que el txistulari fuera al mismo tiempo el alguacil. Así en Zeanuri figuran pagos:

“al ministro de esta anteiglesia que también hace de tamborilero”²⁵.

Otro tanto hay que decir de Markina, donde en 1792 se paga a

“Joseph de Arechabaleta por su salario de alguacilato y tamborilero segun costumbre”²⁶.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, al aparecer las Bandas de Música Municipales, se crean nuevas disposiciones, por las que el atabalero debe ser al mismo tiempo caja de la Banda y los txistularis deben aprender algún otro instrumento de la Banda.

En los tiempos modernos podemos citar el caso de la Banda de Txistularis del Ayuntamiento de San Sebastián, cuando ocupan sus respectivas plazas Isidro Ansorena, Secundino Martínez de Lecea y Luis Castañeda. Los tres recibieron un puesto de trabajo en alguna sección municipal, además de la plaza de txistulari o atabalero.

En cambio en las oposiciones para txistulari de Rentería, celebradas en 1925, Miguel Martínez de Lecea ganó la plaza frente a Alejandro Lizaso. Pero, como él exigiera además otro trabajo municipal y se lo negaran, el puesto fue para el que llegaría a ser el gran txistulari de Rentería, Alejandro Lizaso²⁷.

(24) Apacetxea, Patxi. op. cit. pág. 25.

(25) Irigoien, Iñaki. op. cit. pág. 26.

(26) Ibidem.

(27) Ansorena, José Luis. *Lizardi en la Historia del Txistu en Rentería*, en Rev. “Txistulari”, n.º 86, pág. 21.

Aquí concluyo estas líneas, que han querido recalcar la curva ascendente del gran servicio que el txistulari municipal ha prestado a la música popular de nuestra sociedad vasca.

A partir de ahora ¿cuál será su futuro?
Rentería, otoño de 1990.

José Luis Ansorena

PALABRAS DE RECEPCION **Pronunciadas por** **JON BAGÜÉS ERRIONDO**

Un txistulari, si bien venido a menos, tiene el honor de recibir en el seno de la Real sociedad Bascongada de los Amigos del País a otro músico txistulari miembro de una larga dinastía de txistularis.

No voy a enumerar los numerosos logros específicamente musicales conseguidos por José Luis Ansorena, muy en especial en el ámbito coral, entre otros con la Coral Andra Mari de Rentería, a punto de cumplir los veinticinco años de edad. Tampoco su constante labor de difusión e investigación a través de los numerosos artículos publicados en los últimos 20 años.

Creo importante no obstante destacar dos hechos debidos a su labor. Tuvo en 1973 la feliz idea de presentar una semana musical, MUSIKASTE, que con un ideario audaz para la época incidía en la programación de las partituras creadas por los compositores vascos de todos los tiempos, atendiendo al igual las obras de épocas pretéritas como las composiciones del presente siglo, con un especial apoyo a la obra de los compositores noveles.

El año 1974 crea José Luis Ansorena ERESBIL-ARCHIVO DE COMPOSITORES VASCOS. El País Vasco es deudor del enorme esfuerzo que a lo largo de más de quince años ha desarrollado José Luis Ansorena en la búsqueda y recopilación de todo tipo de materiales relacionados con la evolución de la música en nuestro país. A lo largo de estos años y bajo su dirección se ha conseguido aunar la callada y paciente labor de preservación con la no menos compleja de difusión de nuestro patrimonio musical. Gracias a esta labor podemos afirmar que es hoy mucho más posible el desarrollo de la investigación musicológica en Euskal Herria.

Al igual que los primeros socios músicos de nuestra Real Sociedad Bas-

congada, ha sabido José Luis Ansorena aunar la labor práctica con la teórica e investigadora.

En la novedosa y documentada lección que acabamos de escuchar ha llamado nuestra atención la justificación del tema ante una posible apreciación de nimiedad.

Sin embargo, el estudio y la profundización de los diversos aspectos relativos a la figura de ese músico tradicional que es el txistulari afecta especialmente a una de las correas de transmisión más directas de la música en el ámbito de lo popular.

Como bien se nos ha señalado, en todo el Antiguo Régimen, la mayor parte de nuestras localidades tenían como agentes del sonido musical, además de la profesional figura del organista, la del txistulari. Resulta por ello interesantísimo disponer de datos que nos aclaren las vicisitudes y variantes en el oficio del txistulari. Unas relaciones cronológicas de los tamborileros en las diversas localidades ayudarían a datar e incluso a localizar nuevas fuentes musicales de diversas épocas. Faltan por aclarar múltiples lagunas en las relaciones entre la música popular y la música académica, en la evolución del gusto popular, en la incidencia y profundidad del grito de alarma que difunde Iztueta a comienzos del siglo XIX.

Pero la materia que hoy nos ocupa, además del propio valor intrínseco, nos debe hacer reflexionar ante todo sobre una carencia fundamental en nuestra sociedad: me refiero a la falta de etnomusicólogos.

En la misma década en la que el término etnomusicología nació y ampliaba el horizonte científico concedido al término folklore, fallecían los dos principales folkloristas que ha conocido nuestro país durante el siglo XX: Resurrección M.^a de Azcue y P. José Antonio de Donostia. Ha transcurrido casi medio siglo sin que veamos aún claramente el relevo. Diversas razones, entre las más importantes la falta de una universidad propia, explican esta carencia. Pero justo es reconocer que tampoco la comunidad musical o la científica han echado de menos esta carencia. Una vez pasada la época de la música históricamente denominada nacionalista, no parecían necesitar los compositores, tampoco era necesario el hacerlo, la inspiración popular para la realización de sus trabajos. Faltó en este momento el relevo del mundo científico para recoger y estudiar nuestro patrimonio musical tradicional como objeto de investigación.

Publicó el P. Donostia por los años treinta un importante trabajo sobre el txistu y los txistularis. Recoge hoy José Luis Ansorena el testigo para avanzar

en el conocimiento de la evolución de uno de los pilares de la transmisión musical en la sociedad vasca del pasado. Le agradecemos el tema, confiando en que no sea su última aportación en la materia.

Y sobre todo confiamos en que jóvenes generaciones de investigadores continúen con su labor estos pasos en el dominio de la etnomusicología. Ojala podamos acoger en un futuro cercano alguno de estos valores.

Har ezazu, Jose Luis, gure zorionik beroena sarrera honetan.

Rentería, 12 de diciembre de 1990.

Jon Bagüés

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LOS ORGANISTAS GUIPUZCOANOS (1920-1990)

Lección de Ingreso en la R.S.B.A.P.

Por
JOSÉ MARÍA ZAPIRAIN MARICHALAR

Esta Lección de Ingreso fue presentada en San Sebastián
el día 13 de Diciembre de 1990
en el Salón de Actos de la
Cámara de Comercio Industria y Navegación de Gipuzkoa

Al fin llegó el día de dar respuesta a las muchas invitaciones de nuestro común amigo Jose María Aycart para que presentara el trabajo o discurso de ingreso en la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Esta insistencia me hizo recordar un aforismo, con sentido de refrán, del escritor latino Julio Cesar: “Veni, vidi, vinci”.

Vino Jose María Aycart a la Secretaria de la Real Sociedad... vió que había un señor que figuraba entre los miembros de la misma que no había pronunciado el protocolario discurso de ingreso y venció al conseguir que dicho señor presentara esta tarde su trabajo y entrara por la puerta ancha de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.

El trabajo tiene una cabecera un tanto ambiciosa, pero no lo es para tanto, pues tiene sus limitaciones. Y la primera que son unos simples apuntes personales que dejan el camino abierto para que otros musicólogos más competentes puedan hacer en su día un estudio crítico y exhaustivo del tema.

Otra de las limitaciones, es que me voy a referir a organistas ya fallecidos a los que he conocido y tratado en el paréntesis de mi vida 1920-1990. La fecha de partida la relaciono con mi primer profesor de música, el sacerdote Gelasio Aramburu que a la sazón vino como coadjutor-organista a la parroquia de San Fermín en Pasajes Ancho a la que pertenecía mi familia. Don Gelasio, fue para mí, no solamente mi primer profesor de música sino mucho más, mi padre espiritual que, sin pretenderlo expresamente, despertó en mi la vocación al sacerdocio.

Tomando este dato como punto de arranque quisiera hacer de entrada un canto a los organistas de nuestras iglesias, merecedores todos ellos de nuestro mayor reconocimiento y más generosa gratitud. No creo forzar el texto del Eclesiástico si lo aplico a estos caballeros de bien, que han sido agentes eficaces de la cultura musical de nuestros pueblos.

“Hagamos ya el elogio de los hombres ilustres, de nuestros padres según su sucesión.

—Hubo inventores de melodías musicales, compositores de escritos poéticos.

Todos estos fueron honrados en su generación, objeto de gloria fueron en sus días.

Hubo entre ellos quienes dejaron un nombre, para que se hablara de ellos con el elogio.

De otros no ha quedado recuerdo, desaparecieron como si no hubieran existido, pasaron cuasi a ser no llegaron.

Mas de otro modo estos hombres de bien, cuyas acciones justas no han quedado en el olvido, permanece para siempre su recuerdo y su gloria no se borrará.

Su sabiduría comentarán sus pueblos, su elogio lo publicará la asamblea.”

(Cap. 44 del Eclesiástico)

Mi trabajo va a tener dos partes: en la primera destacaré la labor de los organistas en tres aspectos:

- a) En el litúrgico.
- b) En el socio-cultural.
- c) Los organistas custodios del patrimonio organístico de nuestra provincia.

En la segunda presentaré el catálogo de los organistas dentro de la limitación temporal que he señalado arriba, y ofreceré finalmente unas pistas para el futuro de los organistas de nuestras parroquias.

PRIMERA PARTE

A) *Los organistas agentes en el culto litúrgico.* Son muchos los Papas que en diversos documentos se han interesado por la función que los organistas cumplen en el desarrollo de las funciones litúrgicas.

Así Pio XI en la Constitución Apostólica: *Divini cultus sanctitatem* (número 83) dice lo que sigue: “La Iglesia tiene además su tradicional instrumento musical, queremos decir, el órgano, que por su maravillosa grandiosidad y majestad fue estimado digno de enlazarse con los ritos litúrgicos, ya acompañando al canto, ya durante los silencios de los coros y según las prescripciones de la Iglesia difundiendo suavísimas armonías... vuelvan a resonar en los templos solo aquellos acentos del órgano que se armonizan con la majestad

del lugar y con el santo perfume de los ritos. Solamente así el arte del órgano volverá a hallar su camino y su nuevo esplendor, con ventaja verdadera de la liturgia sagrada”.

Y Pio XII, en la Encíclica *Musicae sacrae disciplina* hace un canto de los músicos en general y de los organistas más directamente: “Al poner de relieve el valor múltiple de la Música y su eficacia apostólica, hemos querido expresar algo que será, sin duda, de mucho gozo y consuelo para cuantos en una forma u otra se han consagrado a ejecutarla y cultivarla. Porque todos los que componen música, según su talento artístico, o la dirigen o la expresan con la voz o la ejecutan por medio de un instrumento músico, sin duda alguna, realizan un verdadero y genuino apostolado y son acreedores a los premios y honores de los apóstoles que abundantemente dará cada a uno Cristo Nuestro Señor por el fiel cumplimiento de su oficio”.

Todos hemos conocido organistas que con una vocación cuasi- sacerdotal han contribuido a la solemnidad del momento litúrgico que se realizaba en el altar. A este propósito el Padre Donostia tiene un párrafo admirable, muy significativo que constituye la base de la estética espiritual del organista amén de la formación técnica y conocimiento que debe tener del órgano: “Esta doble formación completa (dice el ilustre capuchino) le es necesaria al organista, puesto que también él ocupa una tribuna, un púlpito donde predica con los sonidos. Si el organista carece del sentido de las cosas divinas, inclinado sobre el teclado y dirigiéndose a los fieles les distraerá de lo que atentamente están viendo realizarse en el altar. Si el organista desconoce su oficio de continuador, de comentarista de lo que se dice en el altar, se canta en el coro y el pueblo entero, romperá la unidad indispensable que debe reinar en todo arte.” (*Obras completas* del Padre Donostia, tomo 1º página 255).

Me van a permitir que les recuerde unas palabras de un antiguo discípulo mío actualmente organista de la Catedral de Sevilla, Maestro José Enrique Ayarra: “Para un organista, el órgano no es un mero objeto de arte que decora o embellece, ni un instrumento más que hace música o recrea; es algo vivo que respira, que habla, que canta, que llora... es sobre todo ese confidente, ese amigo al que hablo y contesta que sintoniza conmigo y me comprende, que se esfuerza por interpretar mis sentimientos, que llora, que ríe, que reza conmigo...” José Enrique Ayarra (*Organistas de la Catedral de Sevilla*).

B) *Labor social y cultural desarrollada por los organistas*. No cabe duda que nuestro pueblo euskaldun es admirado por propios y extraños por su gran musicalidad. No creamos que esta musicalidad ha brotado entre nosotros como lo hacen los hongos en nuestros fértiles campos. No seamos narcisistas. Tenemos que reconocer que uno de los factores creadores de la indiosincrasia

musical del pueblo vasco ha sido la labor callada no siempre debidamente reconocida de nuestros organistas. A lo largo del catálogo que presento en la segunda parte podemos apreciar que muchos de nuestros grandes e ilustres compositores y concertistas recibieron su primera formación musical del organista del pueblo. Tengo entre mis fichas unas palabras que avalan mi afirmación. Fueron escritas por un discípulo del organista de Urrestilla D. Donato Aristi: “eta gezurra badirudi ere, neretzat, hamaika urteko mutil koskor batentzat, 74 urteko agure hure zen lagunik onena. Musika erakutsi zidan eta bizitzen erakutsi zidan. Musikan beti bizkpahiru konpas aurretik joan behar izaten du bistak ba esaten zidan bizitzan ere berdin berdin zela, gauzak beti aurrera begiratu behar zirela, momentuko argitasunak isutu gabe. Eta bizitzari buruz orain arte hartu dudak konserjurik onena izan da.” (Paco Aristi, en el Diario Vasco, 18 de abril de 1986).

C) *Los organistas custodios del patrimonio organístico.* En el catálogo general que se está elaborando de los órganos que nos legaron nuestros antepasados son más de 150 los instrumentos que lo completan. Los hay, entre ellos de primerísima categoría tanto de estructura barroca como sobre todo romántica. Entre los primeros tenemos el de San Martín de Ataun, auténtica joya del siglo XVIII, los de Gavía, Aizarna, Beizama, Ayete, etc.; y entre los románticos tres ejemplares garantía y prestigio de su constructor, el organero parisino Aristides Cavaillé-Coll. Así son los de la Basílica del Coro de San Sebastián, de Santa María la Real de Azcoitia y el de la Basílica de San Ignacio de Loyola en Azpeitia. A pesar de un siglo de funcionamiento se encuentran en la misma perfección técnica con la que salieron de la organería francesa. Y lo que decimos de los instrumentos que he citado podemos hacerlo extensivo a todos los que constituyen el esperado catálogo.

Del estudio de los órganos existentes y de la dedicación de los organistas a su función se deduce que han sido ellos los que más han contribuido a la conservación de los instrumentos, pues consideraban “su órgano” como algo muy vinculado a su persona, supieron hacer del mismo el eco fiel de su propio mundo interior, sereno y rectamente ordenado por una profunda vida religiosa y “supieron descubrir en él, como dice el anteriormente citado organista de la Catedral de Sevilla, esa predisposición para la oración —única entre los instrumentos musicales conocidos— que la Iglesia ha sabido modelar en él a lo largo de estos diez últimos siglos, desde que, allá por el siglo IX o X, lo recogiere en la calle y lo bautizase haciéndole hablar ese lenguaje insinuante e intimista que invita al hombre al silencio y a la reflexión.”

Hay un refrán latino “ex abundantia cordis os loquitur”. En mi caso no es mi voz, sino mi pluma, la que no se resigna a poner punto final, es un tema que lo llevo muy dentro en reconocimiento sincero como músico y como

sacerdote al organista “anónimo”. En este *anonimato* cada uno puede poner al que le hizo pasar tantos ratos agradables entre emociones espirituales y estéticas a través de las melodías que brotaban de la inspiración del organista de turno.

Ha llegado, señoras y señores, el momento de pasar a la segunda parte

SEGUNDA PARTE

Comprende dos capítulos. En el primero presento el catálogo de los organistas guipuzcoanos con las limitaciones señaladas al principio de mi intervención. En el segundo pretendo ofrecer a nuestros organistas unas pistas que faciliten eficazmente el ejercicio de su función.

Al tratar de ordenar las fichas del catálogo, estuve dudando en qué orden las iba a colocar. Podía hacerlo, por orden cronológico o alfabético. Al final opte por el segundo por considerarlo más práctico para el servicio que puedan prestar. De momento, la ficha de cada organista comprende los datos más elementales: paréntesis de su vida, fecha y lugar de nacimiento, con la fecha y el lugar de su fallecimiento. En otro trabajo presentaremos la ficha completa con el “curriculum” correspondiente a cada uno de los que han sido incluidos en la relación.

Antes de comenzar el primer capítulo quiero agradecer sincera y publicamente la colaboración de tantas personas que me han ayudado a preparar dicho catálogo. Temo que falte la ficha de muchos organistas beneméritos a los que no he podido incluirlos por no contar con los datos de su curriculum artístico y humano. Todos ellos forman en definitiva “la gran familia de los organistas” que han gastado su vida, es el caso de muchos al servicio del culto parroquial y de la elevación caultural del pueblo.

Nos ha sorprendido la muerte del organista de la Parroquia de San Esteban de Aia (Guipúzcoa) en el puntual ejercicio de su función. Su Párroco, Don Manuel Aizpúrua, nos comunicó la triste noticia en estos términos: “Nuestros fiel organista, Don Agustín Aldalur (q.e.p.d.) falleció el pasado 31-12, a sus 54 años y precisamente al órgano en la celebración del fin de año (anochecer del 31) cuando nos acompañaba en el canto de las letanías de los Santos. Nos está costando reponernos....”

A) Entre los organistas podemos *distinguir dos situaciones*: la del organista litúrgico y la del concertista, aunque para mí y de hecho para muchos

organistas no hay ninguna dificultad para compaginar las dos funciones. Todos hemos conocido y conocemos en la actualidad organistas que han sabido hermanar admirablemente en su vida profesional las posibilidades de ambas situaciones. Basta recordar los nombres de los Olaizola, los Urteaga, los Garbizu, etc.

No me resito a la tentación de transcribir unas palabras que nuestro común amigo, de feliz recordatorio el escritor azpeitiano José de Arteche, pronunció en el pregón del homenaje popular que varias agrupaciones corales y entidades provinciales le ofrecieron a D. José Olaizola, organista titular de Santa María del Coro el día 7 de Diciembre de 1969 en el Teatro Príncipe de San Sebastián: “Pienso, con pena inmensa, que al despedir a D. José, despido así mismo a nuestros últimos organistas, esos sufridos organistas que al margen de las jornadas de trabajo, de las vacaciones laborables, de los seguros sociales y al margen del retiro, aseguraron en Vasconia, durante siglos, la pervivencia de la mejor música... los organistas que tantas veces nos ayudaron a rezar se están extinguiendo ante nuestra atroz indiferencia. Nadie pudo anotarles jamás una falta. Espejos de puntualidad, siempre llegaron a tiempo a todas sus gratuitas lecciones de solfeo, a todas las funciones, a todas las novenas, a todos los funerales, a todas las Misas mayores, a todas las Vísperas... y en su libro "Portar bien" deja que corra su pluma agradecida a impulsos de su admiración: “¡Beneméritos organistas de mi País, Abnegados menestrales de la mejor música, alma de los coros parroquiales de nuestros pueblos, respetuosamente me descubro, la boina en la mano ante vosotros!”.

Tampoco podemos silenciar los Centros o Academias donde profesores que han pasado a la historia de la música vasca desarrollaron una labor pedagógica-musical de la que salieron alumnos que son confirmación y exponente de la categoría de sus profesores. En Tolosa tenemos que citar a los maestros Felipe Gorriti y los Moco-roa, padre e hijo, D. Eduardo y D. Ignacio; en Bergara D. Pedro Canuto Retana y D. Ignacio González padre de la generación de los Bastida; en Mondragón D. Victoriano de Balerdi; en Irún D. Ramón Garmendía, ¡Y como no! los Echeverría, los Cendoya, Gabiola, Olaizola, Urteaga, Garbizu, Iraola, etc. en San Sebastián.

B) *Pistas que pueden orientar el futuro de nuestros organistas:* No cabe duda que los organistas tienen, en la actualidad muchas más facilidades para su formación técnico-profesional, sobre todo desde que en los Conservatorios de Música se establecieron las clases de órgano. Dentro de estas posibilidades quisieron recordar el I Curso para organistas litúrgicos organizado por la Diócesis de San Sebastián y por nuestro Conservatorio Superior.

La competencia de los profesores que intervinieron, el esfuerzo y el interés

de los alumnos despertaron un optimismo que puede aliviar el pesimismo de nuestro amigo José de Arteche.

Alumnos de este curso celebran reuniones periódicas para comunicarse sus experiencias, intercambiar partituras, que bien podrían concretarse, como se habló en la última reunión celebrada en Antzuola el mes pasado, en la reorganización de la antigua Asociación de Organistas que existía en la Diócesis de Vitoria cuando ésta comprendía las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Por el interés histórico y profesional de aquella Asociación presentamos las Bases de su organización, según el Reglamento que hemos encontrado en el archivo personal de mi Profesor, Dn. José Olaizola, compositor polifacético, organista insigne en la Parroquia-Basílica de Santa María del Coro de San Sebastián.

CARNET DE SOCIO
DE LA
ASOCIACION DE ORGANISTAS
DE
SANTA CECILIA Y SAN GREGORIO
DE LA
DIOCESIS DE VITORIA
A FAVOR DE

D. JOSE M^º OLAIZOLA
N.º 118

REGLAMENTO
DE LA
ASOCIACION DE ORGANISTAS DE
SANTA CECILIA Y DE SAN GREGORIO
DE LA
DIOCESIS DE VITORIA

CAPITULO I

Denominación objeto y domicilio de la Sociedad

Artículo 1.º Con sujeción al presente Reglamento, en consonancia con las leyes y disposiciones que regulan la vida de las Asociaciones profesionales y con la aprobación del Diocesano, se constituye la denominada ASOCIACION DE ORGANISTAS DE SANTA CECILIA Y SAN GREGORIO DE LA DIOCESIS DE VITORIA.

Art. 2.º Será exclusivamente profesional y a ella no podrán pertenecer sino los que ejerzan la profesión de organistas y sus similares.

Art. 3.º Tiene por objeto la defensa de intereses profesionales, la mejora de las condiciones de la profesión y el perfeccionamiento moral, intelectual, artístico y material de los asociados, así como la restauración de la música religiosa en todas sus manifestaciones y ramas, de acuerdo con las sabias enseñanzas de la Iglesia Católica, cooperando así al mayor esplendor del culto.

Art. 4.º Entre los medios para conseguir estos fines estarán: a) Representar y proteger a sus socios en los asuntos profesionales ante las corporaciones y entidades particulares, siempre que haya que tratar de asuntos relacionados con los intereses de la Asociación. b) Recabar el ejercicio de sus derechos justos y legales. c) Organizar o fomentar la creación de todas aquellas instituciones profesionales, instructivas y artísticas que puedan ser beneficiosas para el logro de las aspiraciones de la Asociación. d) Crear instituciones de carácter económico que procuren a sus asociados el socorro en caso de enfermedad y digna pensión en caso de jubilación o inhabilitación, bien poniéndose en relación con el Montepío Diocesano del Clero, bien con las Cajas de Ahorro, gestoras en la Diócesis del Instituto Nacional de Previsión, o con las entidades similares que mayor ventaja y garantía merezcan. e) Recoger las desperdigadas canciones populares religiosas. f) Crear un órgano oficial de la Asociación, que responda en su doble aspecto económico y artístico a sus fines. g) Procurar fundar una escuela de organistas, de acuerdo con los Seminarios y asociaciones musicales de la Diócesis, estableciendo un programa mínimo para el ejercicio de esta profesión. h) Cumplir, en los exámenes de prueba de aptitud, cuando se trata de adjudicar las plazas de organistas, las disposiciones sinodales diocesanas y el Reglamento vigente de música sagrada y cuantas normas dictare la Autoridad Diocesana. i) Mediar, con espíritu siempre de concordia, en los casos de desavenencia que pudieran surgir entre los asociados y los señores Párrocos, bien directamente, bien por medio de los Comités o Tribunales que de acuerdo con los Prelados pudieran establecerse, pero ajenos en absoluto a los tribunales ordinarios de justicia, a cuya jurisdicción no se podrá someter nunca ningún asunto de la Asociación.

Art. 5.º La Asociación, para mejor cumplir su cometido, podrá constituir varias comisiones, bien para la publicidad de la Revista, para, de acuerdo con la Comisión diocesana de música, examinar los actuales órganos y presentación de proyectos, cuando se trate de adquirir nuevos, bien para el establecimiento de los diversos seguros citados en el Art. 4.º, ora con carácter circunstancial, ora permanente, según exija cada caso o cometido.

Art. 6.º La Asociación tendrá su domicilio en Bilbao, Plaza Nueva,, 5,1.º

Art. 7.º La duración de la entidad será indefinida.

CAPITULO II

De los socios: su clasificación, sus deberes y derechos

Art. 8.º Para pertenecer a esta Sociedad se precisa: a) Ser organista diocesano o reunir las condiciones que estipula el Art. 33. b) Observar buena conducta moral y profesional, y guardarse en sus relaciones mutuas el debido respeto y consideración. c) Satisfacer la cuota correspondiente. d) Ser admitido por la Junta directiva.

Art. 9.º Todo socio tendrá derecho: a) A asistir a las reuniones y actos a que

fuere convocado, con voz y voto. b) A formar parte de las Juntas directivas, de comisiones, representaciones, etc., cuando para ello fuere nombrado. c) A los socorros, auxilios, pensiones y consideraciones que el Reglamento de las Cajas e Instituciones organizadas le asignare. d) A ser recomendado eficazmente, dentro del espíritu de justicia, cuando se halle sin colocación, procurando obtenerla.

Art. 10. Es deber de los asociados: a) Satisfacer las cuotas que les correspondan. b) Observar buena conducta moral, personal y profesional. c) Aceptar, si causa legítima no lo excusare, las comisiones, cargos y representaciones que se le asignares. d) Poner en conocimiento de la Directiva, para que ésta a su vez lo comunique a la Comisión Diocesa de Música, todos cuantos antecedentes, datos y noticias crea puedan interesar a ellas, preferentemente a vacancias, situaciones de órganos, adquisición de nuevos o arreglos; a recogida o armonización de cánticos, compra de los mismos, conducta y situación de los socios; es decir, todo cuanto pueda ser conveniente. e) Contribuir en la forma y términos que se expresan en este Reglamento y en los que determinan las Juntas directivas y generales con las cuotas ordinarias y extraordinarias que se fijen.

Art. 11. Se pierden los derechos de socio: a) Por falta de pago de las cuotas de tres meses consecutivos, salvo los casos que expresamente exceptúen. b) Por sentencia condenatoria de tribunales en proceso de delito común. c) Por dimisión. d) Por expulsión.

Art. 12. Los socios dimisionarios o expulsados incurrir en la pérdida total de los derechos, salvo en casos apreciados por la Directiva.

Art. 13. Todo socio que faltare gravemente al Reglamento y al espíritu que lo informa, a sus deberes, respeto de sus consocios, se rebelara contra autoridades, o hiciera algún acto evidentemente contrario a los intereses y prestigio de la Asociación, será expulsado. Antes podrá ser amonestado.

Las Juntas directivas que entienden en la expulsión y amonestación, podrán llamar al socio de entredicho o expulsado, para que exponga sus descargos; pero no tendrá obligación de hacerlo, cuando no lo estimare conveniente.

Art. 14. Respondiendo a la clasificación de las Parroquias, los socios se dividen en cuatro clases. Socios de *primera* categoría, de *segunda*, de *tercera* y de *cuarta* categoría.

Art. 15. Los afiliados pagarán, para la Caja de gastos generales, la cuota mensual siguiente:

Los de *primera* categoría, Ptas, 2,00

" *segunda* " , " 1,50

" *tercera* " , " 1,00

" *cuarta* " , " 0,50

Mientras se establezca la categoría de los socios, todos pagarán, con carácter transitorio, la cuota mensual de una peseta.

La cuota de entrada, durante el primer mes de constituida legalmente la entidad, será de pesetas 5,00. Transcurrido este mes, será de pesetas 25.

Art. 17. Para la clasificación de los socios por categorías, la Junta directiva estudiará la situación de cada uno, teniendo en cuenta las circunstancias de categoría de Parroquias, situación de sus Juntas de Fábrica, obligaciones del organista, vida económica de las poblaciones, desarrollo de las Congregaciones y Asociaciones piadosas, suntuosidad del culto, etcétera; este plan de clasificación lo resolverá la Directiva, los Párrocos y el Prelado, o un Comité integrado por sus representados.

CAPITULO III

Del capital social

Art. 18. El capital social se constituye: a) Por las cuota de los socios. b) Por los donativos que puedan recibirse de entidades, Corporaciones, o particulares. c) Por los beneficios que pudieran obtenerse con la Revista oficial, y con los servicios de adquisición de obras musicales para las Parroquias, etc. d) Con las cuotas de entrada que se establecieren, pasados los tres primeros meses de existencia de la Sociedad.

CAPITULO IV

Del Gobierno de la Asociación

Art. 19. La Asociación será regida por una Junta directiva, compuesta de nueve miembros, correspondiendo tres a cada una de las provincias que integran la Diócesis. Los cargos serán de Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Contador- Tesorero y cuatro Vocales.

Art. 20. Los cargos de Presidente, Secretario y Contador- Tesorero corresponderán siempre a una provincia, y en las otras dos residirán un Vicepresidente y dos Vocales en cada una.

Art. 21. Según vaya exigiendo el desarrollo de la Asociación, se podrán crear plazas retribuidas, a juicio de la Directiva.

Art. 22. La Junta directiva nombrada al constituirse esta entidad, durará en sus funciones dos años. La renovación se hará por mitades, cuatro en la primera y cinco en la segunda, y así sucesivamente.

Art. 23. El Presidente, Secretario y Tesorero se reunirán cuando menos dos veces al mes, y siempre que lo convocare el Presidente. El pleno de la Directiva una vez, cuando menos, cada dos meses, y siempre que lo solicitaren el Vicepresidente y los dos vocales de cada provincia.

Art. 24. El lugar de las reuniones lo acordará el Presidente, de acuerdo con los solicitantes. En las reuniones ordinarias se podrá determinar la población de la siguiente.

Art. 25. La Junta directiva es la genuina representación de la Sociedad, estando facultada para solucionar cualquier incidente que pudiera surgir, como para ejercitar por sí o por medio de apoderados, cuantos derechos y acciones le competen por virtud de este Reglamento, o de imposiciones o acuerdos, acudiendo a las Autoridades y representando en cuantos actos y gestiones se estimaren convenientes para la Sociedad.

Art. 26. El Comité, integrado por el Presidente, Secretario y Tesorero, intervendrá y resolverá todos aquellos asuntos de trámite y de urgente resolución que se suscitaren, y no haya tiempo para convocar al pleno de la Directiva, o se cuente con la aprobación presunta de ella. Pero tendrán que someterse tales resoluciones a la aprobación del primer pleno que se celebrare.

Art. 27. La Junta general ordinaria se reunirá una vez al año, por lo menos, para estudiar las cuentas de ingresos y gastos, el desarrollo y situación de la Sociedad, las proposiciones y preguntas que pudieran haber y cuantos proyectos, reparos y orientaciones hayan sido presentados a la Junta directiva por escrito, con ocho días de anticipación. El lugar de la Junta general lo determinará en cada caso la Directiva.

Además se celebrarán las Juntas generales extraordinarias que se juzgaren convenientes por la Junta directiva o por la mitad de los socios.

Art. 28. Las Juntas generales ordinarias y extraordinarias se considerarán constituidas cualquiera que sea el número de socios presentes, y sus acuerdos serán obligatorios para todos los asociados.

Quando en las Juntas extraordinarias se haya de tratar de modificación sustancial de los Estatutos, disolución de la Asociación o de algún asunto que implicare verdadera trascendencia para la vida de la misma, se requerirá, en primera convocatoria, la presencia de la mayoría de los socios; en segunda valdrá la Junta, cualquiera que sea el número de socios presentes, obligando los acuerdos a todos los asociados.

No se concederán más que tres turnos de quince minutos cada uno en pro o en contra de las proposiciones que se discutan, procediéndose, una vez que se hayan consumido a la votación.

Art. 29. Las atribuciones del Presidente son:
Representar a la Sociedad ante las Autoridades y en todo acto oficial.
Presidir todas las sesiones y juntas y dirigir las.
Autorizar con su firma las actas de la sesión, documentos, pagos, contratos y demás de carácter oficial.
Ejercer una activa vigilancia en los asuntos de la Asociación, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de las Juntas.
Cuidar de la inversión y custodia de los fondos.

Asesorarse de personas peritas en los casos de difícil solución.
Estudiar y proponer las mejoras que la experiencia enseñare viables.

Art. 30. Compete al Secretario:

Convocar las reuniones, redactar y firmar con el Presidente las actas, autorizar con su firma los documentos dirigidos a Autoridades, Corporaciones y particulares.

Redactar la memoria anual y encargarse de los registros, correspondencia, etcétera, etc.

Llevar un libro-registro de socios, en el que conste el número de orden, fecha de ingreso, localidad, categoría, nombre y apellido, fecha y motivo de baja y cuantos actos puedan completar la ficha.

Cuidar del archivo, biblioteta y estudiar las modificaciones, orientaciones y cuantas particularidades estimare procedentes para la Asociación.

Art. 31. El Contador-Tesorero realizará los pagos y cobros, llevando los libros convenientes, y dará cuenta al Presidente de la marcha económica y del estado de las distintas cuentas.

Art. 32. Los vicepresidentes coadyuvarán en las provincias a la gestión del Presidente, Secretario y Tesorero, siendo a su vez secundados por los Vocales, quienes deberán acudir a las sesiones. Y cuando los titulares, por causas justificadas, no puedan atender a sus cargos, serán reemplazados por los otros de su provincia, interinamente.

En caso de cese definitivo, la Directiva nombrará otro de su provincia para el mismo cargo, quien lo ejercerá hasta la primera reunión de la Junta general.

Art. 33. Dada la similitud de cargos, podrán pertenecer a esta entidad los maestros de Capilla y cantores de plantilla o nómina de la Diócesis.

Art. 34. La Asociación podrá federarse con similares de otras Diócesis.

CAPITULO V

De la disolución de la Sociedad

Art. 35. Para disolver la Asociación, se procederá a tenor del Art. 28.

En caso de disolución los fondos que hubiera en caja se pondrán a disposición del Prelado Diocesano, quien dispondrá libremente de ellos.

DISPOSICION FINAL

Art. 36. En atención a la eficaz ayuda prestada por el Excmo. e Ilmo. señor doctor don Mateo Múgica, Obispo de esta Diócesis, a los organistas, se le nombra

por aclamación *Presidente Honorario de esta Asociación de Organistas de esta Diócesis.*

ARTICULOS COMPLEMENTARIOS

Art. 37. Los miembros que constituyan la Junta directiva de esta Asociación, serán todos ellos mayores de edad.

Art. 38. El domicilio social de esta Asociación queda instalado en el número 5, piso 1.º de la Plaza Nueva de esta Villa de Bilbao.

Bilbao, 26 de enero de 1929.

Por la Comisión (firmado),

Julio Valdés.

Aprobamos, en cuanto ha lugar en derecho, el precedente Reglamento, por hallarlo conforme primero, a las disposiciones Sindicales de este Obispado; segundo, a las del Reglamento diocesano de música Sagrada, vigente en esta diócesis; tercero, a las conclusiones que fueron aprobadas en el último Congreso nacional de Música Sagrada, y cuarto, por estar inspirada en los sentimientos de paz y de armonía que deben triunfar entre los Ministros y funcionarios del Santuario, y los de dignificación técnica, económica y moral de tan benemérita clase.

Vitoria, 18 de enero de 1929.

MATEO, *Obispo de Vitoria.*

Hay un sello del Gobierno Civil de Vizcaya.

Presentado por duplicado en este Gobierno Civil a los efectos del artículo 4.º de la Ley de 30 de junio de 1887.

El Gobernador (firmado),

César Rallarín.

Bilbao, 24 de enero de 1929.

De cara al futuro podemos ofrecer a nuestros organistas el apoyo de la Diputación Foral de Guipúzcoa, que desde hace varios años viene subvencionando económicamente la restauración y conservación del rico patrimonio organístico de la provincia.

Y dejo para el final el ofrecimiento técnico y pastoral de la Comisión Diocesana que viene asesorando e impulsando la conservación y restauración de los órganos de nuestras Iglesias.

Y sin más, y es hora de hacerlo, ofrezco este trabajo a la REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE AMIGOS DEL PAIS-EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN ELKARTEA, para que si lo merezco me abran la puerta de la Institución y entre por ella con el medallón que en privado me otorgó el siempre recordado amigo D. Alvaro Del Valle Lersundi y que hoy lo recibo de nuevo con el compromiso de colaborar, dentro de la Sociedad, con tantos beneméritos amigos en la elevación cultural de nuestro pueblo.

Muchas gracias señoras y señores. Eskerrik asko.

CATALOGO DE ORGANISTAS GUIPUZCOANOS (1920-1990)

- ACHUCARRO ALZAGA, JOSE (1903-1976)
Nació en Alza (San Sebastián) el 18 de Noviembre de 1903.
Falleció en Legazpia (Guipúzcoa) el 7 de Agosto de 1976.
- AGUIRRE AZURZA, ALBERTO (1886-1973)
Nació en Regil (Guipúzcoa) el XX de de 1886.
Falleció en Andoain (Guipúzcoa) el 27 de Noviembre de 1977.
- ALBERDI MENDIZABAL, ANTONIO (1910-1982)
Nació en Azkoitia (Guipúzcoa) el 12 de Junio de 1910.
Falleció en San Sebastián el 28 de Octubre de 1982.
- ALBERDI LIZARRETA, ALEJANDRO (1897-1982)
Nació en Usurbil (Guipúzcoa) el 1 de Enero de 1897.
Falleció en Igueldo (San Sebastián) el 27 de Septiembre de 1982.
- AGUIRRE OROÑOZ, LUIS (1917-1974)
Nació en Hondarribia (Guipúzcoa) el 6 de Enero de 1917.
Falleció en Pasajes Ancho (Guipúzcoa) el 10 de Agosto de 1974.
- ALMANDOZ MENDIZABAL, NORBERTO (1893-1970)
Nació en Astigarra (Guipúzcoa) el 6 de Junio de 1893.
Falleció en Sevilla el 7 de Diciembre de 1970.
- ALTOLAGUIRRE SARASOLA, MIGUEL (1913-1973)
Nació en Lazcano (Guipúzcoa) el 21 de Abril de 1913.
Falleció en Lazcano en 1973.
- ANDONEGUI SUSTAETA, ANTONIO (1913-1971)
Nació en Motrico (Guipúzcoa) el 20 de Abril de 1913.
Falleció en Guetaria (Guipúzcoa) el 16 de Julio de 1971.

- ARAMBURU ALCAIN, GELASIO (1896-1968)

Nació en Andoain (Guipúzcoa) el 28 de Octubre de 1896.
Falleció en San Sebastián el 18 de Noviembre de 1968.
- ARAOLAZA APALATEGUI, ANGEL (1908-1980)

Nació en Tolosa (Guipúzcoa) el 29 de Febrero de 1908.
Falleció en Zumaya (Guipúzcoa) el 2 de Julio de 1980.
- ARISTI AIZPURUA, DONATO (1902-1990)

Nació en Urrestilla (Azpeitia) el 25 de Enero de 1902.
Falleció en Urrestilla el 7 de Noviembre de 1990.
- ARESO TOLOSA, FRANCISCO (1869-1954)

Nació en Lazcano (Guipúzcoa) en 1869.
Falleció en Lazcano (Guipúzcoa) en 1954.
- ARIZMENDI IBARGUREN, MATEO (1877-1952)

Nació en Beasain (Guipúzcoa) el 15 de Marzo de 1877.
Falleció en Villabona (Guipúzcoa) el 11 de Julio de 1952.
- AURKIA LIZARRIBAR, BERNARDO (1896-1988)

Nació en Leaburu (Guipúzcoa) el 8 de Abril de 1896.
Falleció en Cambo (Francia) el 7 de Enero de 1988.
- ARRUE GALDOS, JOSE MARTIN (1884-1960)

Nació en Arechavaleta (Guipúzcoa) en 1884.
Falleció en el Santuario de Aránzazu (Guipúzcoa) en 1960.
- AZCARATE-ASCASUA GANCHEGUI, EUSTAQUIO (1887-1965)

Nació en Bergara (Guipúzcoa) el 19 de Septiembre de 1887.
Falleció en Bergara (Guipúzcoa) el 5 de Febrero de 1965.
- AZCUE LIZASO, JESUS (1907-1978)

Nació en Aizarna (Guipúzcoa) el 6 de Enero de 1907.
Falleció en San Sebastián el 30 de Octubre de 1978.

- AZURZA ARAMBURU, BERNARDINO (1877-1955)

Nació en Tolosa (Guipúzcoa) en 1877.
Falleció en Pamplona el 29 de Agosto de 1955.
- BARRENECHEA ODRIOZOLA, JULIAN (1890-1961)

Nació en Motrico (Guipúzcoa) el 9 de Julio de 1890.
Falleció en Azpeitia (Guipúzcoa) el 31 de Marzo de 1961.
- BALZA EGUREN, SALUSTIANO (1934-1984)

Nació en Tolosa (Guipúzcoa) el 8 de Junio de 1934.
Falleció en Tolosa (Guipúzcoa) el 7 de Enero de 1984.
- BEOBIDE GOIBURU, JOSE MARIA (1882-1967)

Nació en Zumaya (Guipúzcoa) el 25 de Noviembre de 1882.
Falleció en Burgos el 1 de Marzo de 1967.
- BERAZA LEGUIÑENA, JOSE LUIS (P. Bernardo de Tolosa) (1894-1953)

Nació en Tolosa (Guipúzcoa) el 9 de Junio de 1894.
Falleció en San Sebastián el 10 de Julio de 1953.
- BERECIARTUA URANGA, IGNACIO (1883-1958)

Nació en Beasain (Guipúzcoa) el 31 de Julio de 1883.
Falleció en Elgoibar (Guipúzcoa) el 7 de Marzo de 1958.
- CELAYA UGARTE, JULIAN (1916-1970)

Nació en Oñate (Guipúzcoa) el 8 de Enero de 1916.
Falleció en Oñate (Guipúzcoa) el 1 de Enero de 1970.
- CELAYA GALPARSORO, LEONARDO (1901-1989)

Nació en Legorreta (Guipúzcoa) en 1901.
Falleció en el Santuario de Aránzazu (Guipúzcoa) en 1989.
- CORTAJARENA ZABALA, ANTONIO (1905-1987)

Nació en Pasajes Ancho (Guipúzcoa) el 8 de Marzo de 1905.
Falleció en Pasajes Ancho el 22 de Octubre de 1987.

- **CORTAJARENA ZABALA, EUSTAQUIO** (1922-1989)
 Nació en Pasajes Ancho (Guipúzcoa) el 12 de Diciembre de 1922.
 Falleció en Pasajes Ancho (Guipúzcoa) el 16 de Abril de 1989.
- **CUENDE URANGA, TELESFORO** (1907-1988)
 Nació en Azcoitia (Guipúzcoa) el 4 de Enero de 1907.
 Falleció en Irún (Guipúzcoa) el 27 de Septiembre de 1988.
- **DADIE MANCISIDOR, TOMAS ANGEL** (1902-1975)
 Nació en Pasajes de San Juan (Guipúzcoa) en 1902.
 Falleció en Pasajes de San Juan (Guipúzcoa) en 1975.
- **DONSOTIA, JOSE ANTONIO** (1886-1956)
 Nació en San Sebastián el 10 de Enero de 1896.
 Falleció en Lecároz (Navarra) el 30 de Agosto de 1956.
- **ECHEVERRIA ARBILLA, PEDRO** (1887-1953)
 Nació en Gaztelu (Guipúzcoa) el 23 de Julio de 1887.
 Falleció en San Sebastián el 11 de Febrero de 1953.
- **ECHEVERRIA ELUSTONDO PEDRO** (1906-1987)
 Nació en Azcoitia (Guipúzcoa) el 16 de Mayo de 1906.
 Falleció en San Sebastián el 30 de Septiembre de 1987.
- **ECHEVERRIA OSORO, AGUSTIN** (1908-1965)
 Nació en Elgoibar (Guipúzcoa) el 10 de Febrero de 1908.
 Falleció en Ondárroa (Vizcaya) el 27 de Agosto de 1965.
- **ECHEVERRIA ZURIARRAIN, CAYETANO** (1908-1980)
 Nació en Amezketa (Guipúzcoa) el 27 de Noviembre de 1908.
 Falleció en Beasain (Guipúzcoa) el 8 de Mayo de 1980.
- **ECEIZA MARTINEZ, JOSE ANTONIO** (1939-1965)
 Nació en San Sebastián el 4 de Marzo de 1939.
 Falleció en San Sebastián el 26 de Mayo de 1965.

- ELIZALDE ECHEVERRIA, MAURICIA (1890-1977)
 Nació en San Sebastián el 7 de Marzo de 1890.
 Falleció en San Sebastián el 21 de Enero de 1977.
- ELIZEGUI ARRILLAGA, JAVIER (1928-1978)
 Nació en San Sebastián el 11 de Mayo de 1928.
 Falleció en San Sebastián el 20 de Junio de 1978.
- ELUSTONDO SAGASTUME, VICTOR (1894-1973)
 Nació en Amezketta (Guipúzcoa) el 20 de Julio de 1894.
 Falleció en Legazpia (Guipúzcoa) en 1973.
- FORCADA ODRIUZOLA, MIGUEL (1912-1984)
 Nació en Azkoitia (Guipúzcoa) el 21 de Diciembre de 1912.
 Falleció en Elgoibar (Guipúzcoa) el 24 de Mayo de 1984.
- GARBIZU SALAVERRIA, JOSE MARIA (1890-1962)
 Nació en Lezo (Guipúzcoa) en 1890.
 Falleció en Vitoria en 1962.
- GARBIZU SALAVERRIA, TOMAS (1901-1989)
 Nació en Lezo (Guipúzcoa) el 12 de Septiembre de 1901.
 Falleció en San Sebastián el 27 de Noviembre de 1989.
- GARAIZABAL MACAZAGA, ALBERTO (1875-1947)
 Nació en San Sebastián en 1875.
 Falleció en La Coruña el 13 de Diciembre de 1947.
- GARMENDIA OLANO, VICENTE (1882-1961)
 Nació en San Sebastián el 21 de Diciembre de 1882.
 Falleció en San Sebastián el 6 de Abril de 1961.
- GAZTELU-URRUTIA MIOTA, JUAN PEDRO (1899-1984)
 Nació en Abadiano (Vizcaya) el 7 de Septiembre de 1899.
 Falleció en San Sebastián el 9 de Febrero de 1984.

- GOICOECHAUNDIA URIARTE, EUGENIO (1912-1978)

Nació en Domeño (Navarra) el 15 de Noviembre de 1912.
Falleció en San Sebastián el 23 de Junio de 1978.
- GONZALEZ ESCALA, IGNACIO (1882-1957)

Nació en Tolosa (Guipúzcoa) en 1882.
Falleció en Bergara (Guipúzcoa) en 1957.
- GOROSARRI MAIZTEGUI, EDUARDO (1889-1947)

Nació en Escoriaza (Guipúzcoa) en 1889,
Falleció en Bilbao en 1947.
- GURIDI ECHANIZ, LUCAS (1906-1960)

Nació en Azpeitia (Guipúzcoa) el 17 de Octubre de 1906.
Falleció en Azpeitia (Guipúzcoa) el 16 de Noviembre de 1960.
- GURRUCHAGA ARIÑO, PEDRO JULIAN (1891-1966)

Nació en Igueldo (San Sebastián) en 1891.
Falleció en Ataun (Guipúzcoa) el 20 de Enero de 1966.
- IBARBIA GARMENDIA, JOSE MARIA (1928-1985)

Nació en Albacisqueta (Guipúzcoa) en 1928.
Falleció en Santander en 1985.
- IGUAIN TELLERIA, PEDRO JOSE (1896-1979)

Nació en Alegría de Oria (Guipúzcoa) el 17 de Marzo de 1896.
Falleció en Buenos Aires (Argentina) el 26 de Octubre de 1979.
- IMAZ GANZARAIN, BRUNO (1897-1972)

Nació en Zaldivia (Guipúzcoa) el 5 de Octubre de 1897.
Falleció en San Sebastián el 25 de Agosto de 1972.
- IRIGOYEN IRAZU, PABLO (1893-1975)

Nació en Oyarzun (Guipúzcoa) el 24 de Enero de 1893.
Falleció en Oyarzun (Guipúzcoa) el 11 de Julio de 1975.

- IRIZAR ZURUTUZA, MARTIN (P. Lazcano) (1911-1967)

Nació en Lazcano (Guipúzcoa) el 13 de Noviembre de 1911.
Falleció en San Sebastián el 5 de Noviembre de 1967.
- IZURRATEGUI LASAGABASTER, JOSE VICTOR (1900-1971)

Nació en Azcarazo (Arechavaleta) el 11 de Abril de 1900.
Falleció en Azcoitia (Guipúzcoa) el 25 de Octubre de 1971.
- LABAYEN GARAYAR, TORIBIO (1908-1976)

Nació en Berastegui (guipúzcoa) el 26 de Abril de 1908.
Falleció en San Sebastián el 4 de Noviembre de 1976.
- LABANDIBAR AROSTEGUI, JUAN JOSE (1879- 1964)
(P. José Juan-Carmelita)

Nació en Guecho (Vizcaya) en 1879.
Falleció en San Sebastián el 10 de Marzo de 1964.
- LARRAÑAGA LOMBIDE, EMILIO (1901-1949)

Nació en Zarauz (Guipúzcoa) el 18 de Julio de 1901.
Falleció en Pasajes Ancho (Guipúzcoa) el 10 de Febrero de 1949.
- LARRAÑAGA OLAIZOLA, EMILIO (1890-1966)

Nació en Azcoitia (Guipúzcoa) el 7 de Septiembre de 1890.
Falleció en Eibar (Guipúzcoa) el 2 de Septiembre de 1966.
- LARREA ALUSTIZA, JOSE MANUEL (1900-1974)

Nació en Bergara (Guipúzcoa) el 27 de Julio de 1900.
Falleció en Bergara (Guipúzcoa) el 2 de Marzo de 1974.
- LASA ARAMBURU, ESTEBAN (1874-1960)

Nació en Beasain (Guipúzcoa) el 2 de Septiembre de 1874.
Falleció en Beasain (Guipúzcoa) el 17 de Septiembre de 1960.

- MACHINANDIARENA VILLANUEVA, PEDRO (1912-1981)

Nació en Urroz-Villa (Navarra) el 31 de Enero de de 1912.
Falleció en Pamplona el 1 de Mayo de 1981.
- MADINABEITIA ASPEROSA, PEDRO (1897-1987)

Nació en Araya (Alava) el 29 de Junio de 1897.
Falleció en Hernani (Guipúzcoa) el 2 de Marzo de 1970.
- MAYORA TELLERIA, WENCESLAO (1889-1962)

Nació en Cegama (Guipúzcoa) el 27 de Septiembre de 1889.
Falleció en Tolosa (Guipúzcoa) en 1962.
- MOCOROA ARBILLA, EDUARDO (1867-1959)

Nació en Tolosa (Guipúzcoa) el 13 de Octubre de 1867.
Falleció en Tolosa (Guipúzcoa) el 13 de Enero de 1959.
- MOCOROA DAMBORENEA, IGNACIO (1902-1979)

Nació en Tolosa (Guipúzcoa) el 24 de Enero de 1902.
Falleció en Tolosa (Guipúzcoa) el 22 de Octubre de 1979.
- MUGICA LASPIUR, YON (1936-1990)

Nació en Bergara (Guipúzcoa) el 5 de Enero de 1936.
Falleció en Bergara (Guipúzcoa) el 19 de Enero de 1990.
- MUGICA URRESTARAZU, MATEO (1870-1968)

Nació en Idiazabal (Guipúzcoa) en 1870.
Falleció en Zarauz (Guipúzcoa) el 27 de Septiembre de 1968.
- ODRIEZOLA URRESTARAZU, JOAQUIN (1916-1984)

Nació en Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa) el 23 de Septiembre de 1916.
Falleció en Hondarribia (Guipúzcoa) el 7 de Octubre de 1984.

- OHARRICHENA ITURRIOZGARAY, LUIS (1891-1951)
 Nació en San Sebastián el 12 de Junio de 1891.
 Falleció en Villabona (Guipúzcoa) el 5 de Mayo de 1951.
- OLAIZOLA AZCUE, JOSE MARIA (1893-1979)
 Nació en Zumaya (Guipúzcoa) el 17 de Abril de 1893.
 Falleció en Bilbao el 26 de Septiembre de 1979.
- OLAIZOLA GABARAIN, JOSE (1883-1969)
 Nació en Hernani (Guipúzcoa) el 27 de Enero de 1883.
 Falleció en San Sebastián el 8 de Junio de 1969.
- OLAIZOLA LECUONA, JUAN BAUTISTA (1896-1951)
 Nació en Renteria (Guipúzcoa) en 1896.
 Falleció en Renteria (Guipúzcoa) el 13 de Septiembre de 1951.
- OLANO LASQUIBAR, DOMINGO (1895-1970)
 Nació en Irura (Guipúzcoa) el 9 de Diciembre de 1895.
 Falleció en San Sebastián el 13 de Dieibre de 1970.
- OSTOLAZA EZAMA, JOSE (1923-1988)
 Nació en Bidania (Guipúzcoa) el 17 de Mayo de 1923.
 Falleció en Bidania (Guipúzcoa) el 18 de Julio de 1988.
- OTAÑO EGUINO, NEMESIO (1880-1956)
 Nació en Azcoitia (Guipúzcoa) en 1880.
 Falleció en San Sebastián el 29 de Abril de 1956.
- OYARZABAL OYARZABAL, MARTIN (1892-1966)
 Nació en Azpeitia (Guipúzcoa) el 11 de Noviembre de 1892.
 Falleció en Bilbao el 6 de Octubre de 1966.
- PILDAIN ARRATE, LAZARO (1896-1984)
 Nació en Tolosa (Guipúzcoa) el 17 de Diciembre de 1896.
 Falleció en Madrid el 15 de Junio de 1894.

- QUEREJETA IZAGUIRRE, JOSE (1898-1986)

Nació en San Martín de Ataun (Guipúzcoa) el 15 de Octubre de 1988.
Falleció en San Martín de Ataun (Guipúzcoa) el 6 de Septiembre de 1986.
- RODRIGUEZ, MARTIN (1871-1961)

Nació en Pamplona en 1871.
Falleció en Valmaseda (Vizcaya) en 1961.
- SANTA ISABEL ARTUCHA, LEONARDO (1869-1947)

Nació en San Sebastián el 31 de Octubre de 1869.
Falleció en San Sebastián el 22 de Diciembre de 1947.
- SARASOLA LIZARRIBAR, FAUSTINO (1873-1929)

Nació en Balearrain (Guipúzcoa) el 15 de Febrero de 1873.
Falleció en Regil (Guipúzcoa) el 30 de Junio de 1929.
- SUDUPE OSINALDE, ESTANISLAO (1915-1973)

Nació en Azcoitia (Guipúzcoa) en 1915.
Falleció en Puerto Rico en 1973.
- UGARTE LETURIA, ALFONSO (1879-1937)

Nació en Antzuola (Guipúzcoa) el 2 de Agosto de 1879.
Falleció en Estella (Navarra) el 31 de Mayo de 1937.
- UGARTE UNANUE, JUAN MARIA (1878-1956)

Nació en Regil (Guipúzcoa) el 14 de Noviembre de 1878.
Falleció en San Sebastián el 21 de Febrero de 1956.
- UNANUE TRUEBA, FERNANDO (1898-1976)

Nació en Zumaya (Guipúzcoa) el 6 de Marzo de 1898,
Falleció en Zarauz (Guipúzcoa) el 19 de Septiembre de 1976.

- URTEAGA ITURRIOZ, FRANCISCO (1898-1972)
 Nació en Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa) en 1898.
 Falleció en Alegría de Oria (Guipúzcoa) el 3 de Agosto de 1972.
- URTEAGA ITURRIOZ, LUIS (1882-1960)
 Nació en Villafranca de Ordizia (Guipúzcoa) el 5 de Diciembre de 1882.
 Falleció en San Sebastián el 11 de Abril de 1960.
- URTEAGA LOIDI, JUAN (1914-1989)
 Nació en Valmaseda (Vizcaya) el 28 de Enero de 1914.
 Falleció en San Sebastián el 2 de Enero de 1989.
- ZAPIRAIN URIBE, BUENAVENTURA (1873-1973)
 Nació en Lequeitio (Vizcaya) el 14 de Julio de 1873.
 Falleció en San Sebastián en 1973, el 14 de julio.
- ZAPIRAIN URIBE, JOSE LUIS (1863-1949)
 Nació en Lequeitio (Vizcaya) en 1863.
 Falleció en San Sebastián el 16 de Agosto de 1949.
- ZUAZABEITIA ERRATI, JULIAN (1928-1984)
 Nació en Vitoria el 28 de Abril de 1928.
 Falleció en Usurbil (Guipúzcoa) el 27 de Septiembre de 1984.
- ZUBIMENDI MARTIARENA, JESUS (1899-1984)
 Nació en San Sebastián el 22 de octubre de 1899.
 Falleció en Hernani (Guipúzcoa) el 23 de Mayo de 1984.
- ZUGASTI IRIONDO, ANICETO (1904-1983)
 Nació en Alza (San Sebastián) el 17 de Abril de 1904.
 Falleció en San Sebastián el 9 de Septiembre de 1983.
- ZUGASTI IRIONDO, JUAN (1906-1983)
 Nació en Alza (San Sebastián) el 12 de Mayo de 1906.
 Falleció en San Sebastián el 4 de Septiembre de 1983.

■ ZUFIRIA ZUFIRIA, LUIS (1904-1987)

Nació en Cestona (Guipúzcoa) el 11 de Julio de 1904.
Falleció en Azpeitia el 15 de Agosto de 1987.

■ ZUNZUNEGUI BERASATEGUI, EUSTASIO (1894-1980)

Nació en Cestona (Guipúzcoa) el 29 de Marzo de 1894.
Falleció en Cestona (Guipúzcoa) el 10 de Octubre de 1980.

PALABRAS DE RECEPCION **pronunciadas por** **IMANOL OLAIZOLA**

Agur Zuzendari Jauna, agur jaun andereok:

Bienvenido a esta centenaria y benemérita Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

A mí me ha cabido en esta ocasión el inmerecido honor de ofrecer esta bienvenida como Amigo de Número al autor de la documentada Lección de Ingreso que acabamos de escuchar. A don José María Zapirain Marichalar.

Pienso que mis únicos títulos para ello podrían ser el haber dedicado bastates horas de mi vida intentando hacer algo por la Música, que gran parte de ese tiempo tuve la fortuna de colaborar con quien hoy recibimos en nuestra Sociedad y que el tema que ha desarrollado me toca muy de cerca.

Tratando de este tema, de propósito he querido vestir a la Bascongada con el calificativo de benemérita, porque sin duda lo merece, ya que siempre la Música ha sido mimada en esta Casa, en las tres épocas de su existencia.

Fresco aún el recuerdo del espléndido trabajo que nos ofreció el Amigo Jon Bagüés, en ocasión de su Lección de Ingreso, creo que la investigación que realizó para su tesis doctoral se constituye en el mejor documento de prueba de lo que Peñafloreda y sus Amigos hicieron por la Música en Euskalerría durante el siglo XVIII.

Tampoco el XIX nos ofrece un balance de menor cuantía, porque si los Amigos de la primera época dedicaron sus mejores afanes al Real Seminario y al Laboratorium Chemicum de Bergara, los de la segunda dedicaron sus mayores desvelos al éxito y eficacia de la Academia de Bellas Artes que a su

costa mantuvieron en el edificio de la calle Euskalerría de Donostia. Este centro docente dotado con espléndidas instalaciones atendió no solamente a la mejor formación de sus alumnos, sino que fue prestigiosa plataforma de difusión musical. Su Salón Wagner disponía de un magnífico órgano y enriquecidas sus paredes con dos valiosos murales sobre temas wagnerianos pintados por Darío de Regoyos ofreció gracias a la munificencia de la Bascongada el apropiado marco para que allí llegaran las inquietudes musicales que en Europa interesaban por aquel entonces.

Allí estudiaron Usandizaga, Esnaola, Sorozábal, Bustinduy, mi padre fue alumno-becario, etc. Pero, un desgraciado día de comienzos del XX aquel estupendo Centro musical fue pasto de las llamas. La magnífica obra del Conde de Torre Muzquiz y sus Amigos acabó su existencia envuelta por las llamas, quizás las mismas que rodeaban a la valquiria, que Regoyos pintó en una de sus paredes. La fecha, de la que don José María parte en su estudio sobre nuestros organistas es inmediata a la destrucción de la Academia y coincide más o menos con el tiempo en que las enseñanzas musicales en nuestra ciudad pasaron a ser impartidas en la Academia Municipal de Música instalada en el edificio de la calle Garibay.

Si de forma concisa tuviera que atribuir un calificativo a Zapirain, diría que estamos ante un hombre feliz. Pues de una personalidad eminentemente vocacional se trata. Su espíritu sacerdotal lo ha extendido a todas sus actividades con prodigalidad en todos los ámbitos y lugares en los que se ha movido. Su nacimiento en Pasai Ancho propició su acercamiento a otra persona extraordinaria como sacerdote y como músico don Gelasio Aranburu Alkain y creo que su maestría llegó más profunda que lo que pueden alcanzar los estudios de solfeo, canto y piano. Veo en don José María muchas de las cualidades que adornaron a don Gelasio y tal vez remedando a Plutarco, podremos pensar que estamos ante dos vidas paralelas.

1927 es año fundamental en la vida del joven Zapirain, ingresó en el Seminario Menor de Saturrarán y se inició en el canto gregoriano con lo que su doble vocación ya estaba en marcha, aunque mejor diría su gran vocación, porque su dedicación a la Música hay que entenderla como parte importante de su ejercicio pastoral.

Su estancia de 30 años en Vitoria, apenas interrumpida por las vacaciones y la guerra civil, representa el período que con generosidad dedicó a su formación como sacerdote-músico.

D. Dimas Sotés fue su primer profesor de música en el Seminario Mayor y para completar el cuadro de profesores que le atendía en sus estancias donos-

tierras mencionaré a mi aita, que le consideró uno de sus discípulos preferidos tanto de tiple en su Escolanía de la Iglesia de Santa María del Coro como de alumno de piano. Fue don Gelasio quien le condujo a Olaizola, al que había sido su maestro.

Pero una inoportuna enfermedad impidió, que mi aita pudiera atenderle en el verano de 1934, como lo viniera haciendo hasta entonces, y entonces fue él quien recomendó su discípulo al organista de San Vicente don Luis Urteaga. Si al mencionar a don Gelasio le he destacado como modelo vocacional, lo mismo debo decir de los organistas que, como Zapirain nos ha recordado, añoraba Joshe de Artetxe cuando los citaba como: “Modelos de puntualidad y devoción, auténticos ejemplos de vocación artística-religiosa”.

Certero es el estudio que de nuestros organistas nos ha ofrecido. El organista ha sido, dicho de forma coloquial pero con todo el respeto que me merece, el gran “animador” de los actos religiosos y también ha sido un permanente servidor del pueblo.

Ojalá algún día la preocupación que nuestros organistas han tenido para custodiar los instrumentos que les habían confiado, como nos ha dicho don José María, anide en el ánimo de nuestros conciudadanos asimilando la idea de que el instrumento-rey que “vive” en nuestras iglesias es un símbolo que todos debemos sentir como algo propio, que a todos pertenece y que por tanto debemos cuidar de su sustento y mantenimiento.

Gracias, don José María, por sus palabras dedicadas con tanto cariño a esos músicos eminentemente populares en Euskalerría.

Gran actividad desplegó desde 1939 el recién ordenado y nombrado Prefecto, profesor de Música y Director de la Schola Cantorum del Seminario Diocesano de Vitoria, su inquietud le llevó a fundar y dirigir la Academia San Gregorio Magno con su Revista Musical, a la que tanto hay que agradecer como sostenedora de nuestro repertorio musical en aquellos años de sequía cultural.

No satisfecho con su trabajo, aún se lanzó a promover los Cursos Musicales de Verano en el Monasterio de Montserrat, así amplía sus conocimientos corales, gregorianistas y litúrgicos con los Padres Pujol, Suñol y Franquesa.

Es insaciable su interés por el canto gregoriano así que en el Monasterio de Silos se afana en su estudio dirigido por el P. Prado, director del Coro de Monjes hasta que prosiguiendo con este trabajo llega a la cúspide en unos

Cursos especiales con el propio Director del Coro de Monjes de la Abadía de St. Pierre de Solesmes, don Joseph Gajard.

Creada la Diócesis de San Sebastián, Mr. Font y Andreu reclamó a don José María para su servicio y le nombró Profesor-Prefecto de Música, Director de la Schola Cantorum y Secretario de la Comisión Diocesana de Música Sagrada, con lo que se tuvo que trasladar a Donostia como responsable de todo el movimiento musical de la nueva diócesis e inaugurar un nuevo período de su vida, al que ya lleva dedicados otros 30 años.

Miembro de la Junta Nacional para la aplicación litúrgico- musical del Vaticano II, viajó para asistir a los Congresos Internacionales de Música Sagrada en París, Colonia y Friburgo. Fue nombrado más tarde Canónigo-Maestro de Capilla de la S.I. Catedral del Buen Pastor y Secretario Diocesano de Liturgia y de la Comisión de Conservación de Organos y Armonios.

Autor de varias misas litúrgicas, salmos y antifonas, he aquí a grandes rasgos una visión de una de las dos facetas de la vocación de Zapirain, la otra se desarrolló al establecerse en Donostia e incorporarse a un grupo en el que trabajábamos unos soñadores que pretendíamos lograr que la Música llegue a “impregnar” la sociedad.

Corría 1962 y el año anterior habíamos logrado poner en marcha el Festival Bach y también el Festival Coral de Guipúzcoa, se abría un camino para colaborar con las Corales guipuzcoanas y dotarlas de una organización que de alguna manera coordinase sus actividades recogiendo al mismo tiempo sus inquietudes, ya que hasta entonces se producían de forma espontánea y carente de planificación.

Por aquellos años, la R.S.B.A.P. espoleada por el entusiasmo sin límites de aquél gran Amigo que la dirigió, Alvaro del Valle de Lersundi, rompía barreras y trabas para animar al esfuerzo común a todo el que quisiera trabajar por el País. Así nacieron y se desarrollaron tantas iniciativas culturales, como la Sociedad de Ciencias Naturales Aranzadi, la Cofradía Vasca de Gastronomía y Euskal Dantzarian Biltzarra, todas encontraron generoso cobijo a la sombra protectora de nuestra Sociedad. De esta forma llegamos a constituir en su seno una Sección de Música, en la que surgieron ideas y proyectos para atender las necesidades que en el campo musical se detectaban en el País.

He aquí cómo, de nuevo en su tercera época, la Bascongada se decantaba esforzándose en el área musical como avanzadilla y promotora de nuevas iniciativas y en esta labor le encontramos a don José María Zapirain.

En marzo de 1966 se creó la Juventud Musical de la R.S.B.A.P., que desgraciadamente no pudo sobrevivir a algunos acontecimientos posteriores, pero que en su corta vida organizó cuatro cursos de conferencias con ilustraciones musicales y conciertos con evidente éxito y aceptación juvenil.

A través de estas actividades pudimos observar con preocupación las peligrosas consecuencias que para nuestras corales se alcanzaban de la reforma litúrgica ordenada en 1963 por el Concilio Vaticano II y para tratar de ponerle remedio organizamos dentro de los Cursos Monográficos del País Vasco que dirigidos por el Amigo José María Aycart celebraba la R.S.B.A.P. desde 1967, los que denominamos Cursos sobre Temas Musicales, cuya primera edición tuvo lugar en Loiola en 1970 trabajando sobre Pedagogía Musical, Iniciación a la Guitarra y Dirección Coral incluída la Técnica Vocal.

¿Quién mejor que Zapirain para encomendarle la dirección de estos cursos? Esta era la ocasión para que todos sus conocimientos, durante tantos años acumulados, pudiera verterlos entre los suyos con la generosidad que le caracteriza.

Estos cursos fueron más tarde asumidos por la Junta de Cultura de la Diputación de Guipúzcoa y la labor emprendida para mejorar la calidad y técnica coral de nuestros coros ha tenido gozosa continuidad en el trabajo que en la actualidad desarrolla la Federación de Coros.

En nuestros cursos tuvieron acogida los profesores de música y los directores de coros y se organizaron algunos en que se dedicó especial atención a la polifonía, desfilando or ellos como profesores Luis Morondo, Sabas Calvillo, Pablo Colino, Samuel Rubio, Saenz de Buruaga, Lluís Virgili y Leopold Massó, entre otros.

Los Cursos, específicamente orientados a la formación de Profesores de Música para el B.U.P., merecieron el reconocimiento oficial del I.C.E. de la Universidad de Valladolid primero y más tarde de la U.P.V.

El Festival Interescolar de Coros Infantiles surgió como consecuencia natural de los mencionados Cursos, pues el ambiente creado por ellos en Guipúzcoa (en un solo año llegaron a participar más de 3.000 niños de ambos sexos) contribuyó decisivamente a resolver el problema creado por la desaparición de los coros parroquiales y el actual florecimiento en Guipúzcoa de coros-cantera que garantiza la continuidad y el progreso técnico de nuestras entidades es consecuencia de aquella siembra. A este respecto la opinión del Maestro Garbizu es elocuente: "...han ido surgiendo otros muchos coros que luego han participado en otras actividades como son el Concurso de Villanci-

cos o el Certamen de Tolosa, conocidos por todos, etc., y estas actuaciones tienen más interés de lo que se piensa; niños y niñas de distintos pueblos cantando a tres y cuatro voces, con un dominio de ejecución, como si se tratara de coros hechos y derechos...”.

Entre todas esas actividades D. José María encontró tiempo para hacer escapadas que le permitieran hacer contactos y ampliar conocimientos. Terminando la década de los 60 con la Coral de Cámara Irunesa participa con gran éxito en el Concurso Internacional de Tours, en Septiembre del 76 presenta una ponencia sobre música coral en el Congreso Internacional de Etnomusicología de Gorizia y en 1981 asiste al Curso sobre Metodología Musical según Zoltan Kodaly en Esztergom (Hungría) y siempre con la misma idea de servicio a la comunidad a la que pertenece.

Mucho se ha avanzado en el ejercicio musical entre nosotros, no coincido con los que no creen en nuestro claro progreso, los frutos de la labor de Zapirain y de aquellas iniciativas nacidas en esta Sociedad están a la vista de todos, pero aún queda mucho por hacer para alcanzar los objetivos que en mi Lección de Ingreso señalaba cuando insistía en la necesidad de considerar a la Música como un servicio social.

La R.S.B.A.P. siempre ha sido pionera al trazar caminos en el campo del saber, de la tecnología y de la cultura general. Su vocación fundacional no está agotada y por tanto la incorporación a sus trabajos de personalidades como don José María Zapirain y otros que en estos días presentan su Lección de Ingreso debe servir para que prosiga su andadura en el estudio e impulsar iniciativas eficaces que contribuyan a llenar el enorme vacío cultural que todavía existe en el ejercicio musical.

Euskalherriaren Adiskideen Elkartera, Lagun-kide bezala, ongi etorria izan zaiteela.

Imanol Olaizola

EL CORAL PARA ORGANO

Notas al Concierto

Lección de Ingreso en la R.S.B.A.P.

Por

JOSE MANUEL AZKUE AGUINAGALDE

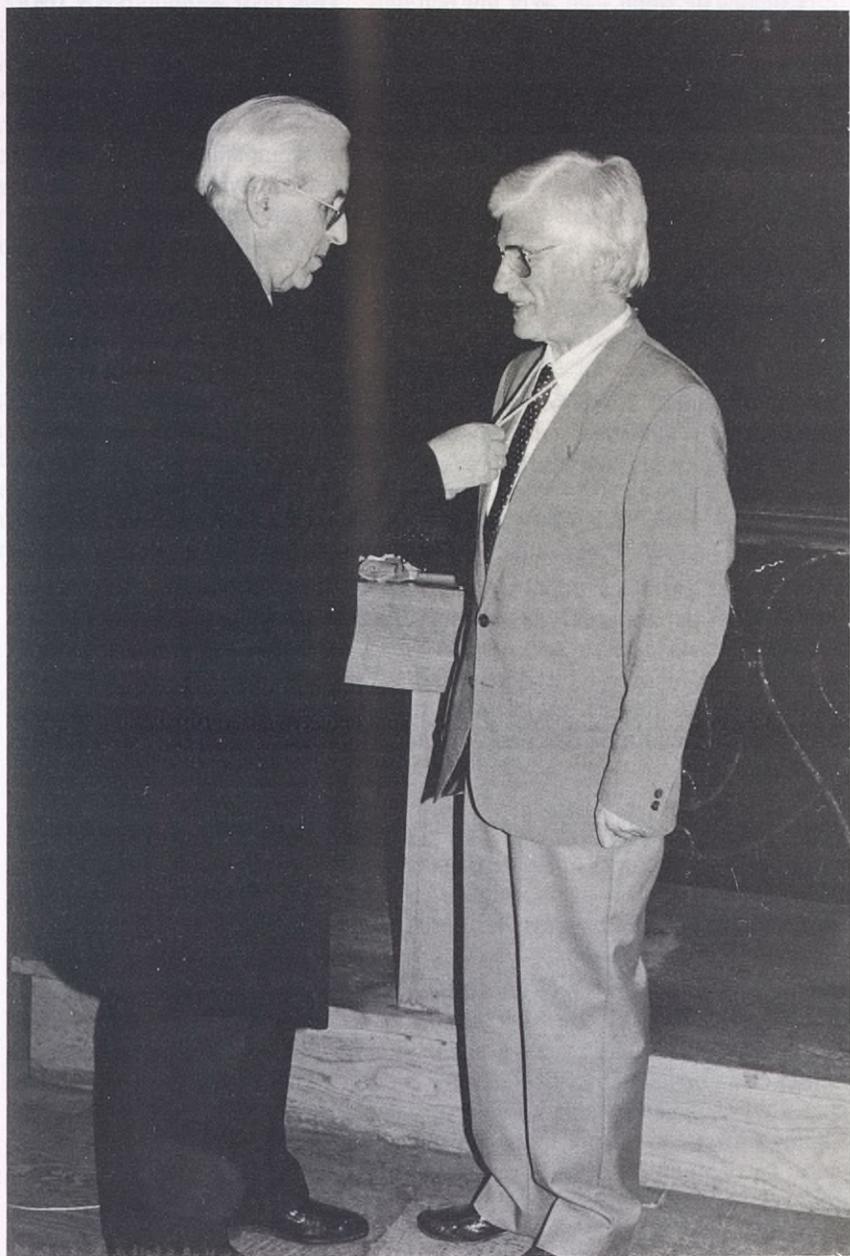
Este Concierto se celebró
en la Basílica de Santa María del Coro de San Sebastián
el día 14 de diciembre de 1990

Este concierto y el breve comentario al programa no pretenden ser un estudio de los que ha supuesto en la historia de la música de órgano el llamado Coral o Preludio Coral. Se trata únicamente de presentar una pequeña muestra de la riquísima variedad de formas en que los grandes creadores de la música a lo largo de la historia, y por encima de todos ellos Bach, han sabido tratar el canto tradicional litúrgico, creando un género organístico de una belleza y profundidad inigualables.

En su origen el Coral era simplemente el canto de la asamblea eclesial, de lengua y cultura germánicas, y con unas características concretas, canto silábico, paradas al final de cada frase, etc., acompañado por el órgano. Donde hubiera coro, éste cantaría el revestimiento armónico y polifónico del himno y el órgano simplemente duplicaría las partes de las voces, que es lo que llamaríamos el “Coral armonizado”.

Paulatinamente el organista empezaría a improvisar un preludeo en preparación a la entrada del canto, o pequeños interludios entre los diversos versículos del mismo, o piezas libres inspiradas en el tema, que servirían de comentario musical para ambientar la liturgia del día. Y estos preludeos o interludios o piezas libres de inspiración litúrgica tomaron carta de naturaleza, constituyéndose en lo que llamamos Corales o Preludios Corales para órgano. Scheidt, Buxtehude, Pechelbel etc., y sobre todo Bach nos han dejado ejemplos inmortales bellísimos de este género esencialmente religioso-musical. En épocas posteriores solo esporádicamente compositores tales como Max, Reger, Karg-Elert, Dupré etc. han dejado importantes muestras de este género.

Los Corales de César Franck, dos de los cuales se interpretan en este concierto, no lo son propiamente si nos atenemos a lo anteriormente expuesto. No se ajustan a los modelos tradicionales, ni están basados en melodías litúrgicas. Son más bien fantasías libres sobre temas originales del autor, desarrollados también de una manera libre, generalmente en forma de variaciones, con temas secundarios intercalados entre las diferentes apariciones del tema principal. Son por otro lado obras de gran envergadura, precursoras del sinfonismo en el órgano, y se introducen en este programa en homenaje al gran compositor en el centenario de su muerte (1822-1890).



Corales de Bach.- 1) “Wer nur den lieben Gott lässt walten” BWV 690/2 no es propiamente una pieza de órgano, como hemos dicho antes, sino el simple acompañamiento nota contra nota del himno duplicando exactamente las voces del coro.

2) “Wer nur...” BWV 690/1 nos presenta un acompañamiento más elaborado a base de un diseño rítmico que fluye continuo a lo largo de la composición con imitaciones en las tres voces que constituyen la polifonía.

3) “Wer nur...” BWV 642 se caracteriza por un acompañamiento más vigoroso, con ritmo dactílico y movimiento constante de terceras y sextas entre las voces.

4) “Wer nur...” BWV 691 nos ofrece el tema transformado, rico en ornamentaciones y melismas, entretejidos en la línea melódica, con una sencilla armonización en las voces inferiores con movimiento paralelo simultáneo o en síncopas.

5) “Wir glauben all’ an einen Gott”, BWV 680, es una gran fuga, inspirada en el Credo Cardinales, popular en el siglo XV. Bach sólo utiliza la primera y última frases del himno. De la primera saca el sujeto y contrasujeto de la fuga y aparece hasta catorce veces en el curso de la obra, como una rotunda afirmación de fe, que se fortalece aún más con la alternancia vigorosa “quasi ostinato” de los pedales en saltos de cuartas y quintas. La última frase del himno aparece en forma de Cantus Firmus en el tenor en los últimos compases de la fuga.

6) “Nun freut euch, lieben Christen gemein” BWV 734, está concebido a modo de un trío, con la mano derecha en un fluir constante de semicorcheas, la izquierda como un bajo continuo en corcheas y el pedal con el Cantus Firmus básicamente en negras y en registro de tenor.

7) “Aus tiefer Not schrei’ich zu dir” BWV 686, es un magnífico ejemplo del llamado Coral-Motete para órgano, a seis voces reales, de una densidad polifónica extraordinaria y una grandeza sonora impresionante. Cada línea del himno es anunciada en estilo fugado a modo de “ricercare” por cinco voces, cuatro en el manual y una en el pedal, como preparación de la entrada del Cantus Firmus que canta íntegro el pedal en aumentación y en registro de tenor. La complejidad técnica de esta obra maravillosa está al servicio de una gran inspiración, expresando sentimiento de penitencia y a la vez de esperanza de perdón, que se reflejan también en ritmos de pie dactilo, que dominan principalmente las dos últimas frases, coincidiendo con los sentimientos expresados en el texto.

8) “Schmücke dich, o liebe Seele” BWV 654 está escrito en un estilo similar al n. 4) pero mucho más elaborado, con las diferentes líneas de la melodía precedidas de unos compases preparatorios, en que las dos voces superiores sobre un bajo continuo parafrasean las primeras notas del tema, preludiando la entrada del C. F. en el soprano. Este C. F. fluye suavemente embellecido y transformado con adornos y melismas en una línea melódica de gran belleza. Schumann comentaba de esta pieza que le parecía “tan preciosa, profunda y llena de alma como ninguna otra composición musical salida de la imaginación de un verdadero artista”.

“Coral variado” de Duruflé. Viene a ser una partita o serie de variaciones sobre el tema gregoriano del “Veni Creator Spiritus”. Primeramente se presenta como “coral armonizado”. Luego una variación con contracanto inspirado en el mismo “Veni Creator”. Una segunda con un ligero acompañamiento de tresillos en una voz superior, la tercera a dos voces en canon a la cuarta superior con un ropaje armónico más bien estático, y finalmente una especie de Toccata de virtuoso, con el cantus firmus en los pedales, y tomando un carácter rapsódico con referencias en manuales y pedales a diferentes diseños del tema, para concluir con gran efecto y brillantez.

J.M. Azcue

PALABRAS DE RECEPCION **Pronunciadas por** **FRANCISCO ESNAOLA AUZMENDI**

Cuando se me encomendó la tarea de pronunciar las palabras de recepción de José Manuel Azkue Aguinagalde en la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País experimenté una doble impresión. Por un lado, la misión resultaba grata. Pero, por otra parte, el cometido era difícil. Representaba una profunda satisfacción para mí volver a referirme una vez más a la figura musical y humana de mi amigo José Manuel Azkue.

Mi labor profesional, como crítico musical, me ha proporcionado numerosas oportunidades de disfrutar con su exquisita riqueza interpretativa. Por eso hoy me congratula repetir mis favorables enjuiciamientos públicos acerca de su altura artística. Me satisface cumplir con la gozosa misión de ser portavoz de nuestro pueblo en un momento tan solemne.

El pueblo vasco desea hoy rendir homenaje a su historia y a su presente musical incorporando a las filas de sus personajes distinguidos a un organista de excepción. José Manuel Azkue va a entrar en el santuario cultural de los elegidos, ascendiendo por los sagrados atrios de la música.

Su lección no está apoyada en argumentaciones racionales. Azkue no nos conducirá por los vericuetos de la especulación intelectual. Se sentará ante la consola del órgano Cavaillé-Coll de esta Basílica de Santa María del Coro de San Sebastián para sumirnos en un mundo de privilegio asequible solamente a quienes les ha sido otorgado el inefable don del virtuosismo musical.

Identificado con su vocación musical, prestigiado por su internacional trayectoria de ejecutante consumado, José Manuel Azkue hará hablar al órgano, del que él mismo es titular solista, “todo lo que no cabe dentro del

lenguaje humano”. Hará valer su experta mano, su singular prestancia ejecutiva, su infinita comunicabilidad interior.

Su arte pertenece a la gloriosa tradición vasca, erudita en el conocimiento técnico del órgano, amante de sus finas sonoridades, orgullosa de su presente por el tesoro instrumental que significa para el pueblo vasco esa presencia sonora de las celebraciones religiosas.

Ese viene a ser, precisamente, el mérito de José Manuel Azkue. Su aportación como intérprete del órgano le coloca en el ápice mismo de lo sobresaliente.

Difícilmente podrá encontrarse en la larga historia de la escuela organística vasca algún otro intérprete cuya notoriedad haya alcanzado unas perspectivas más universalistas y más aplaudidas.

A José Manuel Azkue le ha correspondido la responsabilidad y el honor de constituirse en embajador musical de nuestro pueblo en el difícil manejo del órgano. Europa y América saben mucho de sus virtudes y capacidades. Se la han abierto las puertas de los coros de las grandes catedrales del mundo para invitarle a expresar sus habilidades artísticas. A su inspiración han quedado encomendadas la interpretación de la obra íntegra de los más eximios compositores de órgano, el barroco Juan Sebastián Bach y el romántico César Franck.

Y a su labor cotidiana la fiel servicialidad del oficio de organista parroquial. Entre su profesión y su vocación discurre la fecunda vida de José Manuel Azkue en este momento en que es acogido por la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.

Pero afirmaba al principio de mis palabras que tan grata como me resultaba la misión de presentar al gran intérprete tanto más difícil y comprometido me parecía acertar en mi cometido. Efectivamente, se me encomienda explicar con palabras habladas lo que solamente puede ser expresado por el lenguaje de la emoción artística. Se me pide suplantar mediante términos técnicos la inexpresable belleza que sólo consigue la interpretación musical. He aceptado, sin embargo, el desafío con la entera confianza que me merece la integridad profesional de José Manuel Azkue y la absoluta garantía que supone para el oyente la clara transparencia del mensaje contenido en sus interpretaciones.

Quiere hacernos patente la riqueza sonora del órgano ofreciendo un concierto bajo el título de *“El coral para órgano”*.

Me remitiré, sucintamente, a glosar el contenido del término “coral” para

permitir que sea el propio órgano el verdadero interlocutor. El gran órgano Cavaillé-Coll de esta suntuosa Basílica de Santa María, tesoro inapreciable del ajuar musical vasco, cantará las merecidas glorias de un género musical nacido en la intimidad de la expresión religiosa. El “Choralgesang” era la forma general del canto colectivo “a capella” en las iglesias luteranas del siglo XVI. Una progresiva adaptación al “Lied” alemán susceptible de ser cantado por toda la asamblea cristiana dio lugar al coral religioso. Vino a reducirse a una sencilla melodía popular, acompañada en ocasiones por un conjunto de carácter polifónico vocal, o bien apoyada simplemente por la interpretación del órgano.

Era la oportunidad para que los organistas manifestasen su inspiración musical puesta al servicio de la piedad religiosa. Y fue Juan Sebastián Bach quien irrumpió al coral en su más alta dimensión artística y religiosa. El coral es el alma de sus Cantatas y Pasiones. Bajo su forma más simple, el Coral para órgano, se presenta como una pura y sublime meditación espiritual, una ayuda para la santificación del alma. Es la suprema consagración de la obra de arte y viene a representar la perennidad del alma. Los ciento cuarenta y cuatro corales para órgano de Bach nos proporcionan los modelos más admirables de este género musical. Bien corales simplificados, corales figurados, corales en canon o fuga, corales en forma de variaciones. Siempre, y como idea de fondo, subyace el espíritu. Un salmo, una idea piadosa, una emoción interior, animan la inspiración creativa del compositor.

Y con tal motivo se despliega la infinita riqueza de la modulación, de la tensión armónica, de la serenidad rítmica. Los ocho corales que José Manuel Azkue interpreta hoy pertenecen a un elenco de primorosa selección en el repertorio de los corales para órgano de Bach. Y junto a él tendremos ocasión de rendir homenaje al genio del órgano romántico César Franck en el centenario de su fallecimiento. Sus dos corales “nº 1 en mi menor” y “nº 3 en la menor” nos descubrirán al fundador de la escuela del órgano francesa, indagador de la naturaleza profunda del genio de Bach. Ambos corales servirán de prólogo y epílogo de esta sesión musical. Pero como argumento de la vigencia actual del coral para órgano completará su concierto de entrada en la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País ofreciendo un coral del siglo XX debido al compositor francés Maurice Duruflé.

Francisco Esnaola

BURGUESIA Y PODER MUNICIPAL DONOSTIARRAS DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Lección de Ingreso en la R.S.B.A.P.

Por

CELIA APARICIO PEREZ

Esta Lección de Ingreso fue presentada en San Sebastián
el día 15 de Febrero de 1991
en el Salón de Actos de la
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gipuzkoa

La elección de la primera mitad del siglo XIX y del tema que les propongo como lección de ingreso en esta Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País no es casual.

La importancia de este período, que cabalga entre el fin de los antiguos sistemas de gobierno y los sucesos que darían entrada a un nuevo orden social, se muestra, quizá hoy más que nunca, de absoluta actualidad. Puede que tanto en aquel tiempo como hoy se asistiese a la adopción de un nuevo equilibrio mundial, y ni España, ni el País Vasco, ni San Sebastián fuesen ajenos a ello.

Durante la realización de mi Tesis Doctoral, dirigida por la doctora M.^a Angeles Larrea Sagarmínaga, Amiga y expresidenta de esta ilustre Sociedad, tuve oportunidad de conocer un interesante trabajo que sobre la representatividad en las instituciones vizcainas se hallaba elaborando un equipo que ella dirigía. Los resultados, que ya se apuntaban para Vizcaya, me llevaron a plantearme la siguiente interrogante: ¿Qué es lo que ocurría en Guipúzcoa? Para responder a tal pregunta centré mi atención en la ciudad de San Sebastián por cuanto, en base a las noticias que poseía, me pareció que podía tratarse de un caso atípico dentro del contexto provincial guipuzcoano y, por tanto, enormemente interesante.

Durante la primera mitad del siglo XIX, la sociedad española asistió a la descomposición de la monarquía absolutista, que hasta entonces había constituido su secular sistema de gobierno, y a su sustitución por el nuevo modelo constitucional.

Si bien estos hechos deben ser englobados dentro del movimiento general que sacudió las estructuras tradicionales de toda Europa, en las denominadas Provincias Exentas, este reajuste político, esta crisis generalizada, adquirió personalidad propia dadas sus peculiares relaciones con el Estado central y su propia organización interna.

En estos años de dismantelamiento del antiguo régimen absolutista, la burguesía personificó y fue el verdadero artífice de todos los intentos del nuevo orden liberal por instaurarse en el poder.

La guerra civil declarada entre los defensores de ambos modelos de go-

bierno; los nuevos horizontes ofrecidos por la consolidación del sistema constitucional; y el largo, polémico y pasional debate por la modificación de los Fueros, son algunos de los acontecimientos que configuraron este período como uno de los más interesantes de la reciente historia española. Pero sobre todo fueron sucesos que habían de marcar de manera decisiva el futuro del País.

El nuevo concepto de sociedad propugnado por los liberales y unas aspiraciones económicas mucho más afines a la propia burguesía donostiarra que las imperantes en el entorno provincial guipuzcoano, ofrecieron unas perspectivas altamente esperanzadoras para la ciudad.

Y es precisamente al frente de las actuaciones impulsadas por este sector social donde habría que situar a las autoridades municipales easonenses.

Al ser el Ayuntamiento el máximo órgano de poder local, la participación burguesa y su control sobre las decisiones municipales podían determinar en gran medida los derroteros de la vida ciudadana en su propio beneficio.

En primer lugar porque la institución concejil encauzaba el desarrollo de las diversas facetas de la actividad municipal. En segundo término porque de entre sus integrantes saldrían los representantes de la localidad ante las instancias provinciales. Y, finalmente, porque en relación con las autoridades del Estado el control de la política local implicaba el de las elecciones al Congreso de los Diputados.

Por ello, en un momento histórico tan decisivo como el que nos ocupa, la intervención de la burguesía donostiarra en el gobierno de la ciudad resultaría el elemento clave para la consecución de sus aspiraciones políticas, sociales y económicas.

Este grupo social, tan característico y sensible ante los cambios durante la primera mitad del siglo XIX, no era sin embargo nuevo en San Sebastián. Por el contrario, su tradición se remontaba a la centuria anterior, durante la cual fueron tomando forma la cohesión, el carisma y la fuerza que lo significaron posteriormente.

La localización geográfica del País Vasco entre Europa, el mercado costero peninsular y América, había ofrecido tradicionalmente unas oportunidades mercantiles excepcionales que pronto lo convirtieron en núcleo receptor de comerciantes extranjeros y peninsulares. Al amparo de los intercambios se fue gestando en San Sebastián un grupo social con un poder económico en auge, decididamente cosmopolita y abierto a las ideas liberales importadas de Europa.

Sin embargo, para comienzos del Siglo XIX la situación de la ciudad se hallaba bien lejos de responder a la brillante imagen que nos proporcionara durante gran parte de la centuria anterior. Así, la pérdida de los beneficios coloniales; las guerras finiseculares con Inglaterra y Francia; los obstáculos para colocar en el mercado interior peninsular los productos guipuzcoanos gravados con la aplicación de derechos de extranjería; la pérdida de las colonias continentales; los primeros ensayos constitucionales; y, como colofón, el incendio y destrucción de la ciudad en 1813, habían dado al traste con los principales soportes de la economía donostiarra y generaron en su burguesía mercantil un descontento que la convertiría en pieza clave de los acontecimientos que habían de producirse.

Hasta ese momento, y a pesar de que ideológicamente ya existía una diferencia sustancial con la provincia, la clase mercantil easonense toleró el Régimen Foral guipuzcoano en tanto en cuanto pudo sacar provecho de él. Pero como ya desde los últimos años del siglo XVIII y, sobre todo, desde comienzos de la nueva centuria quedó patente para San Sebastián la imposibilidad de superar su quiebra dentro de las estructuras tradicionales, fue cuando decidió buscar nuevos cauces. De esta forma la insatisfecha burguesía donostiarra, con sus principales autoridades (Ayuntamiento y Consulado) al frente, exigió la adopción de unas medidas radicales no sólo con el fin de frenar dicho descalabro, sino con el de conseguir la propia transformación de las estructuras del régimen y, con ellas, las del sistema consuetudinario guipuzcoano.

Aunque el auténtico problema de San Sebastián era el menoscabo de su economía comercial, no quería que la Provincia lo considerase como asunto exclusivo de la ciudad sino como propio de todos los guipuzcoanos. Por este motivo, y porque también comprendía la necesidad de un desarrollo integrado (agricultura, industria y comercio) para alcanzar un verdadero crecimiento económico, debía presentar sus dificultades mercantiles como un elemento más de la quiebra provincial generalizada, lo que, por otra parte, no dejaba de ser cierto.

Para conseguirlo, la ciudad debía demostrar ante el resto de los guipuzcoanos la incapacidad de la agricultura para sobrellevar el peso de la economía provincial y el sustento de todos los guipuzcoanos y, por tanto, su dependencia respecto de los sectores industrial y comercial. Probando seguidamente el lastimoso panorama en que estos dos últimos se hallaban sumidos, querían convencer a las autoridades forales de la obligación que éstas tenían de potenciarlas.

Por este motivo todas las argumentaciones presentadas por la ciudad a lo largo de estos años, giraban siempre en torno a unos puntos comunes: el

déficit agrícola y las trabas que coaccionaban el desarrollo de las manufacturas y de los intercambios, prestando especial atención a estos últimos.

Así, los donostiarras denunciaban la fuerte demanda de tierras generada por una población en crecimiento que no podía ser satisfecha ni paliada, como en épocas anteriores, por la emigración a América o la ocupación del excedente humano en tareas de marinería o industriales. Por otra parte, el agotamiento del suelo, causado por la tradicional política de roturaciones, tampoco se había subsanado mediante la introducción de una tecnología moderna capaz de incrementar la producción agrícola. Todos estos aspectos, sumados a una falta de inversión capitalista en pos de una mayor rentabilidad, sólo favorecían a los grandes propietarios y limitaban las posibilidades productivas del suelo, reduciendo la agricultura guipuzcoana al mero autoconsumo.

Por otra parte, las perspectivas ofrecidas por la industria guipuzcoana —fundamentalmente manufacturas del hierro— tampoco eran mucho mejores, ya que, con la independencia de las colonias continentales durante los primeros años de la centuria, se perdió el mercado americano, prácticamente el único que le quedaba en el siglo XIX¹. Además, como contrapartida, tampoco podía participar en el interior peninsular ya que las cargas arancelarias que se aplicaban a los artículos vascongados como si fuesen extranjeros, les restaba cualquier competitividad. Esta misma nefasta consecuencia estaba provocada por la libertad aduanera existente en la provincia para introducir productos extranjeros, causando con ello la pérdida de un posible mercado guipuzcoano. Esta situación era tanto más grave por cuanto los procesos de industrialización en Europa repercutían en una mejora de los costos de la producción extranjera.

Por tanto, al combinarse toda una serie de elementos negativos sobre la comercialización de los productos industriales guipuzcoanos, sus pocas manufacturas, aún en fase artesanal, se vinieron abajo.

Al contrario de lo que ocurriera en Cataluña, donde gran parte de su comercio giraba en torno a sus propios productos, el papel jugado por el comercio donostiarra era básica y tradicionalmente el de intermediario entre Europa y América, al traficar con aquellas mercancías que contaban con

(1) El descenso de las exportaciones de hierro vasco hacia Europa se produjo en la segunda mitad del siglo XVIII. Los avances tecnológicos introducidos por los altos hornos y los hornos de refinado, y el empleo de carbón mineral en vez de vegetal, produjeron la elaboración de un hierro tan maleable como el vasco pero más barato y resistente. Este hecho tuvo una repercusión directa en la economía vizcaína, apreciable a partir de 1870, pero también en la guipuzcoana, aunque aquí no se dejara sentir de forma tan alarmante. Casi simultáneamente se producía la pérdida del tráfico lanero.

mayor demanda a ambos lados del océano: géneros europeos y algunos, los menos, del País hacia América, cargando los fletes de retorno con coloniales. Al llegar éstos a San Sebastián, eran reenviados por los propios donostiarras tanto hacia otros puertos peninsulares como continentales, si bien su participación en el tráfico interior español era mucho más reducida debido a la peculiar situación aduanera guipuzcoana, ya señalada.

Al girar en gran medida los intercambios easonenses alrededor del mercado americano, la interrupción de este tráfico puso no sólo a los comerciantes, sino al conjunto de la sociedad donostiarra que vivía por y para el comercio, en una situación verdaderamente crítica. La repercusión de esta pérdida fue tanto mayor por cuanto se produjo en un momento en que los habitantes de San Sebastián luchaban con todas sus fuerzas para reconstruir su ciudad, arrasada por el incendio de 1813.

Planteado el descalabro de la economía guipuzcoana, en los términos aludidos, las autoridades easonenses —Ayuntamiento y Consulado— que actuaban como auténticos portavoces de la clase mercantil, comprendieron que para lograr su recuperación resultaba imprescindible la “españolización” del territorio guipuzcoano. Por tal motivo reivindicaron la habilitación del puerto donostiarra para comerciar directamente con América y las colonias asiáticas, y el traslado de las aduanas a la costa y frontera.

La puesta en marcha de ambas medidas contaba con antecedentes ya en el siglo XVIII², aunque en todo momento la oposición provincial imposibilitó su aplicación de manera estable. Los motivos que llevaban a la Provincia a rechazar tales soluciones estaban producidos por el perjuicio que supondrían para los consumidores guipuzcoanos, acostumbrados a gozar de la libertad de consumos. Para la Provincia resultaba mucho más beneficioso seguir manteniendo la exención arancelaria, ya que poco iba a poder aprovecharse de los ingresos producidos por una aduana en su territorio. Los coloniales extranjeros pagaban en sus respectivos países unas tasas más bajas que las abonadas en Cádiz o Sevilla. Al poder introducirlos libremente en los puertos vascos, los guipuzcoanos podían adquirirlos a precios mucho más baratos que los de los coloniales españoles. Por tanto, un cambio en esta situación sólo les perjudicaría.

(2) Entre 1705 y 1706 el Consulado intentó, sin conseguirlo, el reconocimiento de la habilitación de su puerto; el Decreto de 31 de agosto de 1717 que sancionaba el traslado aduanero como consecuencia de la política centralista de los Borbones, satisfizo las aspiraciones donostiarras pero tan sólo durante un breve período, pues fue suprimido en 1722; finalmente, la normativa de 1765 y el Reglamento para el Comercio Libre de 12 de octubre de 1778, dejaron nuevamente fuera del negocio colonial a las Provincias Exentas.

Pese a ello, los donostiarras de la nueva centuria insistían en que los únicos soportes para relanzar su decadente situación mercantil debían referirse necesariamente a la habilitación de su puerto o a una mayor facilidad para comerciar dentro del mercado peninsular español.

No obstante, San Sebastián era consciente de que el Estado no se la concedería mientras la Provincia se negase a aceptar su contribución a las arcas estatales mediante la instalación de aduanas en su territorio. Esta negativa por ambos lados sancionaba en la práctica la ruina del puerto donostiarra.

Desde un principio, la habilitación y las aduanas aparecen formando un cuerpo común en las peticiones easonenses.

En este sentido, las instituciones de la ciudad se expresaban en 1831 en los siguientes términos: “*Libertad, pues, del comercio directo con América, y libertad de expender en el Reino los productos de nuestro suelo y de nuestra industria como los demás Españoles: tales son indudablemente los únicos remedios que nos quedan*”³.

Tales pretensiones auguraban desde el comienzo el rechazo provincial por cuanto significaban un atentado contra los derechos provinciales y exigían, cuando menos, la modificación parcial del código foral.

Pese a la enorme importancia de los intereses económicos en las reivindicaciones donostiarras, no se deben olvidar por ello sus pretensiones en lo político y social, puesto que la complejidad que siempre supone todo comportamiento obedece a diferentes intereses y motivaciones.

Al igual que las restantes burguesías españolas o extranjeras, la easonense ambicionaba el reconocimiento de los derechos políticos de los ciudadanos —lógicamente entendidos dentro de los límites de la época—. En la práctica, dicho reconocimiento se traducía en la elevación de todos los donostiarras a un mismo status jurídico y a su participación en la vida pública.

En el entorno provincial guipuzcoano, la trascendencia de tales pretensiones adquiriría unos matices muy especiales dada la exigencia de hidalguía. Esta, que era admitida como un principio foral indiscutible, implicaba en el caso concreto donostiarra una discriminación política para gente adinerada y con prestigio social, pero que, dado su origen no necesariamente vasco, carecía de dicho reconocimiento de nobleza.

(3) Registro de Juntas Generales; San Sebastián, 1831, pág. 45.

Por tal motivo, la instauración de un sistema de gobierno constitucional despejaría el acceso al poder político a la clase económicamente más fuerte de la ciudad, la burguesía mercantil.

Todas estas circunstancias pueden explicar los comportamientos, manifestaciones y tomas de decisión donostiarras; conductas lejanas en ocasiones al sentir del resto de la Provincia, pero que tenían su propia lógica dentro del ámbito easonense.

El patriotismo exacerbado de San Sebastián se tradujo en una activa militancia al lado de las fuerzas liberales, tal y como lo demuestra el hecho de que el 54,91%⁴ de los concejantes que ocuparon sus cargos a lo largo del período 1813-55, formaran parte en algún momento de la Milicia Nacional Voluntaria⁵ de la ciudad. Este cuerpo que, como su propio nombre indica estaba formado exclusivamente por voluntarios, fue utilizado por el Ayuntamiento como arma imprescindible en favor de la instauración y posterior sostenimiento del nuevo orden liberal.

En este mismo sentido cabría destacar el papel jugado por *La Balandra* y *El Liberal Guipuzcoano*, su principal órgano de propaganda, en la difusión del liberalismo entre la sociedad easonense. Esta “Tertulia Constitucional o Reunión Patriótica de varios amigos” se convirtió a lo largo del Trienio Constitucional (1820-23) en el foro dialéctico liberal donostiarrá por excelencia. En torno suyo agrupó a los nombres más destacados y activos económica e institucionalmente de la burguesía donostiarrá. Los Brunet, Collado, Serres, Amilibia, Lasala, etc., son tan sólo un ejemplo de aquél grupo cuya meta se cifraba en la defensa del orden constitucional y en la búsqueda de un profundo conocimiento teórico de la ideología liberal y de su situación en Europa.

La militancia liberal easonense, y su constante lucha en pro del constitucionalismo, distanció ineludiblemente a la ciudad del resto de la Provincia.

San Sebastián era consciente de la trascendencia de sus peticiones y del peligro de desmembración provincial que entrañaban. Como además, tenía suficientemente probado el rechazo de la Provincia a todos aquellos aspectos que supusieran la alteración de su régimen foral, la ciudad intentó demostrar ante ella la mutabilidad del Fuero guipuzcoano. Para ello ejemplarizaba con

(4) Aparicio, C., “*Poder Municipal, economía y sociedad en la ciudad de San Sebastián (1813-1855)*”, Tesis Doctoral, Universidad de Deusto, 1989, pág. 179.

(5) A partir de 1835 pasa a denominarse “Guardia Nacional”.

las variaciones que de hecho se habían venido dando en este código, aunque siempre hubiera sido en favor de la agricultura.

Si bien la intención de los donostiarras era hacer comprender al resto de los guipuzcoanos la capacidad de adaptación de la legislación foral a los diversos momentos y situaciones históricas, dejaron igualmente bien sentado la intención de la ciudad en orden a no amedrentarse ante una posible oposición provincial. Bajo ningún concepto estaban dispuestos a sucumbir para que a cambio se mantuviese inalterado un código que, concebido como un medio de protección, se convertía de ese modo en un instrumento para aniquilar la economía donostiarra. Por ello, si la protección les faltaba en el sistema foral, nadie podría recriminarles por intentar buscarla en “otros sistemas”; y si como consecuencia la unidad de los pueblos de Guipúzcoa se disolvía no sería por culpa de la ciudad sino de la Provincia, quien sólo se amparaba en el Fuero para seguir manteniendo intocado su status tradicional.

Todos estos conceptos eran recogidos por el Ayuntamiento y Consulado en una “Memoria Justificativa” que se expresaba de la siguiente forma “*Toda disposición foral es variable por esencia... debe en consecuencia variarse cuando en lugar de ser un medio para el bien es un obstáculo*”⁶. Y añadía más adelante, “*...ni aún entonces (cuando la variación del articulado foral perjudicase a otros ramos diferentes del comercio, es decir, a la agricultura o a la industria) estaría obligada la ciudad a perecer en la inacción mientras no se pruebe que la integridad de una Provincia vale más que la existencia de sus pueblos*”⁷.

Estas frases tan clarificadoras dejan por tanto traslucir el verdadero trasfondo de las aspiraciones donostiarras que no eran otras que la salvaguarda de su comercio. Porque pese a los lamentos de sus instituciones que describían la situación de la ciudad con tintes dramáticos, el análisis de sus actividades económicas reales ha demostrado que dichas quejas no reflejaban con total exactitud las circunstancias donostiarras.

Así, del estudio de la proyección económica individual de cada uno de los concejantes de la primera mitad del XIX⁸, se desprende que a lo largo de esta etapa la burguesía donostiarra continuó manteniendo un intenso tráfico comercial con las colonias antillanas, Cuba sobre todo. En este sentido incluso

(6) “Memoria justificativa de lo que tiene espuesto y pedido la Ciudad de San Sebastián para el fomento de la industria y comercio de Guipúzcoa”, San Sebastián, 1832, pág. 131.

(7) *Idem.*, pp. 136-137.

(8) Aparicio, C., *Op. Cit.*

ampliaron sus relaciones a través de su participación en navíos que, desde puertos galos, principalmente Burdeos, salían con destino a “islas francesas” también en las Américas⁹.

Con esto no pretendo decir que el comercio donostiarra se encontrase en un nivel óptimo de negocio, ni mucho menos, pero sí que tal vez el tráfico con Cuba y, no lo olvidemos, el contrabando, pudieron ayudar a paliar en cierto modo la crisis o, al menos, a sobrellevarla más fácilmente. Por ello cabría cuestionarse si la pérdida del mercado americano continental resultó en verdad tan dramática como lo pretendía la burguesía easonense.

Otro factor que contribuyó de manera decisiva a mantener la economía de los donostiarras más adinerados fue la inversión en bienes raíces. El incendio de 1813 ofreció una oportunidad excepcional para quienes buscaban un método seguro de preservar su capital y una fuente regular de percepción de rentas.

Muchos comerciantes supieron aprovechar al máximo esta ocasión para la especulación inmobiliaria. Durante los años que siguieron a la destrucción de la ciudad, y mientras las autoridades discutían acerca del mejor plan para su reconstrucción, San Sebastián sufrió un auténtico caos urbanístico. Los solares arrasados por el incendio se llenaron de barracas y de todo tipo de edificaciones provisionales¹⁰, que en numerosas ocasiones eran arrendadas a precios y en condiciones cada vez más abusivas.

Así, en una exposición de 1815 se quejaban de que casas “*que antes reeditaban de cuatro a cinco mil reales y en la actualidad producen más de veinte a veinte y ocho mil reales. Almacenes que antes daban de renta solos nobecientos reales hoi rinden doce mil reales. Barracas cuyo coste no escede de veinte mil reales y por sus alquileres cobran más de un treinta y tres por ciento*”¹¹.

En definitiva, este predominio del carácter eminentemente mercantil de la burguesía easonense, que incluso consigue mantenerse a pesar de las dificultades y de la distorsión de sus negocios tradicionales, iba a condicionar de manera decisiva el futuro de las relaciones entre San Sebastián y las instituciones guipuzcoanas.

(9) Gárate, M., “Comercio, Burguesía y acumulación de capital en el País Vasco, 1700-1841”, en *Ekonomiaz*.

(10) Aparicio, C., “La especulación del suelo en San Sebastián y su jurisdicción tras el incendio de 1813”, en *Emaroa*, n.º 2, Bilbao 1986, pp. 135-172.

(11) Archivo General de Guipúzcoa, Sección III-Negociado 10, Legajo 21.

El Choque entre el proteccionismo provisional y el libre cambio propugnado por al ciudad, había de traducirse necesariamente en un distanciamiento irreconciliable entre ambas entidades. No obstante, esta ruptura no fue súbita sino que siguió un largo y tortuoso proceso. En un primer momento, y con el fin de evitar mayores enfrentamientos, las reivindicaciones de San Sebastián tendieron a conseguir la habilitación y el traslado aduanero pero mediante la adopción de una fórmula que llegase a conciliar estas posturas con el régimen foral (en este sentido su principal interés radicaba en el mantenimiento de la exención tributaria en los productos dirigidos al consumo).

Al ser más factible la habilitación, respetando estas franquicias, los donostiaras apoyaban tal solución más que el sistema de aduanas fronterizas, que a todas luces resultaba incompatible con las libertades anteriormente citadas. De hecho la Compañía de Caracas durante el siglo XVIII fue un ejemplo de que era posible compaginar comercio directo con la no existencia de aduanas¹².

Pese a tales propósitos, desde el principio quedó patente la imposibilidad de alcanzar una solución consensuada pues, como ya se ha dicho, lo que en realidad los donostiaras estaban cuestionando era la supervivencia de la foralidad guipuzcoana.

Este distanciamiento entre San Sebastián y la Provincia, fue acrecentándose a medida que la burguesía easonense se fue reafirmando como clase y fue adquiriendo conciencia de su propia personalidad. Este proceso provocó en ella una creciente radicalización, lo que a su vez generó un mayor rechazo por parte de las autoridades provinciales. Así, éstas se negaron sistemáticamente a aceptar las pretensiones donostiaras tal y como ocurrió con la Habilitación concedida por Real Orden de 21 de febrero de 1828; con las soluciones apuntadas en las exposiciones presentadas por la ciudad ante las Juntas en 1831, 1832 y posteriores; etc.

Ante tal situación y contando con el respaldo de la victoria liberal de 1839, San Sebastián acabó solicitando abiertamente la abolición del Código Foral Guipuzcoano, llegando incluso a plantearse, en el verano de 1840, su desanexión de la Provincia y su anexión a Navarra, en los siguientes términos: *"...sólo hay un medio eficaz de obtener aquella salvación (la de la economía y sociedad donostiaras) y este medio es la agregación de San Sebastián a la Provincia de Navarra"* porque *"Navarra acepta franca y lealmente la condición de la unidad constitucional... prestándose a admitir en la administración*

(12) Los derechos de la Compañía de Caracas no se pagaban en San Sebastián sino en Cádiz, por vía de servicio, sin que en ningún momento se equiparara el régimen fiscal guipuzcoano con el castellano.

de Justicia, en los derechos políticos y civiles, en la organización de los ayuntamientos y la Diputación Provincial, y, en el comercio, las modificaciones que reclaman la razón, los derechos adquiridos y, sobre todo, el interés bien entendido de las clases productoras, sin perjuicio de conservar la parte económica y obtener las demás ventajas posibles en beneficio del país"¹³.

Este párrafo recoge por tanto, en pocas palabras el conjunto de las aspiraciones donostiarras que se podrían compendiar en una sola: la unidad constitucional de la Monarquía, símbolo para San Sebastián de todas sus esperanzas.

La victoria, al menos provisional, de Espartero tras la conocida como "Octubrada" de 1841, y la consiguiente promulgación del Decreto de 29 de Octubre del mismo año, hizo innecesaria la anexión a Navarra, al materializar los anhelos donostiarras: organización municipal según las leyes generales del Estado; sustitución de Juntas y Diputaciones forales por otras provinciales; reemplazo de Corregidores por Jefes Políticos; ratificación de la supresión del Pase Foral; implantación de la administración judicial vigente en el resto del Estado; y, finalmente, la medida más ansiada y demandada por San Sebastián, la confirmación del traslado aduanero a la frontera y línea de costa.

Llegado a este punto cabría preguntarse hasta dónde fue cierto que el tan ansiado traslado aduanero tuviese satisfacción económica en esta burguesía mercantil. Es decir, en qué medida sus perspectivas de negocio, de enriquecimiento, se vieron favorecidas por este cambio político-económico.

Hay un hecho indudable y es que la modificación aduanera sancionada por el Decreto de 29 de Octubre de 1841 sentó las bases para el moderno desarrollo industrial guipuzcoano.

El estudio de las actividades económicas de los concejantes antes aludidos¹⁴ prueba que, al amparo del proteccionismo favorecido por las nuevas barreras arancelarias y por la apertura del mercado interior peninsular, algunos miembros de la clase política municipal donostiarra se lanzaron al campo de las inversiones industriales. Sus actividades se centraron fundamentalmente en la extracción de mineral (carbón, antracita, hierro, cobre y caolín), las transformaciones metálicas, las papeleras, los textiles y, ya en menor medida, en la fabricación de lozas y porcelanas.

(13) Archivo Municipal de San Sebastián, Sección E-Negociado 2- Serie III-Libro 2-Expediente 5: "*Comunicación de la Junta de Comercio de San Sebastián a sus representantes en Madrid*", 6 de agosto de 1840.

(14) Aparicio, C., Op. Cit.

Sin embargo, la limitación en cuanto al número de participantes en estas primeras operaciones industriales fue una constante. Incluso en el grupo que se decidió a intervenir, la inversión industrial fue una actividad secundaria en su economía.

Por todo ello, me atrevo a afirmar que, si bien fueron los donostiarras los iniciadores del proceso industrial en Guipúzcoa, entendido en sus formas modernas, el sector manufacturero nunca fue para ellos el más importante de sus negocios, puesto que el comercio continuó siendo el verdadero protagonista. Y esto aún cuando en algunos casos, como el de los Brunet¹⁵, Collado¹⁶ o Lasala¹⁷, se llegasen a comprometer capitales muy considerables.

Aunque la promulgación del Decreto de Octubre de 1841 no supusiese por tanto un cambio drástico en las tendencias inversoras de la burguesía donostiarrá, por el contrario sí influyó de manera decisiva en el futuro de las relaciones entre San Sebastián y la Provincia.

A partir de este momento la postura de la ciudad se volvió más moderada y, aunque ideológicamente se hallase más cercana a los protagonistas, aceptó cualquier ordenamiento, aún moderado, o incluso, como la Ley de Ayuntamientos de 1845, ciertamente reaccionario. La causa no era otra que su integración en el sistema general del Estado suponía una salvaguarda respecto del poder provincial.

Este fue también el motivo que hizo que igualmente aceptase el Decreto moderado de 4 de julio de 1844, aún cuando suponía el restablecimiento de las principales instituciones forales: Ayuntamientos, salvo para aquellos que solicitasen lo contrario; Juntas y Diputaciones. No ocurría lo mismo con la seguridad pública, los Juzgados de Primera Instancia y la situación aduanera, que se mantenían en los términos fijados en Octubre de 1841.

En la práctica la aceptación de tales disposiciones se tradujo en la institucionalización de una situación completamente atípica. En primer lugar porque legalizaba la existencia de dos administraciones antagónicas dentro de un mismo ámbito provincial; y, en segundo término, porque convertía a San

(15) Entre 1841 y 1855 los Brunet participaron en dos sociedades mineras: "La Donostiarrá" y "La Esperanza"; en la fábrica de papel continuo "La Esperanza"; en la textil de Oria y en "Fundiciones Molinao".

(16) Los Collado participaron en la transformadora metálica "Fossey y Cía", origen de "Fundiciones Molinao", y en la fábrica de papel pintado de San Sebastián.

(17) Fermín Lasala invirtió en la explotación de las minas "Suerte" y "Fortunas" de Irún; en la siderúrgica alavesa "San Pedro de Araya" y en "Fossey y Cia".

Sebastián en una entidad constitucional directamente dependiente de unas instituciones forales.

En definitiva, y a modo de conclusión general, me hallo en situación de pensar que, a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX, el gran núcleo burgués donostiarra estuvo muy relacionado y representado en la élite concejil. Esto equivale a decir que la política municipal easonense se encontró dirigida todo este tiempo por el principal sector económico de la ciudad, lo que le aseguró la posibilidad de solicitar y mantener una política plenamente proclive a sus actividades económicas y a sus ambiciones sociopolíticas.

Parece claro por tanto que ese grupo encaminó los destinos de la entidad municipal con el fin, entre otros, de conseguir la implantación de un nuevo modelo social más acorde con el desarrollo de sus negocios y con sus aspiraciones políticas.

Por ello, cuando finalmente consiguió revocar aquellos principios de la sociedad guipuzcoana opuestos a sus intereses y obtuvo garantía suficiente de su permanencia en la estructura general del Estado, sus aspiraciones en el orden político no fueron más allá. A partir de este momento, que cronológicamente podría establecerse en 1844, San Sebastián abandonó el radicalismo que hasta entonces le había caracterizado y siguió, cuando menos, durante unos lustros, por unos derroteros que desde el punto de vista económico y social tendieron al conservadurismo, dejando de ser innovadores.

Celia Aparicio Perez

PALABRAS DE RECEPCION **pronunciadas por** **MONTSERRAT GARATE OJANGUREN**

Señores Amigos:

Hacer el retrato de los méritos que concurren en Celia María Aparicio Pérez, no resulta difícil. Además su propia biografía, corta aún por la juventud de nuestra nueva Amiga, ha ido marcando su quehacer en su también corta vida profesional.

Celia María Aparicio es donostiarra. Nació en San Sebastián hace casi treinta años. Aún pudo conocer una ciudad que guardaba celosamente viejos recuerdos que representaban su pasado más inmediato, su época floreciente —se decía—, aquella que consagrara la Belle Époque. Tuvo tiempo Celia María de conocer de cerca la estampa de los veranos en Alderdi-Eder, con los viejos tamarindos, y disfrutar de los paseos por la Concha, en donde la presencia de numerosas sillas de color azul o blanco invitaban al paseante al reposo y recreo de su vista.

Entre aquella ciudad y esta de hoy, en donde los cambios, a veces bruscos, han alterado algunas de aquellas formas más sosegadas de vida, pudo Celia María Aparicio asistir al colegio francés, cuando el Paseo de Francia —en donde está ubicado el centro— era aún un lugar silencioso. Desde niña tuvo la oportunidad de compaginar la vida de su ciudad con la cultura francesa, aspectos ambos que sin duda influyeron en su forma de trabajo, disciplina, respeto y tolerancia con otros pareceres y culturas.

Pero mientras corrían los años de su niñez, le tocó vivir a Celia los cambios profundos y precipitados de una ciudad, que de poco más de 135.000 habitantes en 1960, pasaba en 20 años, a una cifra superior a los 175.000, y

cuyos porcentajes de ocupación —del 41,2% al 30,4%— indicaban además alteraciones importantes en el propio perfil de la ciudad.

Y si durante sus primeros años se había formado en la cultura francesa, en 1978 se abrieron nuevos horizontes para ella, al iniciar sus estudios universitarios de Filosofía y Letras en la Universidad de Deusto, en Bilbao. Fue allí precisamente donde conoció, cuando cursaba su 4º año de licenciatura, un trabajo que se estaba realizando sobre el contraste de la mentalidad de los hombres de negocios de la Villa bilbaína y los representantes del Señorío de Vizcaya, en torno al siglo XIX. Desde su limitada experiencia investigadora perfeñó, de la mano de quien sería su directora de tesis, María Angeles Larrea, el esquema que pretendía aplicar al caso de San Sebastián y la Provincia de Guipúzcoa.

Terminada su Licenciatura en julio de 1982, tenía ya perfilado el tema de su futuro trabajo de investigación: la diferente mentalidad, y si acaso de posicionamientos políticos, entre la Ciudad donostiarra y la Provincia. La etapa de su estudio abarcaría la primera mitad del siglo XIX, es decir, el período inmediatamente anterior a la configuración de la ciudad easonense que ella había conocido. Y es que Celia María, se encontraba ante sí con una ciudad casi nueva, pero con sabor de antaño, que difería, aún en apariencia, de su entorno provincial. Por añadidura, al magnífica arquitectura de la donostiarra Plaza de Guipúzcoa, del edificio de la Diputación, o de los puentes sobre el Urumea —en perfecta consonancia alguno de ellos con los de la “ciudad de la luz”—, contrastaba incluso con las calles angostas y siempre animadas de la parte vieja donostiarra, y cuya reconstrucción databa de comienzos del XIX.

Con todos estos elementos, que no escapaban a la observación inquisitoria, Celia María Aparicio inició su tesis doctoral. Y si en un principio la investigación tuvo como objetivo primordial el estudio de los planteamientos políticos del municipio donostiarra y de la institución provincial, poco a poco comprendió que también debía emprender el estudio socio- económico de la burguesía que dominaba el Regimiento easonense. El espacio cronológico escogido ofrecía además un amplio abanico de perspectivas, por los hechos que se sucedieron, tanto desde el punto de vista local y provincial como estatal: ocupación francesa, quema de la ciudad, reconstrucción de una ciudad, se decía, *que había sido*, trienio constitucional, contienda carlista, cambios administrativos, etc., etc., además del inicio de la pérdida colonial, a lo que el puerto donostiarra podía ser muy sensible.

Todos estos eventos constituían una auténtica selva de datos, susceptibles de muy diversas interpretaciones, a las que Celia María quería llegar con la máxima honestidad del historiador: basándose en hechos que fueron y no en

los que debían haber sido. Para ello hubo de completar nóminas de regidores, biografías y parentescos, idearios políticos en el Regimiento e intereses económicos fuera de él, y hasta considerar enfrentamientos, si acaso, con la institución provincial, en temas vitales para la burguesía easonense como era el mercantil.

La trama del liberalismo económico donostiarra —si como tal se puede denominar a los plantemientos surgidos desde su propio ayuntamiento— no se tejió exclusivamente en la primera mitad del siglo XIX. San Sebastián, que vivía por y para el comercio, fundamentalmente de tránsito, había expuesto abiertamente sus aspiraciones económicas más allá de su Fueros, ya en pleno siglo XVIII, con motivo de la publicación del *Reglamento para el comercio libre*, de 1778. La imposición de las aduanas como requisito previo para comerciar directamente con las colonias españolas en América, había provocado entre ciudad y provincia —o lo que algunos han venido en decir de forma poco matizada, entre productores y consumidores— un enfrentamiento que se haría más radical en la primera mitad del mil ochocientos. Mas, la división ente unos y otros sería compleja: los aspectos sociales, los comportamientos políticos y económicos, etc., fueron capítulos estudiados pacientemente por Celia María Aparicio. A medida que avanzaba en su trabajo, fuimos conociendo algunos de sus resultados: 'El Regimiento de la Ciudad de San Sebastián: su representatividad social (1813- 1855)', 'La especulación del suelo en San Sebastián y su jurisdicción tras el incendio de 1813' y 'Alcaldes Capitulares de San Sebastián (1813-1845)'.

Su labor como archivera en el Ayuntamiento de Orduña entre 1983- 84, además de su colaboración en un trabajo sobre la economía donostiarra durante la última centuria, no le hicieron olvidar la tarea investigadora que había emprendido con anterioridad. Y firme en su decisión, continuó la consulta de datos bibliográficos y documentales. Con sus averiguaciones culminaría su tesis doctoral, que fue defendida brillantemente en junio de 1989, y que yo misma tuve la oportunidad de escucharla, como miembro del tribunal. Su trabajo mereció la máxima calificación. La lección que hoy nos ha expuesto son las conclusiones de aquel laborioso trabajo que supo tejer con esmero y capacidad investigadora.

Mas, me atrevería a decir que, ni los plantemientos donostiarras o guipuzcoanos fueron unívocos, ni tal vez fue un simple enfrentamiento entre comerciantes y consumidores. El porqué de inversiones en Deuda Pública estatal de unos, y no de todos los que se agrupan bajo el nombre de burgueses donostiarras, algunos de ellos miembros del Regimiento, no parece que buscaran la tenencia de títulos de la Deuda española como inversión, sino que fue más bien —cuando menos en probados casos, no exclusivos por cierto, de donos-

tiarras— producto de las transformaciones que la Hacienda estatal realizó de los pagarés, libranzas y otros documentos a los que ésta debía responder por otros tantos servicios que aquellos habían prestado, tanto durante la contienda carlista como en otros momentos. El interés de acaparar Deuda Pública extranjera por parte de algunos donostiarras —también en la primera mitad del XIX—, puede ser un indicador, no de un afán inversor, sino de la necesidad de contar, en un momento dado, con saldos favorables en el exterior, lo que ya pone de manifiesto comportamientos económicos que escapan del ámbito local. En esta última actividad las reiteradas operaciones de donostiarras con banqueros en París, como los *Aguirrebengoa fils* y *Uribarren* —proveedores por cierto, de todo el material del laboratorio de Química del Seminario de Vergara, y al que parece servían en otro tipo de operaciones¹— pone de manifiesto una actividad de más largo alcance, en donde los cambios con Francia e Inglaterra pudieron ser los protagonistas. El fenómeno migratorio y de los negocios que se desarrollaron al otro lado del Atlántico —que no decayeron precisamente durante la primera mitad del XIX— añaden otro elemento más a tener en cuenta para una explicación total del comportamiento del grupo donostiarra más representativo de la ciudad. En fin, la diversificación de los negocios de los hombres más activos de la plaza donostiarra, no es esclarecedora si tan solo se define en términos cualitativos, que no cuantitativos. Aún hay tarea por hacer.

Nuestra nueva Amiga ha comenzado a constatarlo, y con su investigación ha colaborado a proyectar luz sobre unas páginas de la historia del País, lo que la Bascongada aprecia y valora. Desde aquí, le animamos a que prosiga en la búsqueda de esa explicación general, a través de la Historia Total.

Debemos congratularnos hoy por contar entre nosotros con esta nueva Amiga. Sin duda su presencia colaborará a aumentar nuestros conocimientos, dada su probada capacidad investigadora, a pesar de su juventud, y deseamos que su esfuerzo sea estímulo dentro de la Bascongada.

Seas bienvenida, Celia María a esta Sociedad Bascongada de los Amigos del País, que ya la conoces, y que tanto la queremos y deseamos honrarla.

San Sebastián, 15 de febrero de 1991.

Monserrat Gárate

(1) En 1844 la Banca citada vendía géneros por cuenta del Seminario, por importe de 5.296 libras, que fue enviado desde Inglaterra, en el navío *Hazaro*. Una operación semejante se repetía en fechas posteriores, por importe superior, según lo transportado por el buque *Vindictive*, etc. Cuentas del Seminario de Vergara, 1844-45, según relación del Presidente de la Junta, el Conde de Villafranca de Gaitán. Instituto Provincial de Guipúzcoa.

